



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
COMITÉ TÉCNICO

047

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO DE 2019

5. Toma conocimiento del Informe de Labores de la Dirección General del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal del 01 de enero del 2019 al 31 de marzo de 2019.

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA****20 DE JUNIO DE 2019****ASUNTO:**

5. Toma conocimiento del Informe de Labores de la Dirección General del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal del 01 de enero del 2019 al 31 de marzo de 2019.

JUSTIFICACIÓN NORMATIVA:

Con fundamento en el Artículos 44 fracción III y 74 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Cláusula Decima Numeral 5 del Contrato del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, Capítulo III, numerales 9, fracción VIII y 10 de las Reglas de Operación del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.

CONSIDERACIONES:

Con el fin de cumplir con las facultades y obligaciones de la Dirección General de esta Entidad, de presentar ante el H. Comité Técnico su Informe de Labores de la Dirección General del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal del 01 de enero del 2019 al 31 de marzo de 2019.

SOLICITUD DE ACUERDO:**ACUERDO NÚMERO: SO/02/005/19**

Con fundamento en el Artículos 44 fracción III y 74 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Cláusula Decima Numeral 5 del Contrato del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, Capítulo III, numerales 9, fracción VIII y 10 de las Reglas de Operación del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.

ÚNICO: Toma conocimiento del Informe de Labores de la Dirección General del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal del 01 de enero del 2019 al 31 de marzo de 2019.



*Comoserve
sylvia
103*

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN

2.- DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS PARA LA CIUDAD

- PROGRAMA DE APOYO PARA MANTENIMIENTO MENOR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "MEJOR ESCUELA".

3.- COORDINACIÓN DEL PROGRAMA PREPA SI

- PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL, "PREPA SI"

4.- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO.

- PROGRAMA EDUCACIÓN GARANTIZADA
- PROGRAMA NIÑAS Y NIÑOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD (MÁS BECAS, MEJOR ESCUELA)
- PROGRAMA "NIÑAS Y NIÑOS TALENTO
- PROGRAMA SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES "VA SEGUR@"

5.- COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN.

- RESUMEN EJECUTIVO.
- SOPORTE TÉCNICO Y COMUNICACIONES.
- BASES DE DATOS.
- PROYECTOS WEB.
- SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
- ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.
- COMUNICACIÓN.
- TIEMPO DE SERVICIOS.

6.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

- PRESUPUESTO AUTORIZADO Y MODIFICADO.
- AFECTACIONES Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES.
- INFORME DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO-MARZO DEL EJERCICIO 2019.

7.- DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

- INFORME DE LA COADYUVANCIA CON EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DURANTE EL PERIODO ~~OCTUBRE A DICIEMBRE~~

foja 72

En Hoja 20
CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

- DIFUSIÓN DE LAS PUBLICACIONES EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
- MATERIA PENAL
- MATERIA LABORAL
- REVISIÓN DE CONVENIOS
- PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- IGUALDAD SUSTANTIVA

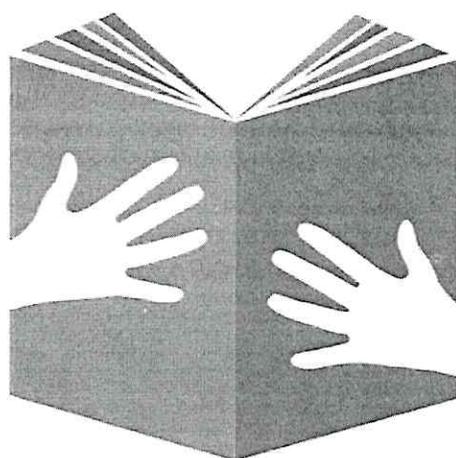
8.- UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ATCIÓN CIUDADANA.

- ENERO 2019
- FEBRERO 2019
- MARZO 2019



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INFORME DE LABORES

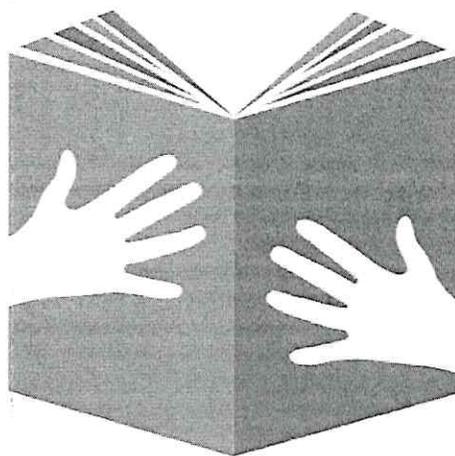


FIDEGAR

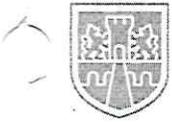


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

1.- INTRODUCCIÓN



FIDEGAR



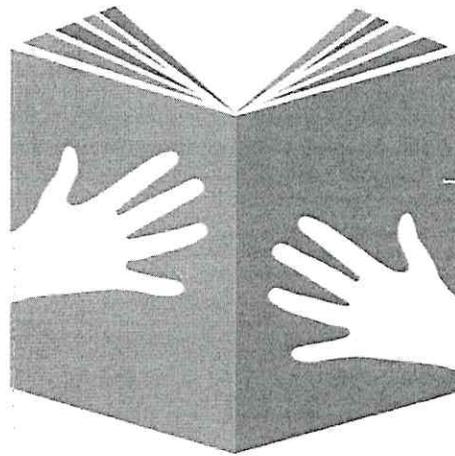
1. INTRODUCCIÓN

- I. En el mes de marzo de 2007, el Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, anunció la puesta en marcha del "Programa Educación Garantizada del Distrito Federal" en lo sucesivo (el Programa), Considerándose como objeto preponderante entre los programas que impulsa el Gobierno del Distrito Federal.
- II. El Programa Educación Garantizada, tiene como objetivo el propósito de erradicar el índice de deserción estudiantil a nivel primaria, secundaria y nivel medio superior en la capital del país y dar certidumbre de este modo a los padres de familia de que sus hijos e hijas contarán con recursos que les permitan concluir sus estudios hasta nivel medio superior aun a falta de ellos o en caso de que se encuentren en estado de incapacidad. Por ello, a los menores que hayan sufrido la pérdida de su padre, madre o tutor, y los menores cuyos padre, madre, o tutor sufra de incapacidad total permanente, y sean residentes en el Distrito Federal, serán los Beneficiarios del Programa y se les designará para efectos de este contrato como Los Beneficiarios del Programa.
- III. El Gobierno del Distrito Federal, en el ámbito de sus atribuciones y en apego a la Ley, ha decidido utilizar la figura del Fideicomiso como el instrumento jurídico financiero que asegure una aplicación eficiente, eficaz, equitativa y transparente de los recursos públicos, que se aseguren para financiar los objetivos del Programa y otorgar los beneficios económicos a que tienen derecho los Beneficiarios del Programa.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

2.- DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS PARA LA CIUDAD



FIDEGAR



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS PARA LA CIUDAD

Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México, “Mejor Escuela”

ENERO-MARZO 2019



ANTECEDENTES

En marzo de 2007 se anunció la puesta en marcha del Programa Educación Garantizada del Distrito Federal, teniendo como objetivo erradicar el índice de deserción estudiantil a nivel primaria, secundaria y media superior en la Ciudad de México, y dar certidumbre a los padres de familia de que sus hijos e hijas cuenten con recursos económicos que les permitan concluir sus estudios hasta nivel medio superior, aún a falta de ellos o en caso de que caigan en estado de invalidez. El Gobierno del Distrito Federal, autorizó la creación de este Fideicomiso, como el instrumento jurídico financiero que garantice una administración eficiente, eficaz, equitativa y transparente de los recursos públicos que se asignen para financiar este proyecto. Mediante contrato de fecha 21 de junio de 2007, se constituyó el Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.

El 7 de enero del 2019 el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, en su primera sesión ordinaria, por acuerdo Número COPLADE/SO/I/15/2019, aprobó el Programa Social **“Mejor Escuela”**. El 9 de enero de 2019 mediante oficio 052-A la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México; instruye a la Directora General del Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR), incorpore y ejecute el nuevo programa denominado **“Mejor Escuela”**, por lo que el día 18 de enero de 2019, en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del FIDEGAR, mediante Acuerdo Número SE/01/008/19, aprueban las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México, **“Mejor Escuela”** y son publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 18 de enero de 2019.

Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México, “Mejor Escuela”

Objetivo General

Este programa social tiene como objeto apoyar al mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa de los inmuebles públicos en los que se imparte la Educación Básica en la Ciudad de México, a través del mantenimiento menor de sus instalaciones y mobiliario.

Se pretende que los estudiantes de nivel básico tengan acceso a servicios de educación de calidad a través de condiciones de igualdad, teniendo en cuenta que se requieren mecanismos institucionales que permitan conocer y atender con pertinencia las necesidades de las escuelas públicas de nivel básico en la Ciudad de México

La Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México refiere que el total de inmuebles que albergan a las escuelas públicas de Educación Básica, a las cuales está dirigido este programa, es de 2 Mil 797; los cuales presentan serios problemas en cuanto al deterioro tanto de su infraestructura como de su equipamiento, en función de lo cual se plantea la necesidad de mejorar estos espacios educativos, para lo cual se involucrará a la comunidad Escolar para la toma de decisiones, tanto en la identificación de las necesidades, como en el manejo y ejecución de los recursos que se dispondrán para dicho programa.



“**Mejor Escuela**” es un programa de gobierno de la Ciudad de México que busca atacar varias causas comunes que han debilitado la calidad de los servicios en los planteles de educación básica en la Ciudad de México, una de las causas es la antigüedad de las construcciones de los inmuebles que hoy cumplen la función como planteles educativos, aunado a la falta de programas de mantenimientos preventivos y correctivos.

Objetivos específicos

1. Difundir el programa social en cada escuela de educación básica pública de la Ciudad de México. Conforme al cronograma acordado con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México.
2. Registrar las solicitudes de inscripción al programa y determinar los montos de cada inmueble de educación básica pública de la Ciudad de México.
3. Fomentar la participación y colaboración de la Comunidad Escolar en la toma de decisiones, ejecución y vigilancia del mantenimiento menor de los inmuebles educativos en conjunto con el supervisor de trabajos.
4. Entregar el apoyo económico correspondiente al responsable de cada escuela de educación básica de la Ciudad de México, previa firma del Convenio de Colaboración.
5. Aplicar la totalidad del recurso económico en uno o más de los siguientes componentes:
 - a) Condiciones generales de funcionamiento: Pisos con recubrimientos de alta resistencia al deslizamiento y abrasión, impermeabilizante, aplanados y repellados en muros, pintura, plafones, carpintería, instalaciones especiales (gas), cancelería (puertas y ventanas), rehabilitación de instalaciones eléctricas, estructurado UTP (internet y telefonía) y COAXIAL para televisión educativa y habilitación y/o adecuación de área destinada a docentes.
 - b) Servicios Sanitarios: Rehabilitación a instalaciones hidráulicas, rehabilitación de instalaciones sanitarias, suministro y colocación de muebles sanitarios.
 - c) Mobiliario y Equipo: Sillas, bancas o pupitres, mesas, pizarrones, pintarrones, botes de basura, extintores y libreros.
 - c) Accesibilidad: Adecuación de baños con accesibilidad y adaptación de espacios para permitir el libre tránsito.
6. Vigilar la aplicación de los recursos conforme al Convenio de Colaboración.

Estrategias y mecanismos para fomentar la equidad social y la igualdad sustantiva

Con el fin de promover la igualdad de trato, oportunidades y derechos en la diversidad, así como para contribuir a la eliminación de factores de exclusión o discriminación de grupos prioritarios o en desventaja social, este programa social:

- Garantizará a todos los planteles de educación básica pública de la Ciudad de México el acceso al apoyo económico materia de este programa social, de manera indistinta si se trata de hombres o mujeres quienes gestionen y participen en el desarrollo de este programa.



- Se priorizará el otorgamiento del apoyo económico a los planteles de educación básica pública de la Ciudad de México de acuerdo a los siguientes mecanismos:

1. Según la condición de pobreza y marginación de las zonas donde se encuentren las escuelas y
- 2 Por el grado de urgencia del mantenimiento, por el posible riesgo y daño que se puede producir a los niños ante la carencia de reparación.

Alcances

Se pretende impactar positivamente en la calidad de la educación de una población escolar de 1 Millón 387 mil 216 estudiantes inscritos en los Ciclos Escolares 2018-2019 y 2019-2020 en el nivel básico (preescolar, primaria, secundaria y centros de atención múltiple) del Sistema de Educación Pública de la Ciudad de México, que estudian en 2 mil 797 planteles educativos .

El presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 es de 232'500,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES, QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) correspondiente al Capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas", destinado a la entrega de apoyos económicos para los planteles educativos.

Acciones efectuadas por la Dirección Operativa de Programas para la Ciudad

La Dirección Operativa, a través de las Subdirecciones Norte y Sur, con la colaboración de los Líderes Coordinadores, asesores y promotores, efectúan las visitas de promoción y difusión, así como la celebración de Asambleas Escolares del programa "**Mejor Escuela**". Coadyuvan con los padres de familia y/o tutores en la formación de los Comités de Ejecución y de Vigilancia y en la elección de los Representantes de Gestión ante "**Mejor Escuela**".

Después de materializadas las Asambleas Escolares, se asesora a los Representantes de Gestión para la debida conformación de los expedientes que se deberán entregar en las oficinas de la Dirección Operativa de Programas para la Ciudad y quedar formalmente inscritos al programa. Acto seguido los Representantes de Gestión serán convocados por la Dirección Operativa para la Celebración del Contrato con la Institución Bancaria que efectuara la dispersión, les serán entregadas las chequeras correspondientes, esperando la notificación una vez que se haya efectuado el depósito respectivo.

Una vez que los Representantes de Gestión reciban el depósito bancario, procederán a la aplicación del mismo en los trabajos y/o adquisiciones que se decidieron en la asamblea, los promotores asesoraran en este proceso, en la supervisión y en la conformación de la documentación que compruebe la correcta justificación del recurso asignado al plantel escolar.

Por último los Representantes de Gestión harán entrega a la Dirección Operativa la segunda etapa del expediente con los documentos probatorios del proceso de la aplicación del recurso hasta su debida justificación, con las actas circunstanciadas, informes, registros fotográficos, etc. que para tal propósito se les haya requerido. La Dirección Operativa integrara y resguardara los expedientes de los planteles que hayan concluido exitosamente su proceso en el Programa "**Mejor Escuela**".



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS PARA LA CIUDAD

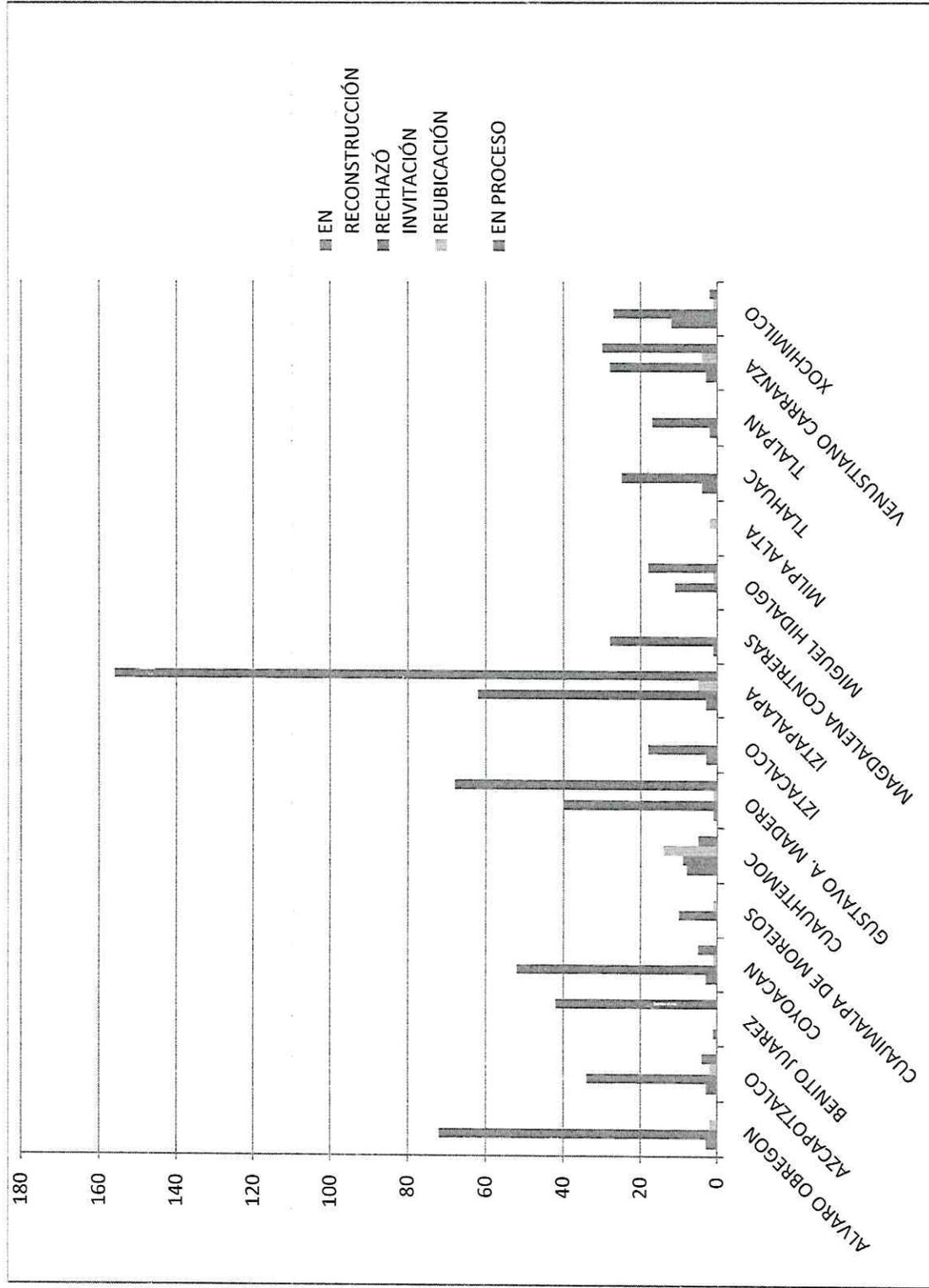
Estatus de las escuelas que aun no están el programa "Mejor Escuela"

ALCALDIA	EN RECONSTRUCCIÓN	RECHAZÓ INVITACIÓN	REUBICACIÓN	EN PROCESO	TOTAL
ALVARO OBREGON	3	72	2	0	77
AZCAPOTZALCO	3	34	2	4	43
BENITO JUAREZ	1	0	0	42	43
COYOACAN	3	52	1	5	61
CUAJIMALPA DE MORELOS	0	10	1	0	11
CUAUHTEMOC	8	9	14	5	36
GUSTAVO A. MADERO	1	40	1	68	110
IZTACALCO	3	18	0	0	21
IZTAPALAPA	3	62	5	156	226
MAGDALENA CONTRERAS	1	28	0	0	29
MIGUEL HIDALGO	0	11	1	18	30
MILPA ALTA	0	0	2	0	2
TLAHUAC	4	25	0	0	29
TLALPAN	2	17	0	0	19
VENUSTIANO CARRANZA	3	28	4	30	65
XOCHIMILCO	12	27	1	2	42
Acumulado	47	433	34	330	844



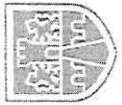
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS PARA LA CIUDAD



Calle Bucarelli 134, colonia Centro, piso 2
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06040, Ciudad de México
Tel. 1102 1750 - Ext. 4030 ó 4045

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

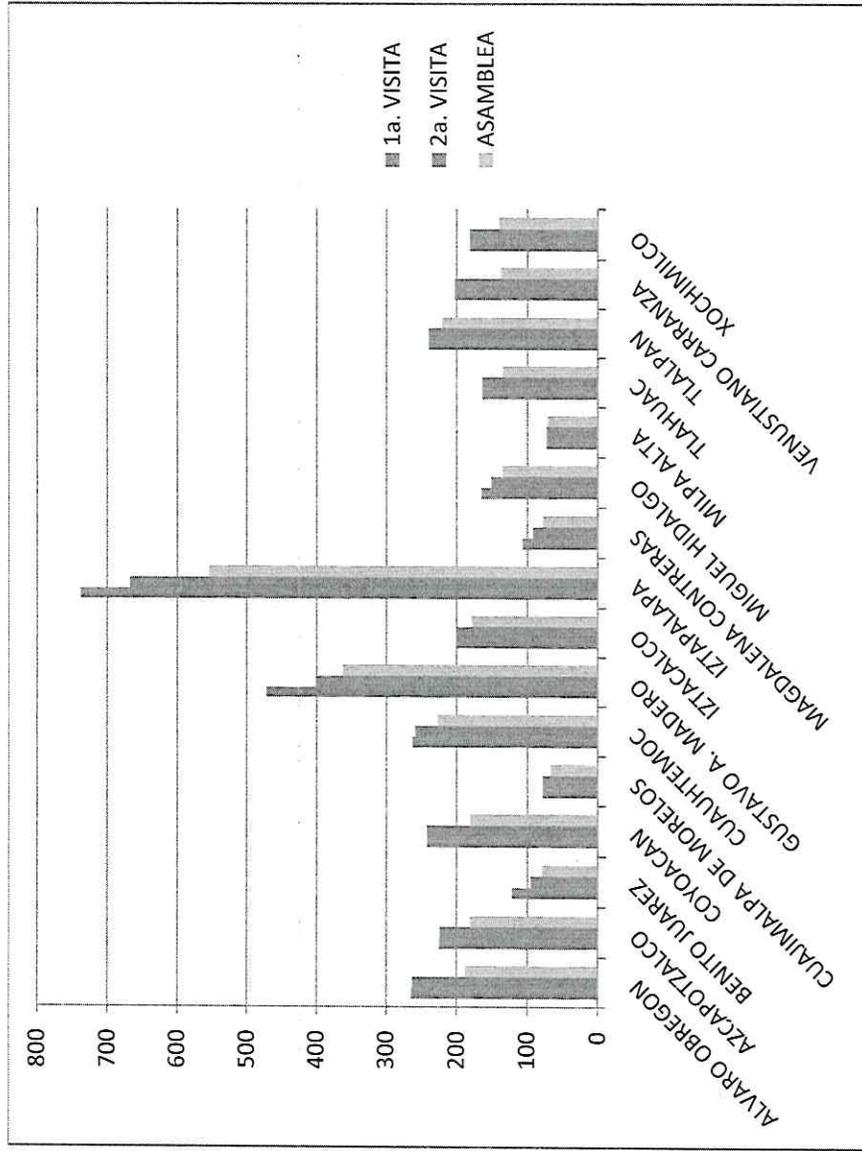


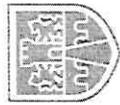
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS PARA LA CIUDAD

ACCIONES POR ALCALDIA

ALCALDIA	1a. VISTA	2a. VISITA	ASAMBLEA
ALVARO OBREGON	265	263	188
AZCAPOTZALCO	225	224	182
BENITO JUAREZ	122	95	79
COYOACAN	242	242	181
CUAJIMALPA DE MORELOS	78	78	67
CUAUHTEMOC	263	259	227
GUSTAVO A. MADERO	472	401	362
IZTACALCO	200	200	179
IZTAPALAPA	738	668	555
MAGDALENA CONTRERAS	107	92	78
MIGUEL HIDALGO	165	151	135
MILPA ALTA	73	73	71
TLAHUAC	164	164	135
TLALPAN	240	240	221
VENUSTIANO CARRANZA	203	203	138
XOCHIMILCO	182	182	140
Acumulado	3,739	3,535	2,938





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS PARA LA CIUDAD

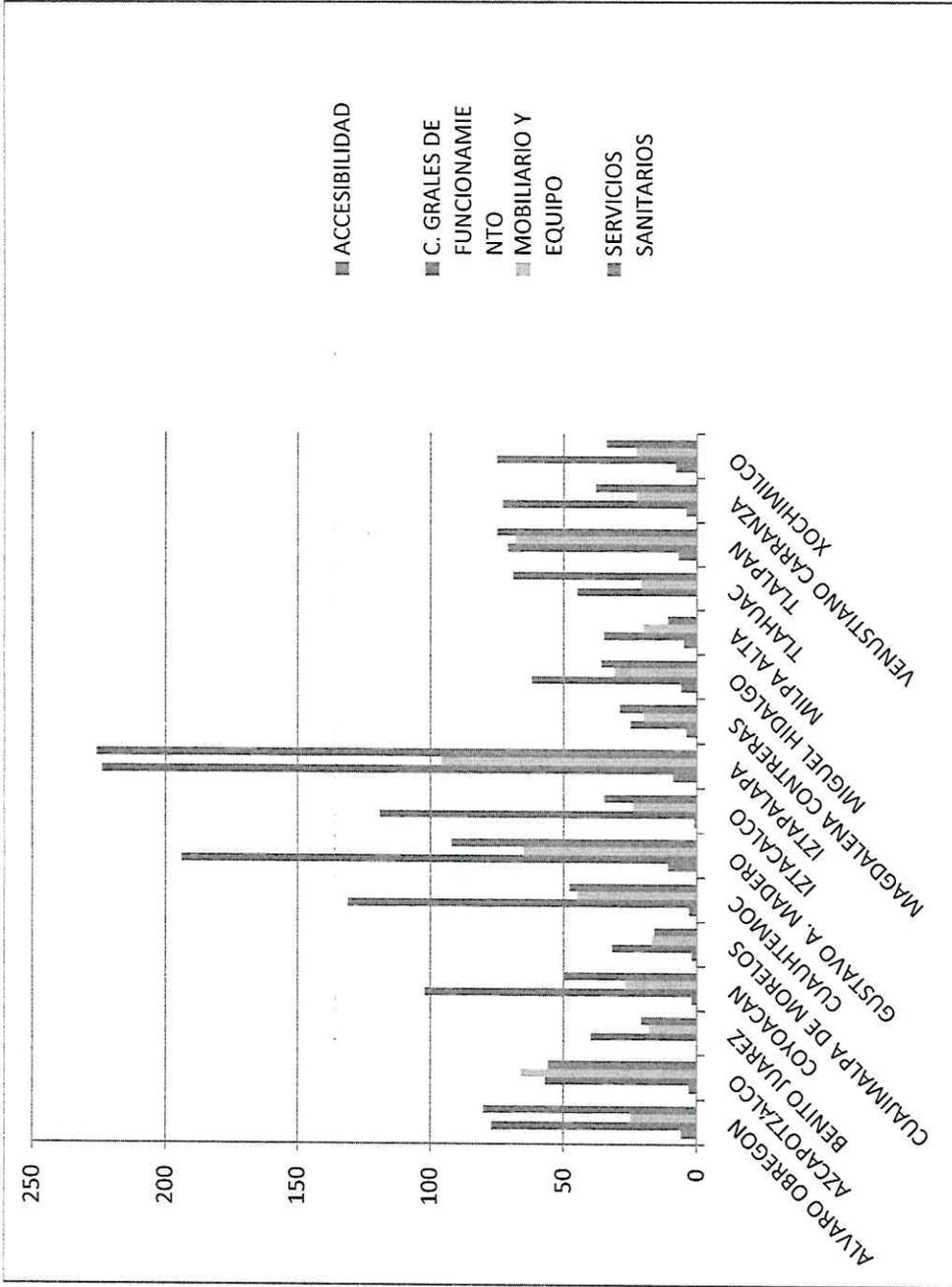
ELECCIÓN DE COMPONENTE POR PLANTEL

ALCALDÍA	ACCESIBILIDAD	CONDICIONES GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	MOBILIARIO Y EQUIPO	SERVICIOS SANITARIOS	TOTAL
ALVARO OBREGON	6	77	25	80	188
AZCAPOTZALCO	3	57	66	56	182
BENITO JUAREZ	0	40	18	21	79
COYOACAN	2	102	27	50	181
CUAJIMALPA DE MORELOS	2	32	17	16	67
CUAUHTEMOC	3	131	45	48	227
GUSTAVO A. MADERO	11	194	65	92	362
IZTACALCO	1	119	24	35	179
IZTAPALAPA	9	224	96	226	555
MAGDALENA CONTRERAS	4	25	20	29	78
MIGUEL HIDALGO	6	62	31	36	135
MILPA ALTA	5	35	20	11	71
TLAHUAC	0	45	21	69	135
TLALPAN	7	71	68	75	221
VENUSTIANO CARRANZA	4	73	23	38	138
XOCHIMILCO	8	75	23	34	140
Acumulado	71	1,362	589	916	2,938



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS PARA LA CIUDAD

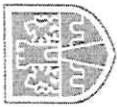


Calle Bucareli 134, colonia Centro, piso 2
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06040, Ciudad de México
Tel. 1102 1750 - Ext. 4030 6 4045



ASAMBLEAS POR NIVEL EDUCATIVO

ALCALDIA	PRIMARIA PARA ADULTOS	SECUNDARIA PARA ADULTOS	CENTRO DE ATENCIÓN MULTIPLE	INICIAL	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL
ALVARO OBREGON	3	5	3	0	11	128	38	188
AZCAPOTZALCO	2	4	2	0	48	92	34	182
BENITO JUAREZ	0	2	4	0	14	38	21	79
COYOACAN	3	5	7	0	20	103	43	181
CUAJIMALPA DE MORELOS	0	0	1	0	15	38	13	67
CUAUHTEMOC	9	5	4	0	53	110	46	227
GUSTAVO A. MADERO	5	8	3	0	49	204	93	362
IZTACALCO	5	5	4	1	39	84	41	179
IZTAPALAPA	3	2	10	1	134	304	101	555
MAGDALENA CONTRERAS	2	4	0	0	14	41	17	78
MIGUEL HIDALGO	4	4	6	0	35	62	24	135
MILPA ALTA	1	1	1	0	19	33	16	71
TLAHUAC	1	1	1	0	24	76	32	135
TLALPAN	2	1	6	0	58	114	40	221
VENUSTIANO CARRANZA	3	3	3	0	22	81	26	138
XOCHIMILCO	4	3	2	0	37	59	35	140
Acumulado	47	53	57	2	592	1,567	620	2,938



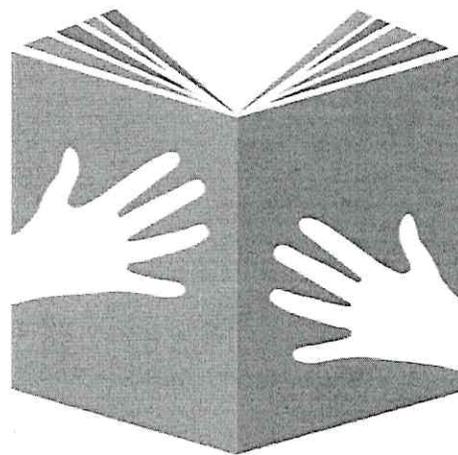
ALUMNOS EN ESCUELAS CON ASAMBLEAS ESCOLARES MATERIALIZADAS

ALCALDIA	PRIMARIA PARA ADULTOS	SECUNDARIA PARA ADULTOS	CENTRO DE ATENCIÓN MULTIPLE	INICIAL	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL
ALVARO OBREGON	27	295	423		12,323	44,968	21,508	79,544
AZCAPOTZALCO	88	141	236	92	9,022	26,321	16,264	52,164
BENITO JUAREZ	90	122	356	151	3,568	13,442	9,903	27,632
COYOACAN	88	304	1,015	135	9,437	35,897	23,175	70,051
CUAJIMALPA DE MORELOS	11	25	160		3,664	15,062	9,710	28,632
CUAUHTEMOC	152	234	652	127	8,467	29,668	17,407	56,707
GUSTAVO A. MADERO	175	467	846	196	16,895	74,970	51,675	145,224
IZTACALCO	59	200	567	158	8,470	27,593	22,198	59,245
IZTAPALAPA	380	631	1,624	121	31,971	148,210	78,379	261,316
MAGDALENA CONTRERAS	25	232	89		5,340	17,324	10,588	33,598
MIGUEL HIDALGO	120	136	1,420	89	4,971	20,347	13,764	40,847
MILPA ALTA	13	25	115		3,915	15,479	8,182	27,729
TLAHUAC	11	37	184		10,103	35,212	20,747	66,294
TLALPAN	81	144	535	84	13,199	48,429	24,327	86,799
VENUSTIANO CARRANZA	59	140	501		6,285	29,721	16,913	53,619
XOCHIMILCO	49	52	414	39	10,104	36,005	20,997	67,660
Acumulado	1,428	3,185	9,137	1,192	157,734	618,648	365,737	1,157,061



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

3.- COORDINACIÓN DEL PROGRAMA PREPA SI



FIDEGAR

PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL, “PREPA SI”

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

A pesar de los avances en materia de cobertura educativa, los cuales se han concentrado en los niveles obligatorios de Primaria y Secundaria, la permanencia con éxito en la educación del nivel medio superior en México ha sido limitada. Este nivel tiene una marcada baja asistencia de los estudiantes, ya sea porque dan por terminados sus estudios al finalizar la secundaria o por el abandono de la escuela después de haberse incorporado al nivel medio superior. Ello crea un escenario de baja competitividad y desventaja para la Ciudad de México, en una era de intensa competencia global.

Según datos de encuesta intercensal 2015, la Ciudad de México cuenta con una población de 650 mil 509 jóvenes de entre 15 y 19 años (edad escolar tradicional del nivel medio superior); de ellos, un total de 179 mil 345 no asistían a la escuela, lo que representa el 27.6% de jóvenes en este rango de edad.

En cuanto al abandono escolar, la inasistencia y la deserción escolar son causadas en gran parte por la desigualdad económico-social en la población, así como por la falta de expectativas y deficientes métodos pedagógicos, lo que obliga a los jóvenes a incorporarse prematuramente al mercado de trabajo para contribuir al ingreso familiar.

Por ello, el Gobierno de la Ciudad de México a fin de contribuir a lograr la equidad educativa y promover la permanencia escolar, le da continuidad al Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, consistente en un sistema de estímulos económicos para todos los jóvenes estudiantes del nivel medio superior y del primer año del nivel superior que hayan sido beneficiarios durante el bachillerato públicos y que sean residentes de la Ciudad de México.

Estos estímulos son entregados por medio de la modalidad de referencias para retiro en cajero automático sin tarjeta, las cuales son enviadas mediante mensaje de texto (SMS) enviado a un número de celular designado por el beneficiario al momento de su inscripción al Programa.

El 18 de enero de 2019 se publicaron las Reglas de Operación del Programa Social Estímulos para el Bachillerato Universal, “Prepa Sí”, para el Ciclo Escolar 2018-2019 en lo que corresponde al Ejercicio 2019 en las cuales se establece el otorgamiento de un monto único a todos los beneficiarios del Programa equivalente a \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019. También se estableció que el Programa Prepa Sí solo otorgará estímulos económicos hasta el mes de marzo derivado de la entrada en vigor del Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior.

METAS CICLO ESCOLAR 2018-2019

Las Reglas de Operación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, para el ciclo escolar 2018-2019 en lo referente al ejercicio 2019 establecen una meta física de 215,400 beneficiarios.

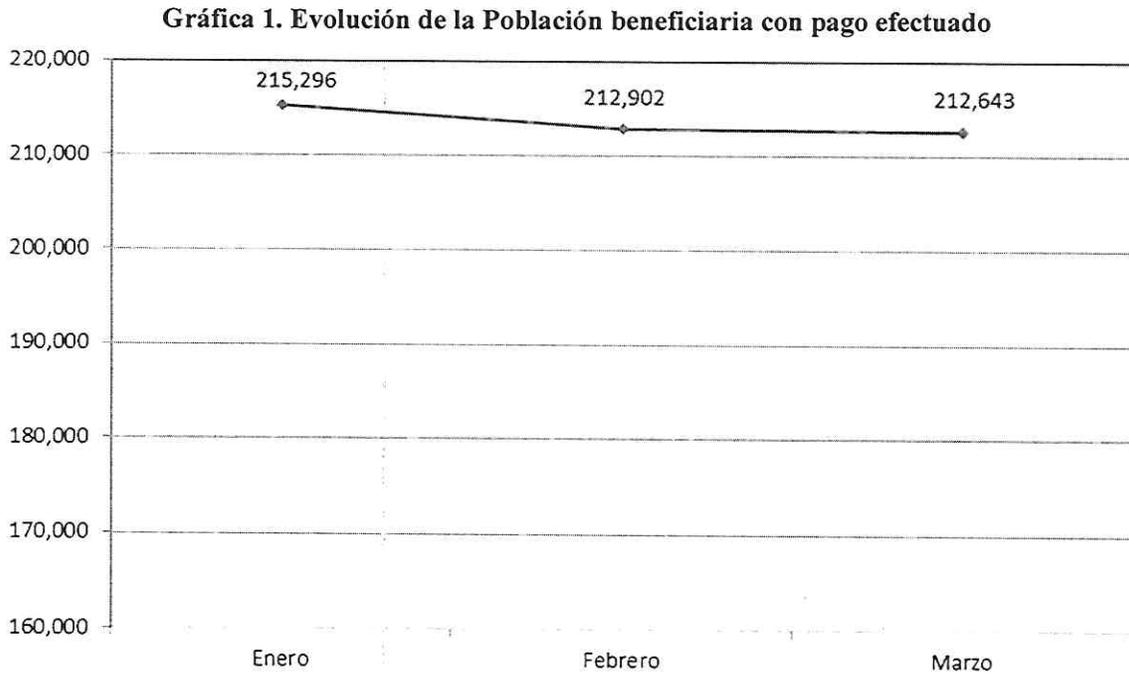
Durante el periodo de enero a marzo de 2019 se atendió en promedio a 213,614 beneficiarios del Programa, alcanzando un índice de cobertura de 99.17% con respecto a la meta establecida. En el mes de enero de 2019 se alcanzó la mayor cantidad de beneficiarios atendidos: 215,296 (ver Cuadro 1), de los cuales 14,964 correspondieron a beneficiarios del nivel superior y 200,332 al nivel medio superior.

Las variaciones presentadas en el número de beneficiarios con depósito realizado, son atribuibles principalmente a la dinámica escolar de los alumnos como baja académica, otorgamiento de otra beca escolar o cambio de domicilio fuera de la Ciudad de México (ver Gráfica 1).

Cuadro 1. Índice de cobertura del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal *Prepa Sí*

Mes	Beneficiarios	Meta
Enero	215,296	215,400
Febrero	212,902	215,400
Marzo	212,643	215,400

Fuente: Coordinación del Programa Prepa Sí, 2019



Fuente: Coordinación del Programa Prepa Sí, 2019

EVOLUCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL TRIMESTRE

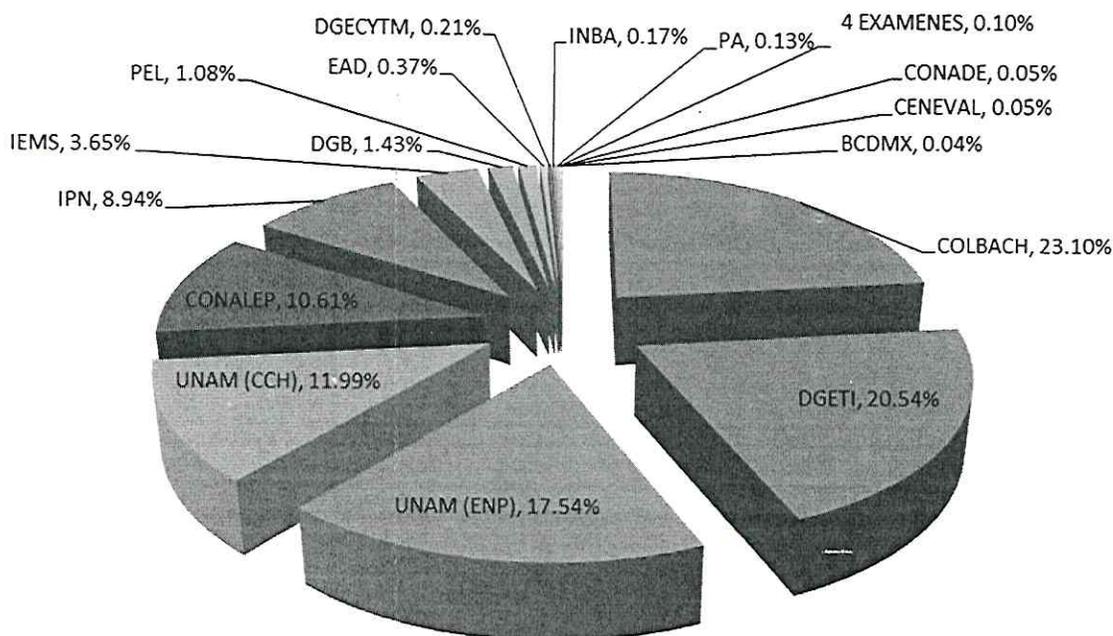
A continuación, se muestra la distribución relativa de los beneficiarios del Programa *Prepa Sí* en relación con la institución en la que estudian. El mayor número de beneficiarios atendidos se concentra en el Colegio de Bachilleres con 23.10%; en segundo lugar, se encuentra la Dirección General de Educación Tecnológica Industria (CETIS) (20.54%) y en tercer lugar la Escuela Nacional Preparatoria de la UNAM con 17.54%. Por otra parte, el Bachillerato CDMX registra el 0.04% del total de beneficiarios atendidos.

Cuadro 2. Beneficiarios por institución del nivel medio superior

INSTITUCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	PROMEDIO
COLBACH	45,892	45,896	45,897	45,895
DGETI	40,806	40,804	40,802	40,804
UNAM (ENP)	34,845	34,842	34,841	34,843
UNAM (CCH)	23,814	23,809	23,808	23,810
CONALEP	21,078	21,076	21,074	21,076
IPN	17,770	17,762	17,757	17,763
IEMS	8,777	6,402	6,584	7,254
DGB	2,844	2,844	2,844	2,844
PEL	2,138	2,136	2,135	2,136
EAD	735	734	734	734
DGECYTM	420	420	420	420
INBA	346	346	346	346
PA	256	256	256	256
4 EXAMENES	294	294	0	196
CONADE	93	93	93	93
CENEVAL	135	135	0	90
BCDMX	89	89	89	89
Total general	200,332	197,938	197,680	198,650

Fuente: Coordinación del Programa Prepa Sí, 2019

Gráfica 2. Distribución por Institución de beneficiarios de nivel medio superior



Fuente: Coordinación del Programa Prepa Sí, 2019

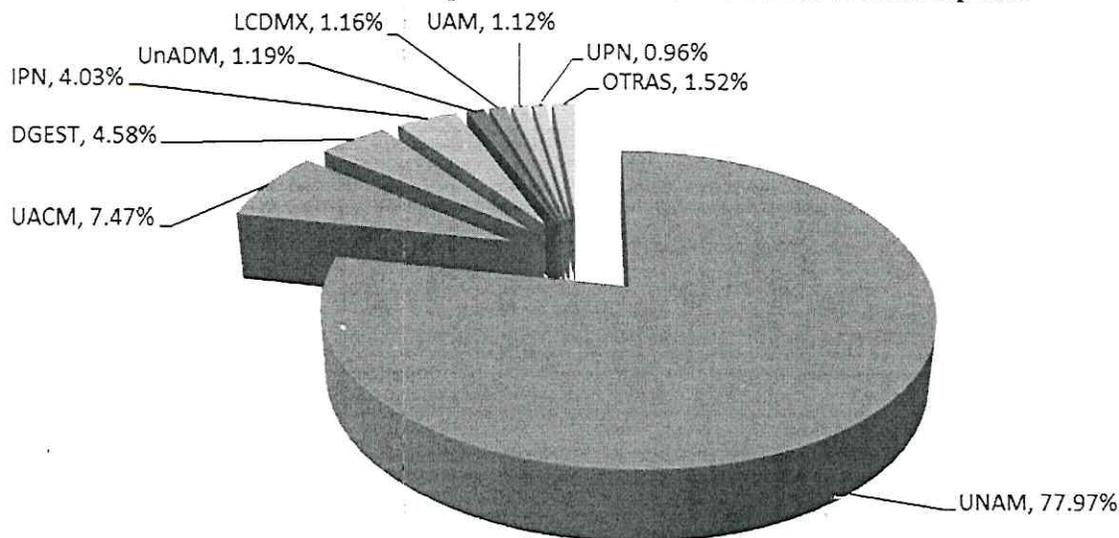
Con respecto a los beneficiarios que cursan el primer año del nivel superior en el periodo enero a marzo de 2019, promedian un total de 14,964 de los cuales, la Universidad Nacional Autónoma de México concentra al 77.97% del Programa, seguido de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México con un 7.47% y de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica con 4.58% del total.

Cuadro 3. Beneficiarios por Institución del nivel superior

INSTITUCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	PROMEDIO
Universidad Nacional Autónoma de México	11,668	11,668	11,667	11,668
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	1,118	1,118	1,118	1,118
Dirección General de Educación Superior Tecnológica	685	685	685	685
Instituto Politécnico Nacional	603	603	603	603
Universidad Abierta y a Distancia de México	178	178	178	178
Licenciaturas CDMX	173	173	173	173
Universidad Autónoma Metropolitana	167	167	167	167
Universidad Pedagógica Nacional	144	144	144	144
Benemérita Escuela Nacional de Maestros	67	67	67	67
Escuela Nacional para Maestras de Jardín de Niños	60	60	60	60
Instituto Nacional de Bellas Artes	34	34	34	34
Licenciaturas a Distancia	19	19	19	19
Instituto Nacional de Antropología e Historia	13	13	13	13
Escuela Normal Superior de México	13	13	13	13
Escuela Normal de Especialización	7	7	7	7
Escuela de Enfermería de la Secretaría de Salud del DF	6	6	6	6
Escuela Superior de Educación Física	5	5	5	5
Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos	4	4	4	4
Escuela de Enfermería del Siglo XXI	0	0	0	0
Escuela Superior de Rehabilitación	0	0	0	0
Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía	0	0	0	0
Total general	14,964	14,964	14,963	14,964

Fuente: Coordinación del Programa Prepa Sí, 2019

Gráfica 3. Distribución por institución de beneficiarios de nivel superior



Fuente: Coordinación del Programa Prepa Sí, 2019

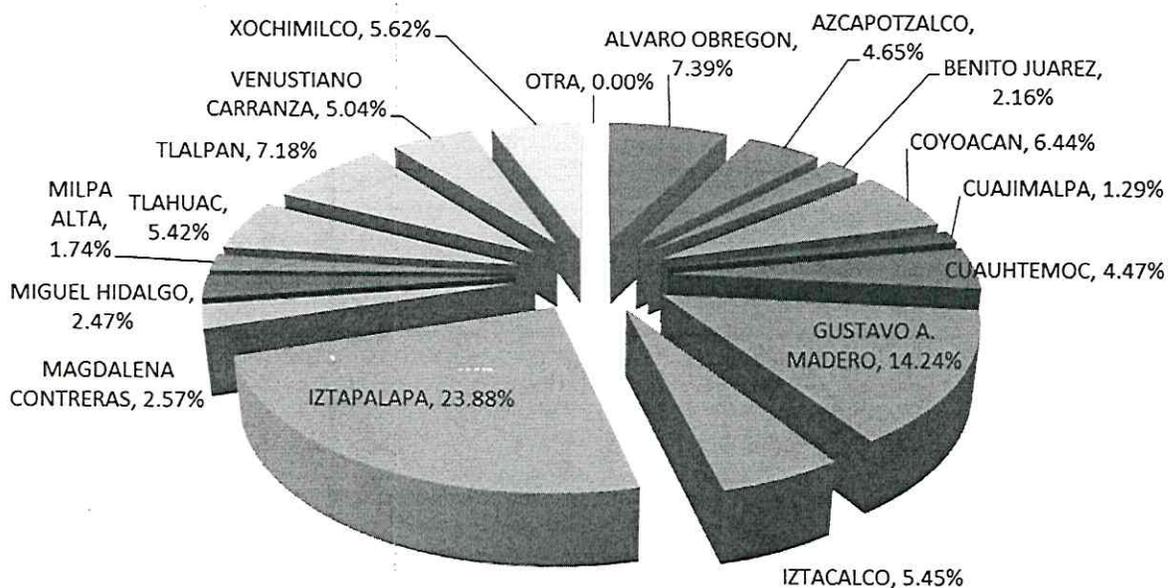
Respecto a la Delegación donde reside la población beneficiada del Programa que estudia en el nivel medio superior, se concentra principalmente en Iztapalapa y Gustavo A. Madero con un 23.88% y 14.24% respectivamente. Esta concentración obedece a factores de distribución demográfica de la Ciudad de México, dado que se trata de las dos demarcaciones más pobladas de la Ciudad. En contraste con lo anterior, las Delegaciones Milpa Alta y Cuajimalpa concentran el 1.74% y 1.29%, respectivamente (Gráfica 4).

Cuadro 4. Beneficiarios por delegación del nivel medio superior

DELEGACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	PROMEDIO
ALVARO OBREGON	14,806	14,606	14,604	14,672
AZCAPOTZALCO	9,310	9,197	9,182	9,230
BENITO JUAREZ	4,292	4,284	4,285	4,287
COYOACAN	12,860	12,755	12,741	12,785
CUAJIMALPA	2,611	2,545	2,545	2,567
CUAUHTEMOC	8,906	8,888	8,870	8,888
GUSTAVO A. MADERO	28,500	28,212	28,179	28,297
IZTACALCO	10,898	10,784	10,777	10,820
IZTAPALAPA	47,788	47,319	47,208	47,438
MAGDALENA CONTRERAS	5,219	5,038	5,031	5,096
MIGUEL HIDALGO	4,944	4,904	4,886	4,911
MILPA ALTA	3,541	3,404	3,395	3,447
TLAHUAC	10,856	10,722	10,705	10,761
TLALPAN	14,463	14,178	14,170	14,270
VENUSTIANO CARRANZA	10,080	9,964	9,983	10,009
XOCHIMILCO	11,256	11,136	11,117	11,170
OTRA	2	2	2	2
Total general	200,332	197,938	197,680	198,650

Fuente: Coordinación del Programa Prepa Sí, 2019

Gráfica 4. Distribución por Delegación de beneficiarios del nivel medio superior



Fuente: Coordinación del Programa Prepa Sí, 2019

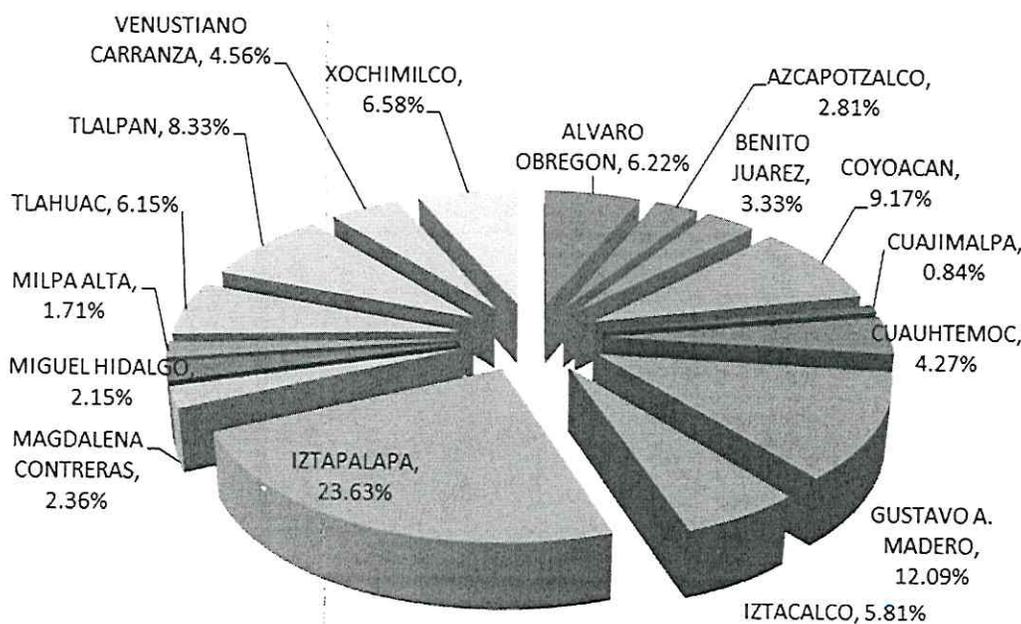
Para los beneficiarios que estudian el primer año en el nivel superior, la distribución por demarcación de residencia también obedece a factores demográficos; en la delegación Iztapalapa se registra el mayor número de beneficiarios, ya que concentra un 23.63% del Programa *Prepa Sí*. Le siguen la delegación Gustavo A. Madero con un 12.09% y Coyoacán con 9.17%. Lo anterior contrasta con la concentración que presentan las delegaciones Milpa Alta y Cuajimalpa con un 1.71% y 0.84%, respectivamente (ver Gráfica 5).

Cuadro 5. Beneficiarios por Delegación del nivel superior

DELEGACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	PROMEDIO
ALVARO OBREGON	931	931	931	931
AZCAPOTZALCO	420	420	420	420
BENITO JUAREZ	498	498	498	498
COYOACAN	1,372	1,372	1,372	1,372
CUAJIMALPA	126	126	126	126
CUAUHTEMOC	639	639	639	639
GUSTAVO A. MADERO	1,809	1,809	1,808	1,809
IZTACALCO	870	870	870	870
IZTAPALAPA	3,536	3,536	3,536	3,536
MAGDALENA CONTRERAS	353	353	353	353
MIGUEL HIDALGO	321	321	321	321
MILPA ALTA	256	256	256	256
TLAHUAC	920	920	920	920
TLALPAN	1,246	1,246	1,246	1,246
VENUSTIANO CARRANZA	683	683	683	683
XOCHIMILCO	984	984	984	984
Total general	14,964	14,964	14,963	14,964

Fuente: Coordinación del Programa Prepa Sí, 2019

Gráfica 5. Distribución por delegación de beneficiarios de nivel superior



Fuente: Coordinación del Programa Prepa Sí, 2019

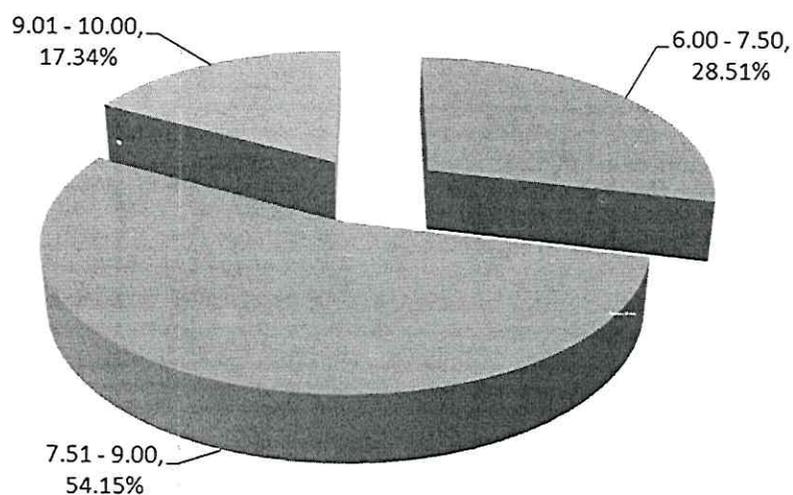
En cuanto a las calificaciones obtenidas por los beneficiarios de nivel medio superior, éstos obtuvieron en su mayoría calificaciones que se situaron en el rango de 7.51 a 9.00 (54.15%), mientras que un 28.51% obtuvo calificaciones en el rango de 6.00 a 7.50 y un 17.34% de la población registró calificaciones de entre 9.01 a 10.0. En la Gráfica 6 se presenta la distribución por promedio de calificación obtenida.

Cuadro 6. Beneficiarios por promedio del nivel medio superior

PROMEDIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	PROMEDIO
6.00 - 7.50	57,231	56,400	56,302	56,644
7.51 - 9.00	108,426	107,207	107,066	107,566
9.01 - 10.00	34,675	34,331	34,312	34,439
Total general	200,332	197,938	197,680	198,650

Fuente: Coordinación del Programa Prepa Sí, 2019

Gráfica 6. Beneficiarios por promedio de calificaciones de los beneficiarios de nivel medio superior



Fuente: Coordinación del Programa Prepa Sí, 2019

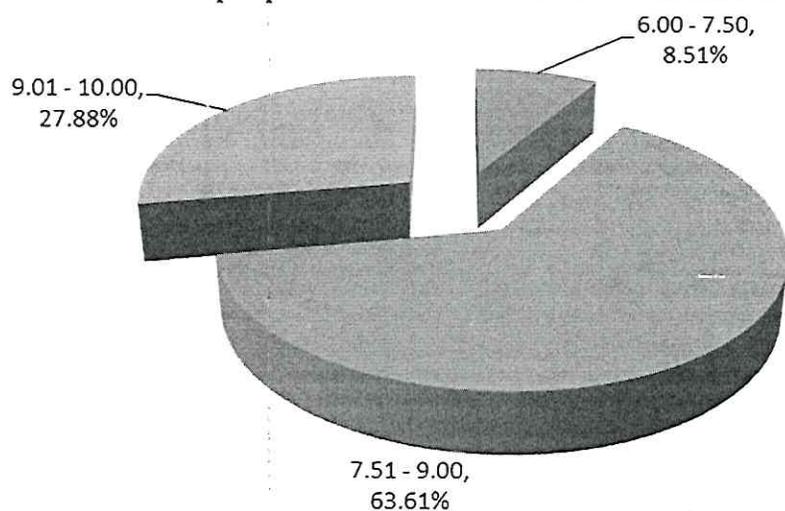
La distribución del promedio de calificaciones obtenidas por los beneficiarios del Programa que estudian en el primer año del nivel superior se aprecia del mismo modo del aprovechamiento obtenido en el nivel medio superior; más beneficiarios del programa *Universitarios Prepa Sí* obtienen calificaciones situadas en el rango de 7.51 a 9.00 con un 63.61%, mientras que el máximo rango (9.01 a 10) y el mínimo (6.0 a 7.50) concentran 27.88% y 8.51%, respectivamente (ver Gráfica 7).

Cuadro 7. Beneficiarios por promedio de calificaciones de nivel superior

PROMEDIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	PROMEDIO
6.00 - 7.50	1,273	1,273	1,273	1,273
7.51 - 9.00	9,519	9,519	9,518	9,519
9.01 - 10.00	4,172	4,172	4,172	4,172
Total general	14,964	14,964	14,963	14,964

Fuente: Coordinación del Programa Prepa Sí, 2019

Gráfica 7. Distribución por promedio de calificaciones de beneficiarios de nivel superior



Fuente: Coordinación del Programa Prepa Sí, 2019

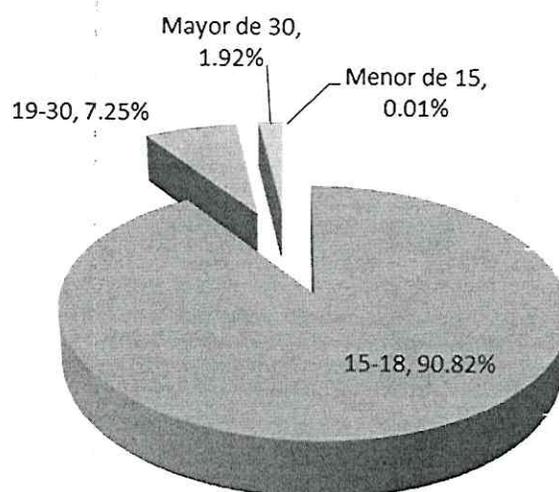
En relación con la edad de los beneficiarios del nivel medio superior, en la distribución por grupo etario se observa una concentración en el rango de 15 a 18 años con un 90.82% de la población atendida. Este dato refleja la edad escolar de los beneficiarios de nivel medio superior; asimismo, el Programa atiende a personas mayores de 30 años (1.92%), en su mayoría registradas en los sistemas de educación abierta. Así, un 7.25% de los beneficiarios reporta edades entre los 19 y 30 años y un 0.01% de los beneficiarios registra edades menores a 15 años (ver Gráfica 8).

Cuadro 8. Beneficiarios por grupo etario de nivel medio superior

EDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	PROMEDIO
Menor de 15	14	14	14	14
15-18	181,592	179,748	179,906	180,415
19-30	14,749	14,291	14,158	14,399
Mayor de 30	3,977	3,885	3,602	3,821
Total general	200,332	197,938	197,680	198,650

Fuente: Coordinación del Programa Prepa Sí, 2019

Gráfica 8. Distribución por grupo etario de beneficiarios de nivel medio superior



Fuente: Coordinación del Programa Prepa Sí, 2019

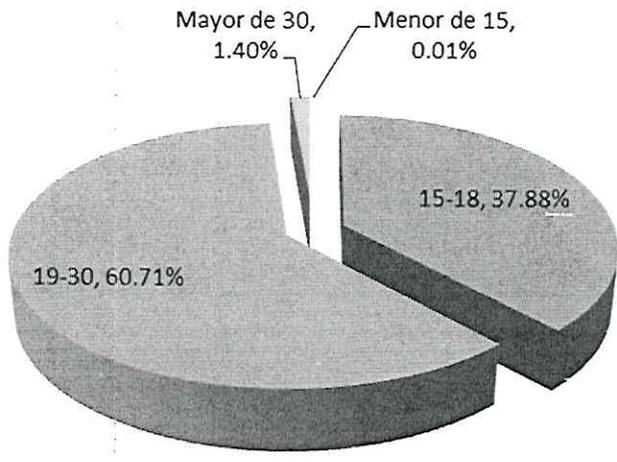
Con respecto a la distribución de los beneficiarios por grupo etario del nivel superior, el Programa atiende en su mayoría a estudiantes en el rango de 15 a 18 años con 37.88%; en el rango de edad que va de los 19 a 30 años se atendió un 60.71%, mientras que la población de beneficiarios mayores de 30 años que estudian el primer año del nivel superior con apoyo del Programa *Prepa Sí* fue de sólo un 1.40% y finalmente en la población de los menores de 15 años solo se cuenta con un caso lo que representa 0.01% (ver Gráfica 9).

Cuadro 9. Beneficiarios por grupo etario de nivel superior

EDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	PROMEDIO
Menor de 15	1	1	1	1
15-18	5,669	5,669	5,668	5,669
19-30	9,084	9,084	9,084	9,084
Mayor de 30	210	210	210	210
Total general	14,964	14,964	14,963	14,964

Fuente: Coordinación del Programa Prepa Sí, 2019

Gráfica 9. Distribución por grupo etario de los beneficiarios de nivel superior



Fuente: Coordinación del Programa Prepa Sí, 2019

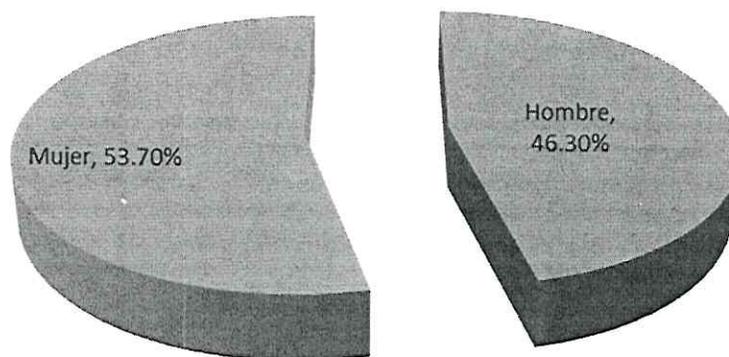
En cuanto al género, los beneficiarios de nivel medio superior pertenecientes al género femenino concentra un 53.70%, mientras que el 46.30% de los beneficiarios son de género masculino (ver Cuadro 10 y Gráfica 10).

Cuadro 10. Beneficiarios por género de nivel medio superior

GÉNERO	ENERO	FEBRERO	MARZO	PROMEDIO
Hombre	92,615	91,672	91,616	91,968
Mujer	107,717	106,266	106,064	106,682
Total general	200,332	197,938	197,680	198,650

Fuente: Coordinación del Programa Prepa Sí, 2019

Gráfica 10. Distribución por género de los beneficiarios de nivel medio superior



Fuente: Coordinación del Programa Prepa Sí, 2019

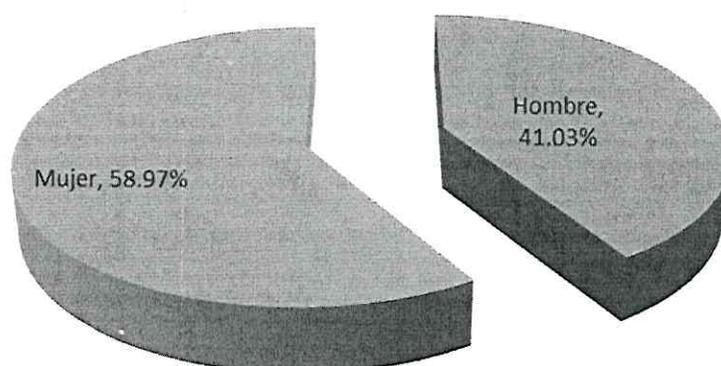
La distribución por género de las y los beneficiarios que estudian el primer año de nivel superior reporta un 58.97% en lo que se refiere al género femenino y un 41.03% al masculino (ver Cuadro 11 y Gráfica 11).

Cuadro 11. Beneficiarios por género de nivel superior

GÉNERO	ENERO	FEBRERO	MARZO	PROMEDIO
Hombre	6,139	6,139	6,139	6,139
Mujer	8,825	8,825	8,824	8,825
Total	14,964	14,964	14,963	14,964

Fuente: Coordinación del Programa Prepa Sí, 2019

Gráfica 11. Distribución por género de los beneficiarios de nivel superior



Fuente: Coordinación del Programa Prepa Sí, 2019

ESTÍMULOS OTORGADOS EN EL TRIMESTRE

Durante el periodo comprendido entre los meses de enero a marzo de 2019 se ejerció un total de \$516,245,700¹ en otorgamiento de estímulos. La distribución por cada uno de los meses se muestra en el cuadro 12.

Cuadro 12. Beneficios otorgados a los estudiantes por el periodo, enero - marzo, 2019²

MES	MONTO
ENERO	\$ 173,616,800
FEBRERO	\$ 171,517,100
MARZO	\$ 171,113,400
TOTAL	\$ 516,247,300

Fuente: Coordinación del Programa Prepa Sí, 2019

¹ Incluye los pagos efectuados a "Coordinadores Prepa Sí" y "Promotores Prepa Sí"

² Los estímulos se otorgan a mes vencido

ACTIVIDADES EN COMUNIDAD

Durante el periodo del primer trimestre de 2019 como parte de las acciones relativas al plan anual de actividades en comunidad de la Coordinación del Programa Prepa Sí, se llevó a cabo la gestión con instituciones para la realización de actividades con el objetivo de contribuir con el empoderamiento de los jóvenes, que cursan el nivel medio superior en la Ciudad de México, en su entorno social y la apropiación de espacios públicos fortaleciendo sus vínculos de identidad y pertenencia, a través de pláticas, stands informativos, talleres, ferias temáticas, etc. A través de los 8 Ejes temáticos que conforman al Programa:

Cuadro 13. Número de actividades y asistentes por alcaldía y por eje temático

	AYC		CYT		DYR		ES		MA		PJ		SA		SYNV		Total AC	Total AS
	AC	AS	AC	AS	AC	AS	AC	AS	AC	AS	AC	AS	AC	AS	AC	AS		
ÁLVARO OBREGÓN	7	140	3	43	1	40	1	51	1	20	4	89	2	119			19	502
AZCAPOTZALCO	6	197							5	118	9	196	2	46	4	92	26	649
BENITO JUÁREZ	4	88	3	77							7	112	3	179			17	456
COYOACÁN	5	352	4	291					1	24	13	646	3	117			26	1,430
CUAJIMALPA	5	103			1	40					2	38	2	31			10	212
CUAUHTEMOC	6	114	5	108	1	6	2	21	1	14	5	104	3	34	1	6	24	407
GUSTAVO A. MADERO	6	389			1	11	2	217	2	161	7	503	3	153			21	1,434
IZTACALCO	2	86	1	45	14	483					6	172	1	20			24	806
IZTAPALAPA	6	359	18	375					3	28	8	498	2	39	1	3	38	1,302
MAGDALENA CONTRERAS	5	187	1	8	2	139			1	18	8	118	1	12	3	0	21	482
MIGUEL HIDALGO	3	70	1	60							3	101					7	231
MILPA ALTA	3	152	1	29	4	201			2	92	2	186	2	24	1	57	15	741
TLÁHUAC	3	164			1	45			1	75	1	60					6	344
TLALPAN	3	62	7	329	3	168			2	38	6	187	4	76	1	23	26	883
VENUSTIANO CARRANZA	5	137	1	19	2	2	1	0	2	23	5	305	3	51			19	537
XOCHIMILCO	6	406	3	150	1	207	2	0	1	105	5	149	5	171	4	200	27	1,388
TOTAL	75	3,006	48	1,534	31	1,342	8	289	22	716	91	3,464	36	1,072	15	381	326	11,804

*AC: ACTIVIDADES; AS: ASISTENTES; AYC: ARTE Y CULTURA; CYT: CIENCIA Y TECNOLOGÍA; DYR: DEPORTE Y RECREACIÓN; ES: ECONOMÍA SOLIDARIA; MA: MEDIO AMBIENTE; PJ: PARTICIPACIÓN JUVENIL; SA: SALUD; SYNV: SEGURIDAD Y NO VIOLENCIA

Fuente: Subdirección de Vinculación y Apoyos, 2019

Arte y Cultura

Se tuvo coordinación con distintas dependencias locales y federales, tales como: la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, INBA, la Secretaría de Cultura de la CDMX, el CENART, la UNAM, la Secretaría de Cultura federal, la UAM; así como el apoyo de alcaldías que facilitaron el uso espacios públicos para la realización de actividades. Algunos de los espacios que se visitaron son el Templo de Santo Domingo, el Centro Cultural Roberto Cantoral, Palacio Nacional, Centro Cultural Ollin Yoliztli, Centro Cultural del Bosque, la Sala José Revueltas, el Museo de Antropología e Historia, entre otros, en los que se participó en proyecciones, obras, recitales de la OFCDMX, visitas guiadas y un concurso de fotografía.

MELATEX TOO... Prepa Sí es un evento que se realizó en el marco del día del amor y la amistad y tuvo como objetivo fortalecer los valores de igualdad, equidad de género y con el enfoque de una sexualidad responsable, en un espacio cultural, recreativo y libre de violencia.

De las actividades más relevantes del eje, se realizó la primera Caravana por la Paz "Prepa Sí", en la que los 8 ejes temáticos del programa coordinaron esfuerzos para ofrecer a los jóvenes asistentes, de las 16 alcaldías de la CDMX, un amplio catálogo de posibilidades para hacer comunidad.



Ciencia y Tecnología

Se asistió a charlas, talleres, visitas a museos y diversas actividades de divulgación científica, esto en coordinación con asociaciones, museos y dependencias, como en UNIVERSUM, la Sociedad Mexicana para la Divulgación de la Ciencia y la Técnica, la Biblioteca Digital Telmex y la Agencia Espacial Mexicana.

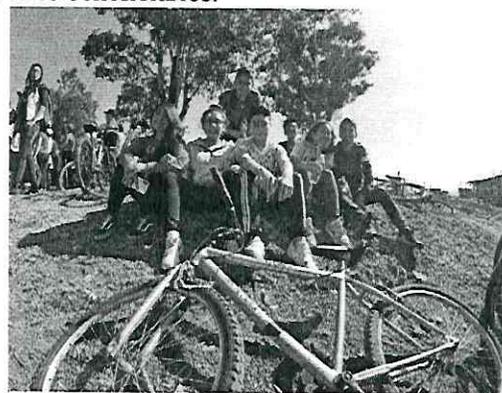
Además, hubo jóvenes que se hicieron acreedores a un reconocimiento por su participación en las "Rutas Educativas" de la Biblioteca Digital Telmex, que se llevaron a cabo en la Plaza Inbursa, el Centro Histórico e Iztapalapa, en donde se capacitaban en temas como el desarrollo de videojuegos, marketing, jóvenes emprendedores, robótica con legos e impresión 3D.

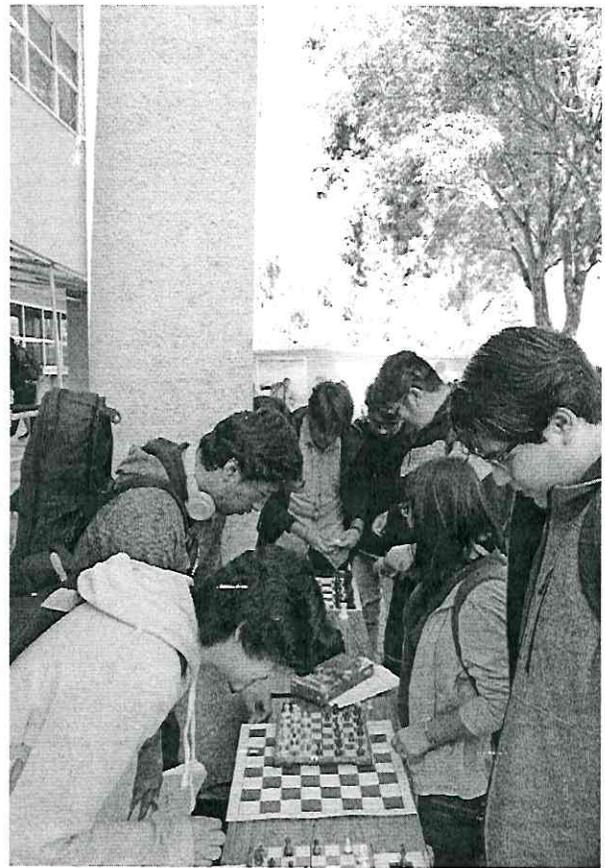
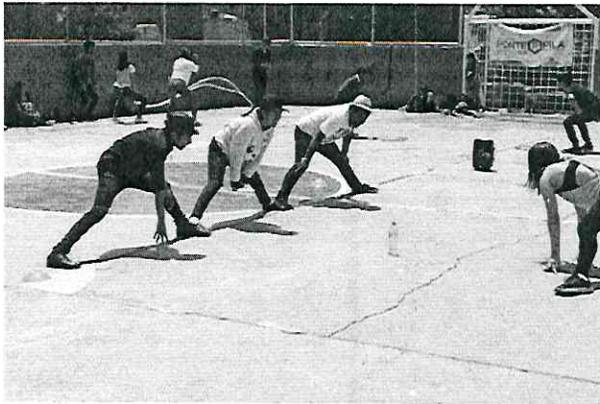


Deporte y Recreación

Los beneficiarios participaron en actividades de destreza física y mental en diversos espacios de la Ciudad, así como en algunos planteles. Se realizó la práctica y constitución de clubes de ajedrez, talleres de taekwondo y la práctica de yoga.

Además, el INJUVE e INDEPORTE dieron todas las facilidades con el préstamo de bicicletas para poder realizar rodadas ciclistas en las alcaldías de Tlalpan y Tláhuac; de igual modo el Programa de la CDMX "Pilares" apoyó con ejercicios de activación física para jóvenes beneficiarios.





Economía Solidaria

En materia del eje se coordinaron esfuerzos con INEGI, BBVA Bancomer y Condusef para la realización de talleres acerca de finanzas personales, como: ahorro, plan de ahorro control de gastos y demás temas que pudieran ayudarlos en la administración y uso de su estímulo económico. Además, se les habló acerca de tarjetas de crédito, conceptos básicos y consejos de uso de la misma.

Del mismo modo, en coordinación con la CONIMER se realizó una actividad de trueque, en la que los jóvenes intercambiaron PET por cascos de fútbol americano, adaptados para utilizar con líquidos y botana.





Medio Ambiente

Con el objetivo de acercar a los jóvenes a los espacios públicos, el empoderamiento de los mismos y la concientización acerca de los cuidados y el impacto ambiental que significa, se realizaron actividades en coordinación con algunas alcaldías y entidades de la CDMX, como SEDEMA, Museo de Historia Natural, Centro Verde de Azcapotzalco, y las JUD de Educación Ambiental en Magdalena Contreras y Gustavo A. Madero.

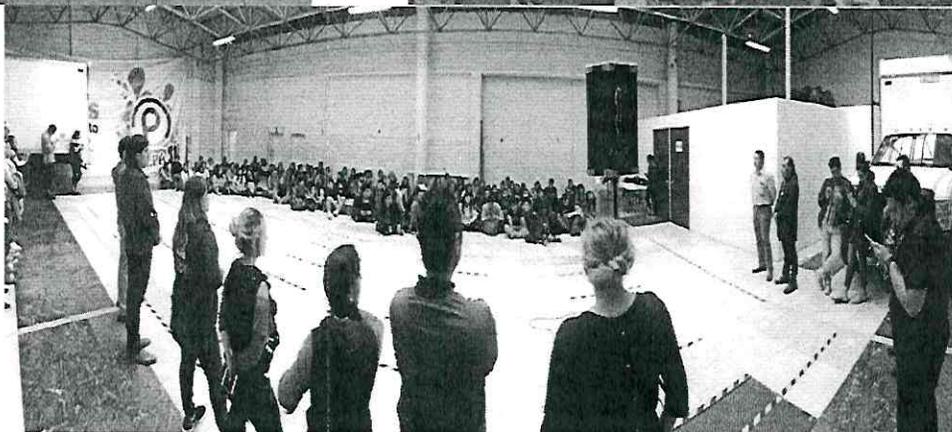
Se impulsó la actividad de tequios denominada "Promotores de la Paz", en la que se trabajó por la comunidad, en 11 alcaldías, en la recuperación de diversos espacios públicos.



Participación Juvenil

En coordinación con el STC Metro se participó en su actividad “Adopta una Causa, Ven Conmigo”, en donde los jóvenes apoyaron en los transbordos de diversas estaciones del sistema de transporte, en el traslado con sillas de ruedas de personas con alguna vulnerabilidad física que pudiese impedir el desplazarse de buena manera.

Además, se realizaron reuniones organizativas y módulos informativos en planteles educativos, en donde se orientó a otros beneficiarios que tuvieran dudas acerca del Programa Prepa Sí. También se acercó a los jóvenes a foros y ceremonias cívicas, como la del 81 aniversario de la expropiación petrolera y el Natalicio de Benito Juárez.



Salud

En materia de salud sexual y reproductiva se realizaron ferias, pláticas, talleres, stands informativos en los que personal especializado de jurisdicciones sanitarias, MEXFAM, DKT MEXICO y DIVERSEX brindaron información de educación integral de sexualidad en adolescentes, género y salud reproductiva, sexualidades y derechos, infecciones de transmisión sexual, etc.

Se realizó en diversos planteles de la CDXM la “Campaña S-experience” en donde se repartieron condones y se les habló, a los jóvenes, acerca de métodos anticonceptivos y se invitó a instituciones del sector salud público y privado a unirse a la actividad la cual tuvo lugar en el parque de los Coyotes en la alcaldía Coyoacán; y hubo participación en el Monumento a la Madre en la Feria de la Salud “She decides”.



Seguridad y No Violencia

Se realizaron actividades con el objetivo de promover, entre la población adolescente, una cultura de paz, misma que sirva para generar conciencia colectiva donde prevalezca la tolerancia, no discriminación y el respeto a los derechos humanos que les permitan tener un desarrollo integral para que reduzcan los factores de riesgo, así como las conductas violentas, esto por medio de la impartición de talleres sobre cultura cívica, de diversidad sexual, prevención de riesgos legales, entre otros.





RELACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Durante los meses que se informan, se mantuvo comunicación con las autoridades centrales de los diversos subsistemas, Dependencias de Gobierno y Asociaciones Civiles a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas y reuniones, lo que agiliza la atención a las diferentes dudas, problemáticas o comentarios que surgen normalmente durante el ciclo escolar y el desarrollo de las actividades en comunidad que se tienen proyectadas en el plan 2019 del Programa Prepa Sí. Se trabajó, del mismo modo, en convenios de colaboración con algunas dependencias e instituciones con el fin de proyectar de manera eficiente la asociación en pro de los jóvenes estudiantes del nivel medio superior en la Ciudad de México y de las actividades en comunidad que se tienen contempladas. A continuación, se informa sobre el estatus de los convenios trabajados en el periodo:

Cuadro 14. Estatus de los convenios trabajados en el periodo

ENTIDAD	ESTATUS
MEXFAM	EN COORDINACIÓN PARA FIRMA
IAPA	EN COORDINACIÓN PARA FIRMA
CONALEP	PROPUESTA DE PROYECTO APROBADA POR EL ÁREA JURÍDICA DE FIDEGAR
INAH	PROPUESTA DE PROYECTO APROBADA POR EL ÁREA JURÍDICA DE FIDEGAR
COLEGIO DE BACHILLERES	PROPUESTA DE PROYECTO APROBADA POR EL ÁREA JURÍDICA DE FIDEGAR
INJUVE	EN REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO
FONDO DE CULTURA ECONÓMICA	EN REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO
SECRETARÍA DE CULTURA	EN REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO
IEMS	EN REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO
CETIS	EN REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO
IPN	EN REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO

Fuente: Subdirección de Vinculación y Apoyos, 2019

Atención, asesoría y acompañamiento con cada uno de los ejes temáticos respecto a las instituciones con las que se han establecido vinculación para el trabajo colaborativo.

Atención a madres, padres de familia y beneficiarios del Programa Prepa Sí ante incidencias e inconformidades.

Atención a autoridades educativas para atender dudas sobre el estatus respecto a casos específicos de algunos beneficiarios.

Del mismo modo se realizaron reuniones organizativas con instituciones y dependencias del sector público y privado, en las que se establecieron acuerdos para el trabajo colaborativo y la renovación de convenios.

Cuadro 15. Reuniones con instituciones del sector público y privado

FECHA	INSTITUCIÓN
2 DE ENERO	REUNIÓN EN UNAM CON LA JEFA DE DEPARTAMENTO DE ENLACE CON LA COMUNIDAD, MAESTRA ESPERANZA VITELA IBAÑEZ
9 DE ENERO	REUNIÓN CON AUTORIDADES DEL PROGRAMA BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ
10 DE ENERO	RECTORÍA DE LA UNAM
15 DE ENERO	REUNIÓN EN UNIVERSUM PARA ORGANIZAR LA OBSERVACIÓN DE ECLIPSE LUNAR, CON LA DRA. MIRIAM CARRILLO BARRAGAN
21 DE ENERO	REUNIÓN EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CDMX CON EL DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA
22 DE ENERO	REUNIÓN EN UNAM CON LA JEFA DE DEPARTAMENTO DE ENLACE CON LA COMUNIDAD, MAESTRA ESPERANZA VITELA IBAÑEZ
28 DE ENERO	COORDINACIÓN GENERAL DEL FICUNAM
30 DE ENERO	OFICINAS CENTRALES DE MEXFAM
31 DE ENERO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
5 DE FEBRERO	INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES
12 DE FEBRERO	REUNIÓN CON AUTORIDADES DEL PROGRAMA BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ
15 DE FEBRERO	OFICINAS CENTRALES DE CONALEP
19 DE FEBRERO	REUNIÓN CON AUTORIDADES DEL MUSEO INTERACTIVO DE ECONOMÍA
20 DE FEBRERO	REUNIÓN CON AUTORIDADES DE IEMS
25 DE FEBRERO	JOCELYN PANTOJA, POETA Y EDITORA, Y CON ALFREDO CABRERA, MANAGER-PRODUCTOR
27 DE FEBRERO	AGENCIA COLIBRI PARA ACTIVIDADES CULTURALES EN EL METRO
8 DE MARZO	REUNIÓN CON AUTORIZADES EN LA ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS
15 DE MARZO	REUNIÓN CON AUTORIZADES EN LA ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS
19 DE MARZO	REUNIÓN CON AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES
25 DE MARZO	REUNIÓN CON AUTORIDADES DEL PROGRAMA BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ
28 DE MARZO	REUNIÓN CON AUTORIDADES DEL PROGRAMA BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ

Fuente: Subdirección de Vinculación y Apoyos, 2019

INCIDENCIAS

Las incidencias que se presentan en la Jefatura de Unidad Departamental de Comunidad Juvenil de manera regular son aquellas que ingresan a través del módulo de atención, que son atendidas y finalizadas con la aplicación informática y en el mismo momento en que se presenta el alumno(a), tales como las siguientes:

Cuadro 16. Tipos de incidencias.

INCIDENCIAS
ACTIVACIÓN DE NÚMERO CELULAR
ACTUALIZACIÓN DE DATOS
CAMBIO DE INSTITUCIÓN/PLANTEL
FALTA DE DEPÓSITO
INFORMACIÓN
MODIFICACIÓN DE NÚMERO CELULAR
MODIFICACIÓN DE PREGUNTA/RESPUESTA
SEGURIDAD
RENUNCIA AL ESTÍMULO
RESETEO DE NIP

Fuente: Jefatura de Unidad Departamental de Comunidad Juvenil, 2019

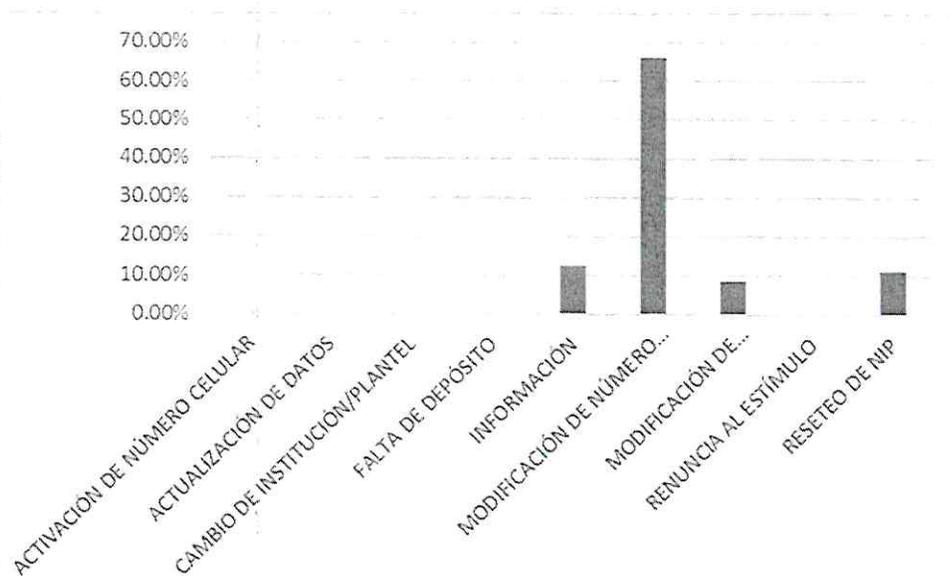
Las incidencias que se presentan con mayor frecuencia son brindar información y la modificación del número telefónico. En el caso de brindar información se registra durante todo el ciclo escolar ya que se atienden dudas y aclaraciones de los aspirantes y beneficiarios sobre el proceso de inscripción y reinscripción, los requisitos para realizar otros trámites de incidencias, así como sobre los depósitos de los estímulos económicos que se otorgan.

Cuadro 17. Total de incidencias registradas.

TIPO DE INCIDENCIAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTALES
ACTIVACIÓN DE NÚMERO CELULAR	2	7	5	14
ACTUALIZACIÓN DE DATOS	3	10	4	17
CAMBIO DE INSTITUCIÓN/PLANTEL	3	11	4	18
FALTA DE DEPÓSITO	2	16	5	23
INFORMACIÓN	589	434	241	1,264
MODIFICACIÓN DE NÚMERO CELULAR	1,940	2,164	2,464	6,568
MODIFICACIÓN DE PREGUNTA/RESPUESTA SEGURIDAD	327	240	292	859
RENUNCIA AL ESTÍMULO	3	34	11	48
RESETEO DE NIP	507	290	346	1,143
Total general	3,376	3,206	3,372	9,954

Fuente: Jefatura de Unidad Departamental de Comunidad Juvenil, 2019

Gráfica 12. Incidencias por tipo



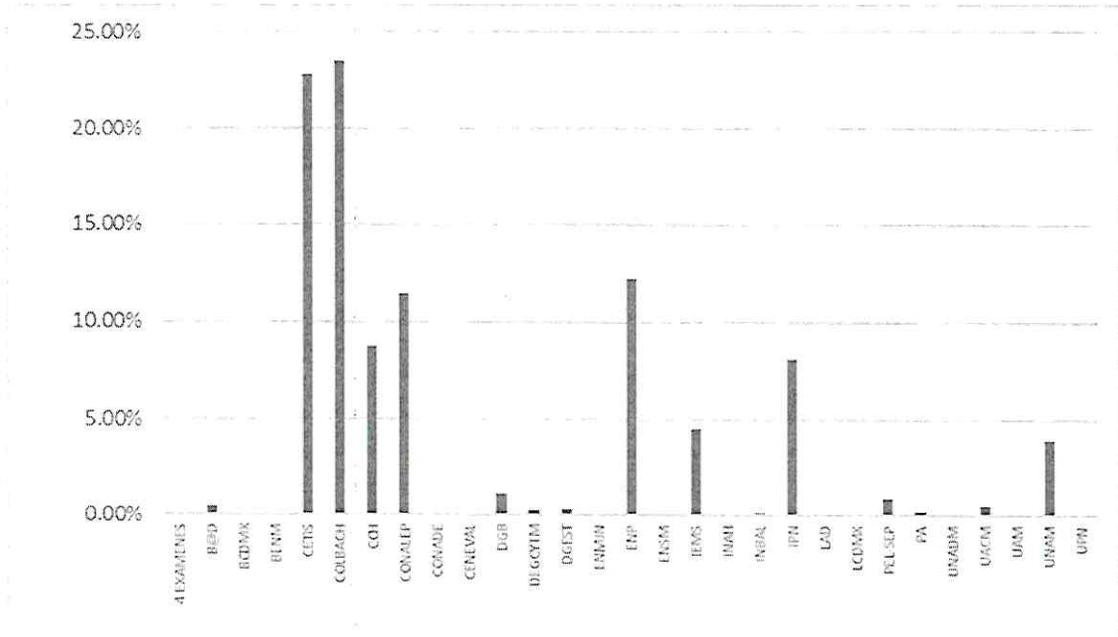
Fuente: Jefatura de Unidad Departamental de Comunidad Juvenil, 2019

Cuadro 18. Total de incidencias registradas por institución educativa

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTALES
ACREDITACION DE BACHILLERATO EN 4 EXAMENES	2	4	3	9
BACHILLERATO A DISTANCIA GDF	23	8	11	42
BACHILLERATO CDMX	4	2	2	8
BENEMERITA ESCUELA NACIONAL DE MAESTROS	1	1	0	2
CETIS	730	741	805	2276
COLEGIO DE BACHILLERES	694	848	800	2342
COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	272	266	330	868
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA (CONALEP)	443	328	368	1139
CONADE	1	2	0	3
CURSOS PARA PRESENTAR EXÁMEN ACREDITA BACH ANTE EL CENEVAL	2	0	0	2
DGB DIRECCION GENERAL DE BACHILLERATO	47	30	37	114
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL MAR	8	12	9	29
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	16	8	11	35
ESCUELA NACIONAL PARA MAESTRAS DE JARDINES DE NIÑOS	2	0	0	2
ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA, UNAM	424	364	427	1215
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEXICO	0	0	1	1
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (IEMS)	174	151	131	456
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	0	1	1	2
INSTITUTO NACIONAL DE LAS BELLAS ARTES	5	4	4	13
INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	284	249	277	810
LICENCIATURAS A DISTANCIA	1	0	0	1
LICENCIATURAS CDMX	6	0	2	8
PREPA EN LINEA-SEP	38	36	15	89
PREPARATORIA ABIERTA	9	4	4	17
UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE MEXICO	4	2	3	9
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE LA CIUDAD DE MEXICO	21	21	7	49
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA	4	3	0	7
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	157	119	124	400
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	4	2	0	6
Total general	3,376	3,206	3,372	9,954

Fuente: Jefatura de Unidad Departamental de Comunidad Juvenil, 2019

Gráfica 13. Incidencias por institución educativa

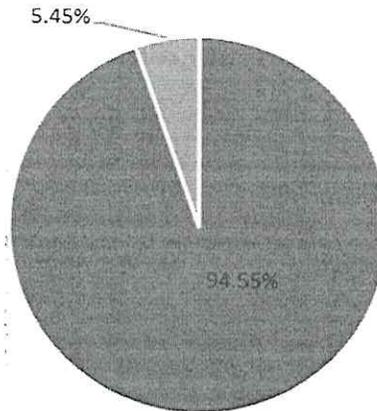


Fuente: Jefatura de Unidad Departamental de Comunidad Juvenil, 2019

Cuadro 19. Total de incidencias registradas por nivel educativo.

NIVEL	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTALES
BACHILLERATO	3,154	3,039	3,219	9,412
UNIVERSITARIOS	222	167	153	542
TOTALES	3,376	3,206	3,372	9,954

Fuente: Jefatura de Unidad Departamental de Comunidad Juvenil, 2019

Gráfica 14. Incidencias por nivel educativo

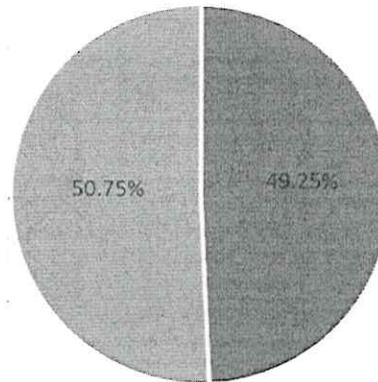
■ BACHILLERATO ■ UNIVERSITARIOS

Fuente: Jefatura de Unidad Departamental de Comunidad Juvenil, 2019

Cuadro 20. Total de incidencias registradas por género.

GÉNERO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTALES
MASCULINO	1,627	1,571	1,704	4,902
FEMENINO	1,749	1,635	1,668	5,052
TOTALES	3,376	3,206	3,372	9,954

Fuente: Jefatura de Unidad Departamental de Comunidad Juvenil, 2019

Gráfica 15. Incidencias por género

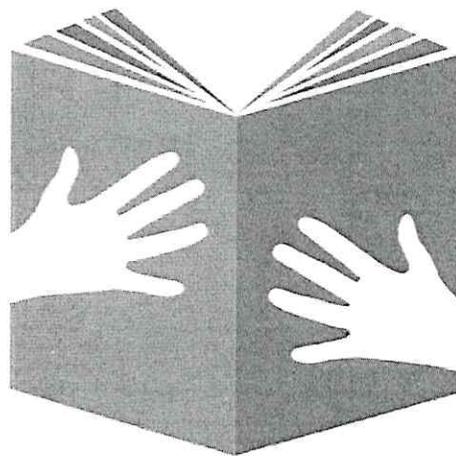
■ MASCULINO ■ FEMENINO

Fuente: Jefatura de Unidad Departamental de Comunidad Juvenil, 2019



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

4.- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO.



FIDEGAR



INFORME DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA EDUCACIÓN GARANTIZADA PRIMER TRIMESTRE ENERO – MARZO 2019

El Programa Educación Garantizada apoya a niñas, niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, residentes de la Ciudad de México de 3 a 17 años de edad, de nivel preescolar, básico y medio superior, inscritos en escuelas públicas de la Ciudad, que han perdido el sostén económico familiar por el fallecimiento o incapacidad total y permanente del padre, madre o tutor/a, ayuda a evitar la deserción escolar a través de la entrega de una transferencia monetaria y proporciona servicios de atención integral.

Las metas, alcances y requisitos de acceso, son detallados en las Reglas de Operación del Programa Educación Garantizada 2019, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México Número 51, publicada el 14 de marzo de 2019.

Actividades

El Programa Educación Garantizada se opera por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-Ciudad de México) en coordinación del Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR). El DIF-Ciudad de México es responsable de la incorporación de los beneficiarios, de la integración del padrón, resguardo y actualización de los expedientes. El FIDEGAR es el encargado de realizar la dispersión del apoyo económico, la solicitud de nuevas cuentas y tarjetas para los nuevos beneficiarios incorporados por el DIF-Ciudad de México, así como la entrega de las mismas, lo anterior, en apego a las Reglas de Operación vigentes del Programa.

El apoyo económico consiste de un depósito mensual por la cantidad de **\$832.00 (ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N)**, un total anual **\$9,984.00 (nueve mil novecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N)** por beneficiario. Los pagos se realizan a mes vencido (en base a la información proporcionada por el DIF-CDMX) durante los primeros 15 días hábiles para los beneficiarios activos de mes y 30 días hábiles para los nuevo ingresos.

El monto total para el Programa son **\$94'000,000.00 (noventa y cuatro millones de pesos 00/100 M. N.)**, que se dividen en los doce meses del año.

Pagos

Durante el primer trimestre, el Fideicomiso Educación Garantizada dispersó el apoyo económico conforme a lo solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de Familia de la Ciudad de México DIF-Ciudad de México; el total del recurso dispersado es la cantidad de **\$20'939,776.00 (veinte millones novecientos treinta y nueve mil setecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N)**, los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:



CUADRO 1. DISPERSIÓN DE APOYOS POR MES

Mes reportado	Beneficiarios activos	Beneficiarios dispersados	Fecha de pago	Monto Pagado
Enero 2019	9,244	*7,875	Febrero 2019	\$ 6'552,000.00
Febrero 2019	9,251	**8,119	Marzo 2019	\$ 7,007,104.00
Marzo 2019	9,239	***8,331	Abril 2019	\$ 7,380,672.00
				\$ 20,939,776.00

Nota. Los pagos se efectúan a mes vencido

* Se dispersó solo a 7,875 beneficiarios activos en el mes de enero de 2019, mismos que de acuerdo a las instrucciones giradas por la Directora General de esta Entidad, habían recogido tarjeta bancaria antes del momento de la dispersión

** Se dispersó solo a 8,119 beneficiarios activos en el mes febrero de 2019, mismos que de acuerdo a las instrucciones giradas por la Directora General de esta Entidad, habían recogido tarjeta bancaria antes del momento de la dispersión, sin embargo se dispersaron además un total de 303 beneficiarios que recogieron con posterioridad su plástico bancario.

*** Se dispersó sólo a 8,331 beneficiarios activos al mes de marzo de 2019, quienes hasta ese momento habían recogido tarjeta bancaria, además se pago de uno a dos meses a 540 beneficiarios que recogieron con posterioridad su plástico bancario.

CUADRO 2. DISPERSIÓN DE LOS APOYOS POR ALCALDÍA Y SEXO.

ALCALDÍA	Beneficiarios activos	Mujeres	Hombres	Monto
ALVARO OBREGON	536	278	258	\$ 1,339,520.00
AZCAPOTZALCO	294	144	150	\$ 739,648.00
BENITO JUAREZ	149	73	76	\$ 372,736.00
COYOACAN	518	243	275	\$ 1,306,240.00
CUAJIMALPA DE MORELOS	157	84	73	\$ 393,536.00
CUAUHTEMOC	383	199	184	\$ 955,968.00
GUSTAVO A. MADERO	1178	591	587	\$ 2,966,912.00
IZTACALCO	446	218	228	\$ 1,124,864.00
IZTAPALAPA	2263	1131	1132	\$ 5,693,376.00
LA MAGDALENA CONTRERAS	188	95	93	\$ 470,080.00
MIGUEL HIDALGO	171	91	80	\$ 431,808.00
MILPA ALTA	187	91	96	\$ 472,576.00
TLAHUAC	491	254	237	\$ 1,233,024.00



TLALPAN	569	291	278	\$ 1,430,208.00
VENUSTIANO CARRANZA	378	199	179	\$ 942,656.00
XOCHIMILCO	404	195	209	\$ 1,017,536.00
ESTADO DE MÉXICO	19	9	10	\$ 49,088.00
TOTAL	8331	4186	4145	\$ 20,939,776.00

Nota. Los beneficiarios del Estado de México son casos de excepción autorizados por el DIF Ciudad de México.

Fuente Padrón de beneficiarios del DIF-Ciudad de México y los controles internos del FIDEGAR

CUADRO. 3 DISPERSIÓN DE LOS APOYOS POR NIVEL ESCOLAR

NIVEL ESCOLAR	TOTAL
Media Superior	1,840
Preescolar	309
Primaria	3,140
Secundaria	3,038
Sin dato	2
Superior	2
Total general	8,331

Fuente: Padrón de beneficiarios del DIF-Ciudad de México y los controles internos del FIDEGAR

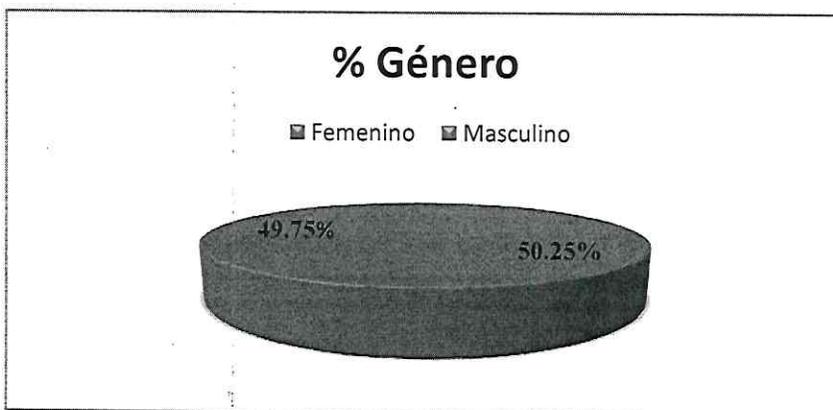
Género

La distribución por género, muestra que un 50.25% son mujeres y el 49.75% restante son hombres, tal como se presenta el siguiente cuadro 4.

Cuadro 4. Beneficiarios por género

Género	Total	%
Femenino	4,186	50.25
Masculino	4,145	49.75
Total	8,331	100

Gráfica 4. Distribución de beneficiarios activos por género 2018



Entrega de tarjetas

Durante el primer trimestre del 2019 se solicitaron 290 cuentas y tarjetas para beneficiarios del Programa.

Actividades realizadas a través del Fideicomiso

Dentro de las actividades realizadas por parte del Fideicomiso en relación con el Programa Educación Garantizada, se tiene la gestión correcta y oportuna del pago del apoyo económico a los beneficiarios activos; la solicitud de cuentas y tarjetas para los nuevos beneficiarios; atender a los tutores de los beneficiarios de manera personal en el Área de Atención Ciudadana, siempre que requieran hacer un trámite bancario relacionado con el Programa; efectuar de manera eficaz la entrega de los plásticos a los tutores de los derechohabientes del Programa Educación Garantizada.

Problemática

A partir del cambio de Institución Financiera, la principal problemática respecto a las dispersiones a beneficiarios del Programa Educación Garantizada, se deriva de dos actores, 1. Tutores de beneficiarios y 2. Institución Bancaria.

1. Tutores de beneficiarios { No han recogido tarjeta bancaria

Implica que no se les pueda dispersar sus recursos económicos, lo anterior de acuerdo a la instrucción de la Dirección General del FIDEGAR.

2. Institución Bancaria {
 - a) Apertura de cuentas
 - b) Rechazo de dispersión

Esta última, representa el 1.35% del total de beneficiarios activos en el programa en mención



Respecto al numeral 1, se están haciendo las llamadas correspondientes a tutores para que recojan su tarjeta y contrato bancario.

Por cuanto hace al numeral 2, se han generado Ordenes de Pago Referenciados para aquellos tutores que representan el 1.35% de problemática por no poderles dispersar lo que les corresponde de lo que se lleva del año 2019, así como se está considerando cambiar de Institución Financiera o Empresa especializada en medios electrónicos de pago.



INFORME DE LABORES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO

PROGRAMA NIÑAS Y NIÑOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD (MÁS BECAS, MEJOR ESCUELA)

PRIMER TRIMESTRE 2019

El Programa Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad (Más Becas, Mejor Escuela) busca apoyar la permanencia escolar de 23,715 niñas y niños residentes de la Ciudad de México, de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas de primaria y secundaria de la Ciudad de México y que viven en situación de vulnerabilidad por carencia social o en situación de pobreza, a través de la entrega de una beca escolar y, actividades lúdicas y de esparcimiento con enfoque de Derechos Humanos y Equidad de Género, para que concluyan el ciclo escolar en el que están inscritos

El Programa Becas Escolares es operado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX) en coordinación con el Fideicomiso de Educación Garantizada (FIDEGAR), quien es la entidad responsable para la ejecución del presupuesto destinado a la dispersión mensual a los beneficiarios.

Las metas, alcances y requisitos de acceso, son detallados en las Reglas de Operación del Programa, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 51 de fecha 14 de marzo de 2019.

Al cumplir con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación señaladas, el apoyo económico (tarjeta electrónica), se otorgará máximo durante tres años, este sólo podrá otorgarse por única ocasión a un menor de edad por familia, siendo este apoyo de carácter personal e intransferible, tiempo que se considera suficiente para colaborar con la resolución de la problemática, que podría presentar un alto índice de deserción escolar.

A partir de enero del 2019 el Fideicomiso Educación Garantizada, se encarga de las dispersiones mensuales del incentivo económico a los padres de los beneficiarios; así como la entrega de tarjetas a los nuevos beneficiarios incorporados por el DIF-CDMX, lo anterior con apego a las Reglas de Operación vigentes del Programa.

El Programa “Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social” tiene contemplado otorgar 23,715 becas (a través de tarjeta electrónica) con un monto total de \$18’972,000.00 (Dieciocho millones novecientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, a niñas y niños en condición de vulnerabilidad por carencia social o en situación de pobreza, residentes en la Ciudad de México e inscritos en escuelas públicas de primaria y secundaria de la Ciudad de México, beca que consistirá en un monto individual mensual de \$800.00 M.N., siempre y cuando cumplan con los requisitos de permanencia en el Programa estipulados en las Reglas de Operación.



DATOS ESTADÍSTICOS DEL PRIMER TRIMESTRE (ENERO-MARZO) 2019.

CUADRO 1. DISPERSIÓN DEL APOYO ECONÓMICO POR MES

Mes reportado	Beneficiarios activos por mes	Beneficiarios dispersados	Fecha de dispersión	Monto pagado
Enero	23,715	23,483	Febrero	\$18'786,400.00
Febrero	23,715	23,359	Marzo	\$18'634,400.00
Marzo	23,715	23,481	Abril	\$18'784,800.00
Total				\$56'205,600.00

Nota: Los pagos se efectúan a mes vencido.

CUADRO 2. DISPERSIÓN DE LOS APOYOS ECONÓMICO POR ALCALDÍA Y GÉNERO

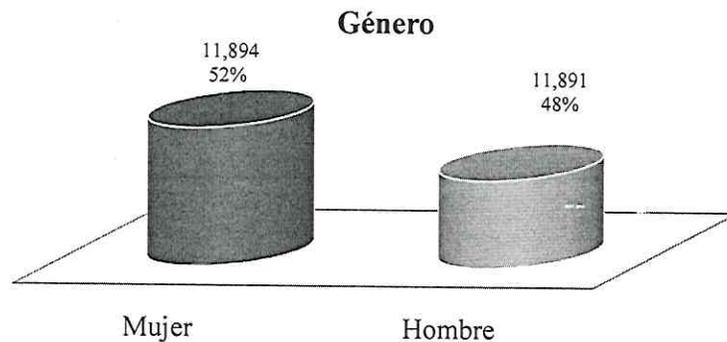
Alcaldía	Beneficiarios activos	Mujer	Hombre	Monto
Alvaro Obregon	1,014	517	497	2,423,200
Azcapotzalco	837	423	414	2,004,000
Benito Juarez	226	117	109	545,600
Coyoacan	2,679	1,343	1,336	6,396,800
Cuajimalpa de Morelos	325	61	164	776,800
Cuauhtemoc	849	421	428	2,008,800
Gustavo A. Madero	4,012	1,987	2,025	9,472,000
Iztacalco	1,495	721	774	3,547,200
Iztapalapa	3,806	1,857	1,949	8,863,200
La Magdalena Contreras	933	485	448	2,200,000
Miguel Hidalgo	592	309	283	1,410,400
Milpa Alta	1,333	685	648	3,181,600
Tlahuac	1,954	961	993	4,681,600
Tlalpan	1,106	588	518	2,616,000
Venustiano Carranza	1,395	720	675	3,324,000
Xochimilco	1,159	599	560	2,756,000
Total general	23,715	11,894	11,821	56,207,200



CUADRO 3. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA POR GÉNERO

Género	Beneficiarios	%
Mujer	11,894	48
Hombre	11,891	52
Total	23,715	100

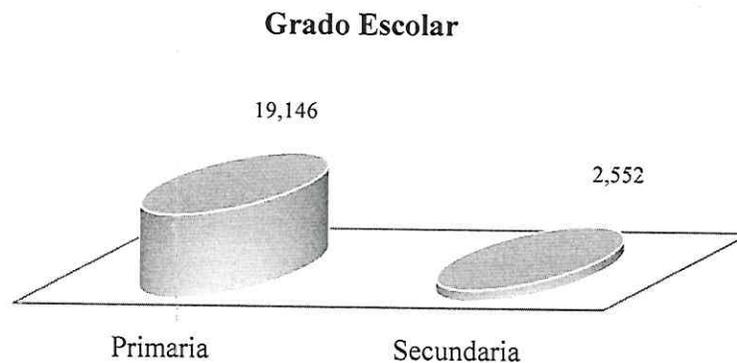
GRÁFICA 1. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA POR GÉNERO



CUADRO 4. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA POR GRADO

Grado	Beneficiarios	%
Primaria	19,146	88
Secundaria	2,552	12
Total	23,715	100

GRÁFICA 2. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA POR GRADO

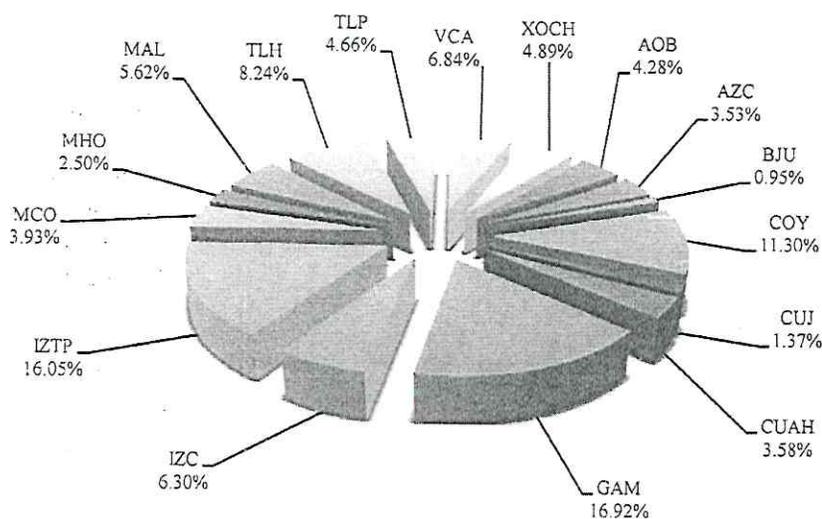




CUADRO 5. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA POR ALCALDÍA

Alcaldía	Absolutos	%
Álvaro Obregón	1,014	4.28
Azcapotzalco	837	3.53
Benito Juárez	226	0.95
Coyoacán	2,679	11.30
Cuajimalpa de Morelos	325	1.37
Cuauhtémoc	849	3.58
Gustavo A. Madero	4,012	16.92
Iztacalco	1,495	3.30
Iztapalapa	3,806	16.05
La Magdalena Contreras	933	3.93
Miguel Hidalgo	592	2.50
Milpa Alta	1,333	5.62
Tláhuac	1,954	8.24
Tlalpan	1,106	4.66
Venustiano Carranza	1,395	6.84
Xochimilco	1,159	4.89
Total general	23,715	100

GRÁFICA 3. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA POR ALCADÍA





ACTIVIDADES

El Programa Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad (Más Becas, Mejor Escuela) se incorporó al Fideicomiso Educación Garantizada en el mes de enero del 2019, realizada la gestión oportuna para la dispersión del apoyo económico, así como la entrega de 560 tarjetas electrónicas correspondientes a las altas de los nuevos tutores incorporados al Programa, como se explica a continuación:

GRÁFICA 4. DISTRIBUCIÓN DE ALTAS POR MES





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEGAR

Informe de actividades correspondiente a los meses de enero a marzo 2019 Programa "Niñas y Niños Talento"

El programa de "Niñas y Niños Talento" está dirigido a menores de entre 6 y 15 años de edad, que tengan un promedio mínimo de 9 de calificación, que estudien en escuelas públicas primarias o secundarias de la Ciudad de México y que residan dentro de la misma, para que reciban clases extraescolares que se imparten en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, DIF-CDMX; así como la entrega de un incentivo económico por parte del Fideicomiso Educación Garantizada, con la finalidad de fortalecer el desarrollo de sus habilidades artísticas, científicas y/o deportivas.

El estímulo económico total del Ciclo Escolar 2018-2019 por beneficiario es de \$3,300.00 (tres mil trescientos pesos 00/100 M.N.), los cuales se dividirán en 12 pagos mensuales de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.); además de dos depósitos semestrales, el primero en el mes de diciembre de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.) y el segundo en junio de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.).

De acuerdo con las reglas de operación 2019, el Fideicomiso Educación Garantizada es el responsable de realizar las dispersiones a las y los beneficiarios del Programa con base en los padrones integrados y proporcionados por la Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes del DIF-CDMX, área responsable de la operación de este Programa Social. De acuerdo con los datos disponibles, para el primer trimestre de 2019 se realizaron los pagos a los beneficiarios de la siguiente manera:

**Tabla 1. Beneficiarios atendidos en los meses de enero a marzo de 2019
Programa "Niños y Niñas Talento"**

MES	NO. BENEFICIARIOS	MONTO	TOTAL
ene-19	92,575	\$200	\$18,515,000.00
feb-19	92,560	\$200	\$18,512,000.00
mar-19	92,576	\$200	\$18,515,200.00
Sub - Total			\$55,542,200.00

El monto total dispersado durante el primer trimestre de 2019 rebasó los 50 millones de pesos; como se refleja, siendo el mes de **marzo** el cual presenta el mayor número de dispersiones, con una cantidad de **beneficiarios de 92,576 niñas y niños**; de éstos, el 57% mujeres y 43% hombres.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEGAR

Cabe señalar que las dispersiones se realizan a mes vencido, es decir, el pago correspondiente al mes de marzo se realizó en el mes de abril de 2019.

Los beneficiarios recibieron el estímulo económico una vez que se realizó la revisión y validación de los datos que integra el padrón de beneficiarios. Aquellos registros que presentan inconsistencias son rechazados para el proceso de dispersión y son enviados al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX) para las aclaraciones correspondientes.

Las alcaldías que registraron mayor cantidad de beneficiarios fueron Iztapalapa (29.4%), Gustavo A Madero (15.9%). Las delegaciones con menor cantidad de beneficiarios fueron Cuajimalpa de Morelos (1.2%), Benito Juárez (1.3%), La Magdalena Contreras (1.7%), Milpa Alta (1.8%) y Miguel Hidalgo (2.0%).

Tabla 2. Beneficiarios por sexo, monto y alcaldía

Alcaldía	Mujeres	Hombres	Total	Monto
Álvaro Obregón	3,145	2,270	5,415	\$3,110,363
Azcapotzalco	2,290	1,773	4,063	\$2,277,230
Benito Juárez	720	463	1,183	\$722,049
Coyoacán	2,889	2,220	5,109	\$3,554,701
Cuajimalpa de Morelos	666	500	1,166	\$666,506
Cuauhtémoc	1,575	1,193	2,768	\$1,721,808
Gustavo A. Madero	8,787	6,532	15,319	\$8,831,210
Iztacalco	3,268	2,543	5,811	\$3,943,496
Iztapalapa	15,490	11,966	27,456	\$16,329,407
La Magdalena Contreras	810	582	1,392	\$944,217
Miguel Hidalgo	1,037	821	1,858	\$1,166,386
Milpa Alta	827	635	1,462	\$999,760
Tláhuac	2,898	2,225	5,123	\$2,943,737
Tlalpan	3,316	2,343	5,659	\$3,221,448
Venustiano Carranza	3,166	2,509	5,675	\$3,332,532
Xochimilco	1,766	1,351	3,117	\$1,777,350
TOTALES	52,650	39,926	92,576	\$55,542,200

Nota: El monto corresponde al pago hasta el mes de marzo de 2019.



Por lo que se refiere al nivel escolar de las y los niños, se tiene un porcentaje mayor en primaria, con un 85% del total de beneficiarios de este programa, como a continuación se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 3. Beneficiarios por nivel escolar, enero-marzo 2019

NIVEL ESCOLAR	BENEFICIARIOS	%
Primaria	77,582	84%
Secundaria	14,994	16%
TOTAL	92,576	100%

Tabla 4. Beneficiarios por rango de edad, enero-marzo 2019

EDAD	BENEFICIARIOS	%
6 - 8	29,888	32%
9 - 11	39,252	43%
12 - 16	23,436	25%
TOTAL	92,576	100%

Por medio del Acuerdo SO/LXXXIII/11/2017 Aprobado por la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México en su Octogésima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de octubre de 2017, en la que señala, entre otras cosas, "...aprueba y autoriza la incorporación de manera inmediata de los programas sociales a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México a personas que fueron afectadas por el fenómeno sísmico del 19 de septiembre de 2017, mismas que se encuentran en proceso de recibir los apoyos correspondientes, eximiendo de requisitos de acceso establecidos en las Reglas de Operación...".

Tabla 5. Beneficiarios atendidos en los meses de enero a marzo de 2019


Programa “Reconstruyendo Familias”

MES	NO. BENEFICIARIOS	MONTO	TOTAL
ene-19	396	\$200	\$79,200.00
feb-19	396	\$200	\$79,200.00
mar-19	396	\$200	\$79,200.00
Sub – Total			\$237,600.00

Tabla 6. Total de beneficiarios atendidos en los meses de enero a marzo de 2019

MES	NO. BENEFICIARIOS NIÑOS TALENTO	NO. BENEFICIARIOS RECONSTRUYENDO FAMILIAS	TOTAL BENEFICIARIOS	MONTO	TOTAL
ene-19	92,575	396	92,971	\$200	\$18,594,200.00
feb-19	92,560	396	92,956	\$200	\$18,591,200.00
mar-19	92,576	396	92,972	\$200	\$18,594,400.00
				TOTAL	\$55,779,800.00

NOTA INFORMATIVA:

Derivado de la problemática generada por Citibanamex, con los depósitos de los estímulos, generación de cuentas y solución de circunstancias varias de un total de 892 beneficiarios que representan el 1% del total de beneficiarios, se llegó a la resolución de generar órdenes de pago referenciadas, de todos los adeudos 2019, lo cual cubre los meses del primer trimestre del año en curso. Dichas órdenes han sido distribuidas a los tutores de los beneficiarios del Programa Niños Talento por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

Se está en espera de recibir la información correspondiente, de las órdenes cobradas por los tutores, que permitan tener con exactitud los montos dispersados del primer trimestre 2019.

MES	ORDEN GENERADA NIÑOS TALENTO	ORDEN GENERADA RECONSTRUYENDO FAMILIAS	TOTAL ORDENES
ene-19	863	14	\$ 520,000.00
feb-19	878	14	
mar-19	854	14	

Fuente: Elaborado por la Dirección de Educación Garantizada y Aseguramiento del FIDEGAR y datos proporcionados por Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes del DIF-CDMX.



INFORME DE LABORES DE LA SUBDIRECCIÓN
DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A SINIESTROS

**PROGRAMA SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES
DE ESCOLARES “VA SEGUR@”**

PRIMER TRIMESTRE DE 2019

Introducción

Cada ciudadano de la Ciudad de México, independientemente de su condición económica, social, étnica o cultural, debe contar con las mismas oportunidades de acceso a una educación de calidad y en equidad a lo largo de toda su vida, por ello, considerando que una buena parte del tiempo de su vida los niños, niñas, adolescentes y jóvenes estudiantes se encuentran en las escuelas públicas de la entidad y considerando que la mayoría de las personas que forman parte de estos grupos vulnerables, carecen de un seguro médico o de vida, se puso en marcha el 15 de abril de 2008 el *Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Secur@”*, el cual protege con un seguro contra accidentes escolares a estudiantes de escuelas públicas de la Ciudad de México, así como a docentes, servidores(as) públicos(as) y prestadores(as) de servicios que laboran en beneficio del alumnado.

De esta forma, el Programa Va Secur@, en cumplimiento con el compromiso del gobierno por la equidad en la educación, contribuye en la disminución de la deserción escolar y la exclusión social de los grupos más vulnerables de la sociedad, es decir menores y jóvenes, que por causa de accidentes escolares no deseados y falta de recursos económicos para su atención médica pueden llegar a abandonar sus estudios y que a través de este programa social se garantiza que reciban las mismas oportunidades de acceso y permanencia en los servicios públicos educativos en todos los tipos, niveles y modalidades, a fin de poder recibir educación de calidad en igualdad y equidad. Y lo hace extensivo a docentes, servidores(as) públicos(as) y prestadores(as) de servicios que laboren en actividades educativas con las y los estudiantes, con el propósito de preservar su salud y de apoyarlos para afrontar los accidentes escolares que puedan llegar a sufrir en el desarrollo de sus actividades escolares sin vulnerar su economía y garantizando su derecho al trabajo.

Objetivo General

El propósito del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Secur@” es garantizar que 1,900,000 estudiantes del nivel básico hasta el nivel medio superior que estudian en escuelas públicas de la Ciudad de México, así como 70,000 docentes, servidores(as) públicos(as) y prestadores(as) de servicios que laboren en beneficio de las y los asegurados, cuenten con un servicio de aseguramiento y de atención médica de urgencia en caso de accidente escolar, que les permita afrontar el evento fortuito sin vulnerar la economía de sus familias y de esta manera reducir el riesgo de que abandonen sus estudios, contribuyendo en la protección y el cuidado necesarios para preservar la integridad física, psicológica y social de las y los estudiantes, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley General de Educación.



Objetivos Específicos

1. Contribuir en la protección y el pleno ejercicio de los derechos en materia de educación y salud de la población estudiantil, maestros(as), servidores(as) públicos(as) y prestadores(as) de servicios que laboren en las escuelas públicas de nivel básico hasta el nivel medio superior de la Ciudad de México, para evitar el abandono escolar y el absentismo laboral.
2. Brindar a través de una aseguradora los servicios de aseguramiento y atención médica urgente, así como una cobertura de gastos médicos en caso de que las y los asegurados sufran un accidente, ya sea en las instalaciones de sus escuelas, o bien en los trayectos que realicen de su domicilio a la escuela y viceversa de manera ininterrumpida, incluyendo las actividades extraescolares, cuando se asista o participe en algún evento educativo, cívico, cultural, ecológico, deportivo o curso de verano organizados por las Autoridades Educativas o por Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías Políticas, dentro de la República Mexicana, que les permita salvaguardar su integridad física y afrontar el evento fortuito sin vulnerar la economía de sus familias.
3. Realizar acciones que contribuyan en la protección del empleo de las y los trabajadores educativos que laboran en beneficio de las y los estudiantes de la Ciudad de México, brindándoles atención médica para preservar su integridad física, psicológica y social.
4. Contribuir en la eliminación de factores de exclusión o discriminación de grupos prioritarios o en desventaja social.
5. Fomentar la equidad social y la igualdad sustantiva, promoviendo la igualdad de trato, oportunidades y derechos.

Datos estadísticos del Primer Trimestre de 2019 (Enero-Marzo)

Población total atendida

Durante el periodo que se informa se atendieron 17,846 beneficiarios(as) a través del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@", conforme a la siguiente tabla:

Tabla 1. Número de usuarios(as) del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@"

Concepto	Enero	Febrero	Marzo
Atención Médica	5,585	6,007	6,253
Reembolso	0	1	0
Total	5,585	6,008	6,253

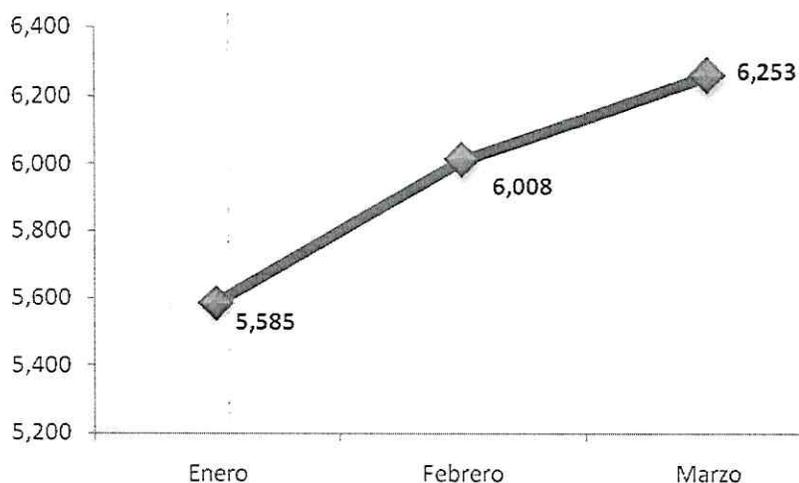
Respecto a las atenciones médicas realizadas, en el trimestre reportado se atendieron 12 casos especiales (2 en enero, 3 en febrero y 7 en marzo), a los que se les amplió la suma asegurada básica de gastos médicos y servicios hospitalarios, con la finalidad de proteger y salvaguardar la integridad física de las y los asegurados.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A SINIESTROS

Gráfica 1. Número de usuarios(as) del Programa Seguro
Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@"



Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Thona Seguros, Enero-Marzo 2019.

Género

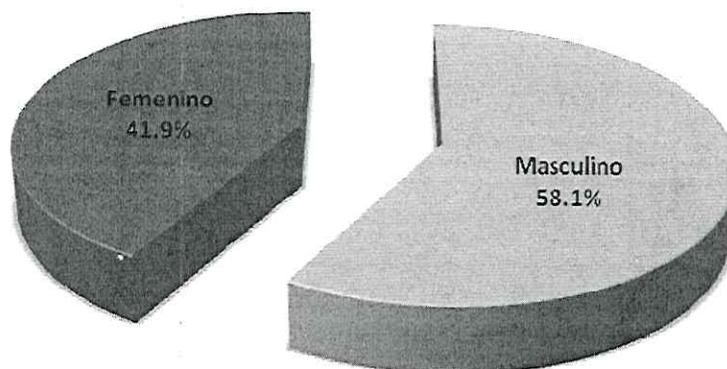
De acuerdo a las siniestralidades reportadas durante este periodo, se tiene que más de la mitad de la población beneficiaria que recibió aseguramiento y atención médica correspondió al género masculino (58.1%).

Tabla 2. Distribución de la población atendida por género

Género	Absolutos	%
Masculino	10,367	58.1
Femenino	7,479	41.9
Total	17,846	100



Gráfica 2. Distribución de la población atendida por género



Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Thona Seguros, Enero-Marzo 2019.

Edad

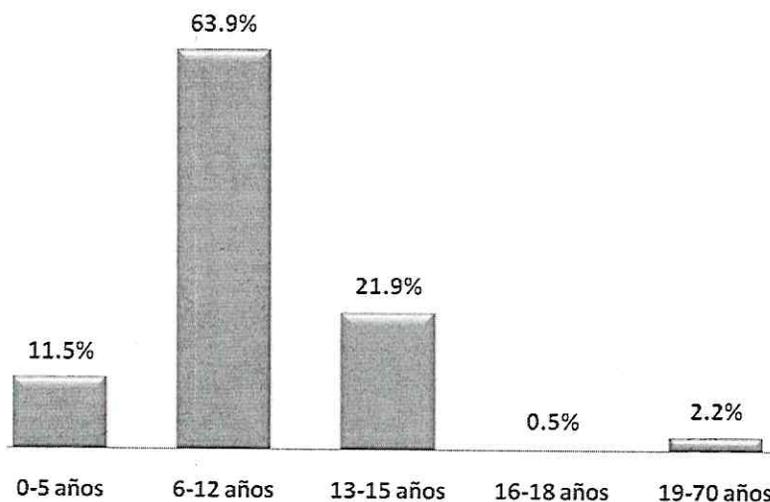
Enseguida, se puede observar que el índice más alto de accidentes se registra en niñas y niños de entre 6 y 12 años de edad (63.9%), correspondiente a educación primaria; mientras que el menor índice de accidentes corresponde a las y los jóvenes de entre 16 y 18 años (0.5%).

Tabla 3. Distribución de la población atendida por edad

Edad	Absolutos	%
0-5 años	2,053	11.5
6-12 años	11,407	63.9
13-15 años	3,902	21.9
16-18 años	96	0.5
19-70 años	388	2.2
Total	17,846	100



Gráfica 3. Distribución de la población atendida por edad



Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Thona Seguros, Enero-Marzo 2019.

Nivel Escolar

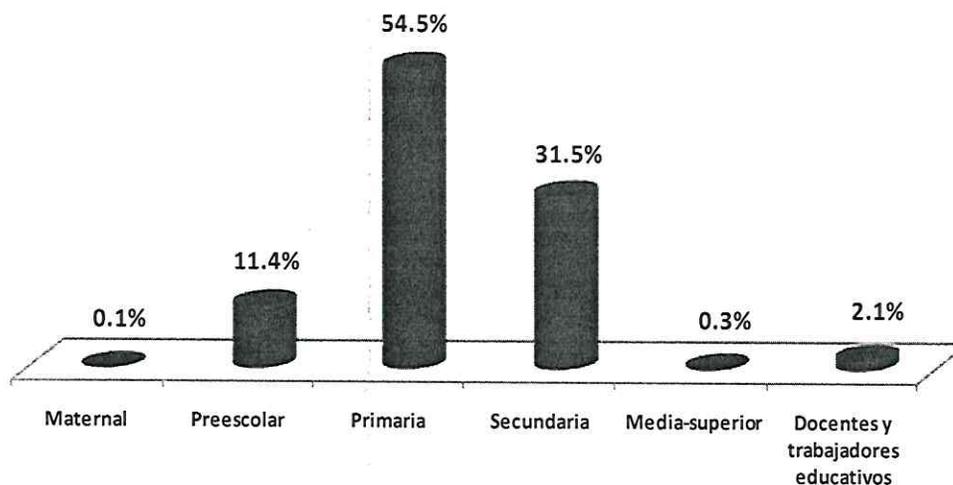
En cuanto al nivel escolar, se aprecia que en la educación primaria se focaliza más de la mitad de los accidentes ocurridos para este trimestre (54.5%); lo que confirma la pasada gráfica (Gráfica 3), donde las y los alumnos de entre 6 y 12 años presentan un mayor índice de accidentes.

Tabla 4. Distribución de la población atendida por nivel escolar

Nivel escolar	Absolutos	%
Maternal	20	0.1
Preescolar	2,036	11.4
Primaria	9,732	54.5
Secundaria	5,620	31.5
Media-superior	57	0.3
Docentes y trabajadores educativos	381	2.1
Total	17,846	100



Gráfica 4. Distribución de la población atendida por nivel escolar



Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Thona Seguros, Enero-Marzo 2019.

Alcaldía

En la siguiente gráfica, se observa que en los planteles educativos que están ubicados en la alcaldía Iztapalapa, son donde ocurren el mayor número de accidentes (16%), debido a que en esta demarcación cuenta con una mayor densidad de población.

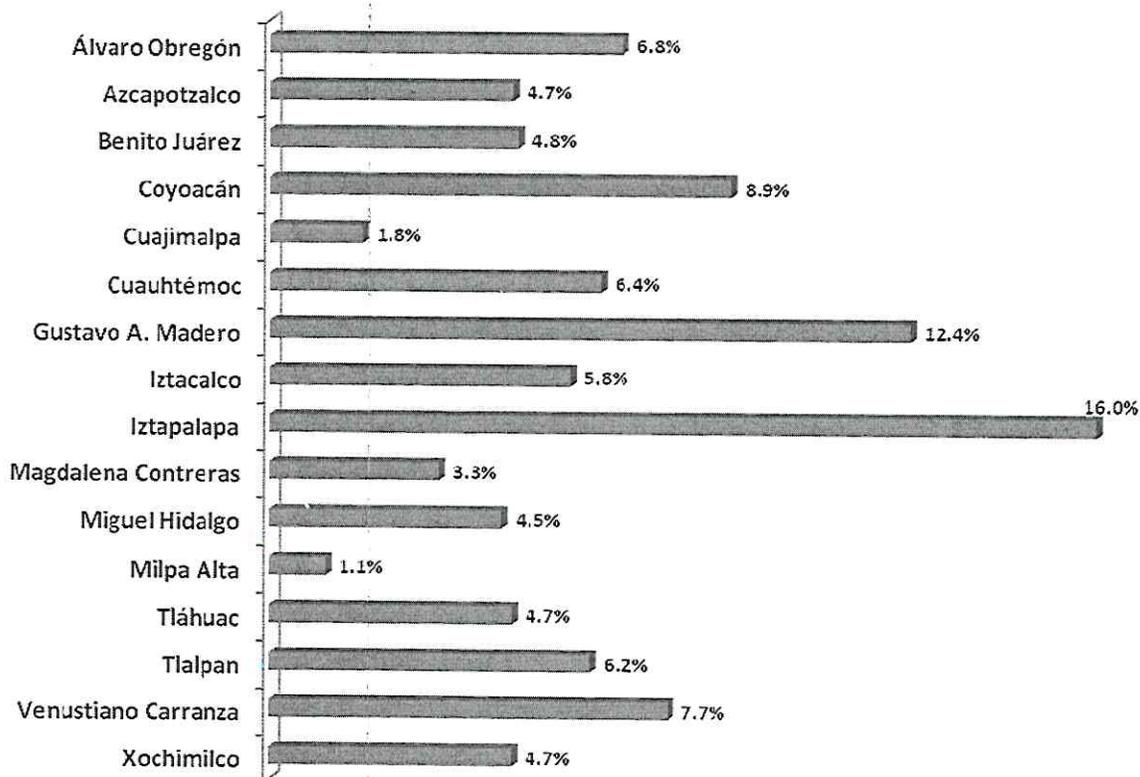
Tabla 5. Distribución de la población atendida por Alcaldía del plantel educativo

Alcaldía	Absolutos	%
Álvaro Obregón	1,211	6.8
Azcapotzalco	834	4.7
Benito Juárez	861	4.8
Coyoacán	1,590	8.9
Cuajimalpa	328	1.8
Cuauhtémoc	1,147	6.4
Gustavo A. Madero	2,216	12.4
Iztacalco	1,043	5.8



Iztapalapa	2,864	16.0
Magdalena Contreras	592	3.3
Miguel Hidalgo	800	4.5
Milpa Alta	199	1.1
Tláhuac	834	4.7
Tlalpan	1,115	6.2
Venustiano Carranza	1,376	7.7
Xochimilco	836	4.7
Total	17,846	100

Gráfica 5. Distribución de la población atendida por Alcaldía del plantel educativo



Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Thona Seguros, Enero-Marzo 2019.

Tipo de lesión

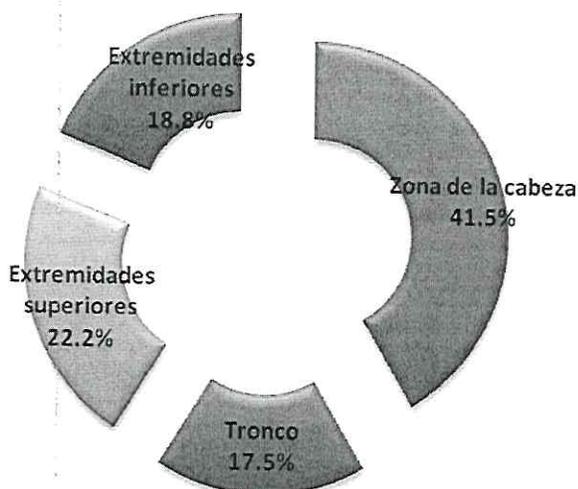


Por último, analizamos los datos por tipo de lesión o por el área física en donde se presentan más frecuentemente las afectaciones; cabe mencionar que los golpes se presentan en múltiples regiones del cuerpo, así que para hacer más fácil el análisis de éstos, los datos se agruparon en 4 regiones básicas, siendo la zona de la cabeza la que mayores afectaciones tiene al momento de sufrir un accidente la población beneficiaria (41.5%).

Tabla 6. Distribución de la población atendida por el tipo de lesión

Tipo de lesión	Absolutos	%
Zona de la cabeza	7,401	41.5
Tronco	3,130	17.5
Extremidades superiores	3,955	22.2
Extremidades inferiores	3,360	18.8
Total	17,846	100

Gráfica 6. Distribución de la población atendida por el tipo de lesión



Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Thona Seguros, Enero-Marzo 2019.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A SINIESTROS

Presupuesto

Tabla 7. Presupuesto programado y devengado

Período	Costo	Consideraciones
Enero	\$10'188,666.67	Pagado
Febrero	\$10'188,666.67	Pagado
Marzo	\$10'188,666.66	En trámite
Total	\$30'566,000.00	

Actividades relevantes realizadas por la Subdirección del Programa

- ✓ Se realizaron 6 pláticas informativas del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" en instituciones educativas y con el personal de las áreas técnicas y administrativas de la aseguradora, con el propósito de que conocieran el funcionamiento del programa, detalladas a continuación:

ENERO	FEBRERO	MARZO
Personal técnico y administrativo de Thona Seguros	Personal técnico y administrativo de Thona Seguros	Escuela Primaria Rafael Arévalo Martínez
		Coordinación Sectorial de Educación Preescolar
		DIF Xochicalco
		Cendi Dr. Rubén Leñero

- ✓ Se brindó la atención, asesoría y gestión de ampliación de las coberturas a la población beneficiaria; también se supervisaron los reportes de siniestralidad remitidos por la aseguradora.
- ✓ Se brindó atención y seguimiento a las incidencias reportadas por las distintas direcciones del sector escolar.



Indicadores de evaluación de calidad y satisfacción de servicios

Tabla 8. Total de Incidentes reportados/Incidentes atendidos

Mes	Total de llamadas atendidas	Total de incidentes reportados	Total de incidentes atendidos
Enero	11,653	6,338	5,585
Febrero	11,729	7,492	6,008
Marzo	11,386	7,331	6,253

Tabla 9. Total de coberturas amparadas y sus porcentajes

Cobertura	Mes	Casos atendidos	Porcentaje %
Gastos Médicos por accidente	Enero	5,583	99.94
	Febrero	6,005	
	Marzo	6,246	
Gastos Médicos por accidente para 100 casos especiales	Enero	2	0.06
	Febrero	3	
	Marzo	7	
Muerte Accidental	Enero	0	0
	Febrero	0	
	Marzo	0	
Perdidas Orgánicas	Enero	0	0
	Febrero	0	
	Marzo	0	
Pensión de invalidez para los 100 casos especiales	Enero	0	0
	Febrero	0	
	Marzo	0	
Gastos funerarios	Enero	0	0
	Febrero	0	
	Marzo	0	
Apoyo por invalidez total y permanente a consecuencia de un accidente o muerte accidental del padre, madre o tutor de las y los alumnos(as) asegurados(as)	Enero	0	0
	Febrero	0	
	Marzo	0	



Tabla 10. Porcentaje de Satisfacción promedio
sobre la calidad de los servicios brindados

Concepto	Enero	%	Febrero	%	Marzo	%
Excelente	2,075	37.2	2,345	39.0	2,654	42.4
Muy bueno	1,030	18.4	1,956	32.6	588	9.4
Bueno	1,705	30.5	1,480	24.6	2,278	36.4
Regular	260	4.7	183	3.0	468	7.5
Malo	0	0.0	32	0.5	9	0.1
No proporcionada	515	9.2	12	0.2	256	4.1
Total	5,585	100 %	6,008	100 %	6,253	100 %

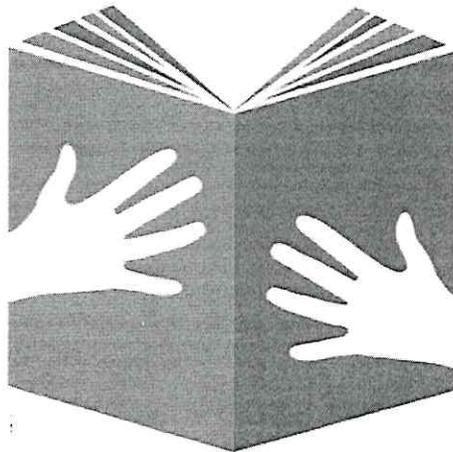
Tabla 11. Reporte de visitas a la Página Web del Programa “Va Segur@”

	Enero	Febrero	Marzo
No. de visitas	6,986	3,444	3,314
TOTAL			13,744



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

5.- COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN



FIDEGAR



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN PRIMER REPORTE TRIMESTRAL 2019 (ENERO-FEBRERO-MARZO)

RESUMEN EJECUTIVO

Durante el periodo comprendido, el personal de la Coordinación de Comunicación Información y Difusión llevó a cabo la elaboración de archivos de dispersión que conforman la base de datos de los programas sociales, brindó soporte técnico a las redes y sistemas de computo que forman parte de la infraestructura local de las instalaciones del fideicomiso, generó estrategias de difusión de eventos, comunicados, notas informativas, asambleas y todo contenido informativo en relación a las acciones y actividades a cargo de FIDEGAR en plataformas Web y redes sociales, brindó mantenimiento a los portales de dominio oficial y realizó acciones de mantenimiento a los sistemas de información y programación; dichas acciones tienen la finalidad de mantener y mejorar los servicios brindados a los usuarios y beneficiarios del Fideicomiso y su descripción particular consiste en lo siguiente.

SOPORTE TÉCNICO Y COMUNICACIONES:

- Monitoreo de infraestructura de UPS del edificio
- Monitoreo de sistema de refrigeración de UPS edificio
- Monitoreo de de infraestructura de UPS en servidores
- Monitoreo de sistema de enfriamiento de UPS en servidores
- Configuración de VPN
- Creación de cuentas de correo electrónico
- Revisión de Equipos y accesos a Internet
- Migración de equipos de computo a dominio
- Respaldo, recuperación de información y formateo en equipos de computo
- Creación de Usuarios y reseteo de equipos de computo para correcto logeo
- Instalación y mantenimiento a equipos de cómputo e impresoras
- Reacomodo de equipo de computo y configuración
- Suministro de insumos computacionales de acuerdo a las necesidades de cada área
- Configuraciones de redes inalámbricas
- Configuraciones de carpetas compartidas
- Monitoreo de Servidores
- Monitoreo de servicio de antivirus
- Respaldo de correos
- Instalación y configuración de equipos personales y portátiles
- Optimización de configuración de equipos de red para mejorar la conectividad dentro de las instalaciones
- Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo personal y de telefonía
- Mantenimiento preventivo a equipos de red, con una consecuente disminución del tiempo de respuesta y recuperación
- Instalación, configuración y mantenimiento de cuentas de correo electrónico
- Copias de seguridad de los datos para su recuperación en caso de pérdida
- Instalación y configuración de aplicaciones
- Monitoreo de sistema de llamadas del Call Center
- Altas y bajas de usuarios del correo y directorio activo



- Gestión y mantenimiento de la disponibilidad y funcionamiento de los servidores (hardware y software)
- Administración y mantenimiento de las VLANs de voz y datos
- Gestión y control de políticas del Firewall para la detección y prevención de intrusos
- Gestión y control de políticas del Firewall para ingreso a sitios y servicios no autorizados
- Gestión y control de políticas del Firewall para control de consumo de ancho de banda
- Gestión de licencias de software
- Administración y actualización del Servidor de Antivirus
- Adecuación de espacios de trabajo de acuerdo a calendarización de reuniones y capacitaciones, dentro del las instalaciones
- Validación de troncales digitales y apertura y cierre de sistema de Call Center
- Actualización, mantenimiento y asignación de números telefónicos al directorio telefónico del fideicomiso
- Configuración de acces points en los diferentes niveles del inmueble
- Mantenimiento y monitoreo a los diferentes switches del inmueble
- Instalación de cableado de red para habilitar nodos de conexión a equipos de computo

BASES DE DATOS:

- Generación de archivos de dispersión por los meses de enero, febrero y marzo de los programas sociales del FIDEGAR:
 - I. EDUCACIÓN GARANTIZADA
 - II. NIÑOS TALENTO
 - III. PREPA SÍ
- Generación de altas bajas para los beneficiario de los programas sociales del FIDEGAR
- Se llevaron a cabo las dispersiones a Coordinadores y Promotores del Programa "Prepa Sí", que correspondían a los meses del trimestre en cuestión
- Se validó la Base de Datos enviada por las diferentes instancias educativas que componen el programa Prepa Sí
- Generación de los diferentes reportes para la coordinación del Programa Prepa Sí solicitados al área de base de datos:
 - I. TRIMESTRAL
 - II. DISPERSIONES
 - III. RECHAZADOS
- Generación de padrones para la coordinación del Programa Prepa Sí:
 - I. Padrón de Unidades Territoriales
 - II. Padrones de dispersión
- Validación por institución y plantel para la coordinación del Programa Prepa Sí
- Actualización de bases de datos de los diferentes programas sociales

PROYECTOS WEB

- Se llevaron a cabo actualizaciones al Portal de Transparencia del Gobierno de la Ciudad de México
- Mantenimiento, desarrollo y actualización de los portales del Fideicomiso:
 - I. <http://www.prepasi.cdmx.gob.mx>



- II. <http://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx>
- III. <http://www.mejorescuela.cdmx.gob.mx>
- Se generó reporte de avances y cargas del año 2018 en el portal SIPOT por cada área
- Se actualizan los portales Web para publicaciones de reglas de operación de los diferentes programas sociales que opera FIDEGAR

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

- Se crea sistema de recepción y administración de correspondencia
- Se crea sistema de registro y administración de quejas al programa de aseguramiento "Va Seguro"
- Monitoreo permanente del comportamiento del sistema "Mejor Escuela"
- Asistencia a personal de CallCenter con temas relacionados a la generación de tickets para el sistema de soporte al programa Prepa Sí
- Monitoreo del sistema de incidencias del programa Prepa Sí
- Se brindó mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema de Revisión de Expedientes
- Se aplicó el respectivo mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema de Incidencias
- Mantenimiento a los sistemas existentes
- Migración de los sistemas existentes
- Planeación y desarrollo de nuevos sistemas

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

- Llamadas Telefónicas:
 - I. En el Programa Prepa Sí se atendió a 14,281 llamadas, referentes a actividades en comunidad, bajas y altas del programa, beneficios adicionales, comentarios, corrección de datos, depósitos, documentación, horarios, dirección de atención, inscripción o reinscripción, página Web Prepa Sí y uso de cajero automático.
 - II. En el Programa Niños Talento se atendió a 6 llamadas relacionadas a la consulta del Programa.
 - III. En el Programa Va Seguro se atendió a 72 llamadas referentes a la consulta del programa y su operación.
 - IV. En el Programa Educación Garantizada se atendió a 110 llamadas relacionadas con los depósitos y detalles del programa.
 - V. En Información General relacionada al FIDEGAR se atendieron 862 llamadas.
- Correos Electrónicos:
 - I. En el Programa Prepa Sí se atendieron 3,342 correos, relacionados a la baja del programa, corrección de datos, comentarios, depósitos, documentación, horarios, dirección de atención, inscripción, reinscripción y página Web Prepa Sí.
 - II. En el Programa Niños Talento no se recibieron correos electrónicos.
 - III. En el Programa Va Seguro se atendieron 6 correos, referentes a la consulta del programa y su operación.
 - IV. En el Programa Educación Garantizada se atendieron 20 correos relacionados con la operación del programa.
 - V. En Información General relacionada a FIDEGAR se atendieron 222 correos.



COMUNICACIÓN

- Diseño creación y maquila de materiales de comunicación y promoción para los diferentes programas sociales de FIDEGAR
- Publicación en plataformas Web y Redes Sociales (Facebook y Twitter)
 - I. Prepa Sí
 - 3 Comunicados
 - 1 Nota Informativa
 - 64 Notas de Contenido Informativo Cultural
 - 115 Notas de Eventos Prepa Sí
 - 3 Publicaciones de eventos Especiales (Me LatexToo, She Decides, Caravana por La Paz)
 - 10 Coberturas y publicaciones de jornadas de Promotores de la Paz en la Ciudad Prepa Sí
 - II. Mejor Escuela
 - Cobertura y publicación de 19 asambleas escolares
- Visitas a Redes Sociales
 - I. Prepa Si
 - Facebook. 222,886 Visitas
 - Twitter. 10,010 Visitas
 - II. Mejor Escuela
 - Facebook. 536 Visitas
 - Twitter. 215 Visitas

TIEMPO DE SERVICIOS

La Coordinación de Comunicación, Información y Difusión a través de la oficina de soporte técnico, atiende un promedio de 8 solicitudes diarias, de las cuales cada una es cerrada exitosamente con confirmación del usuario y el tiempo promedio de resolución de solicitudes varía de acuerdo a la falla presentada:

- Corrección de errores simples (cables sueltos, impresiones incorrectas) 10 minutos
- Vacunación de equipos (en función a la cantidad de la información del mismo) de 3 a 10 horas
- Restauración de sistema operativo de 3 a 8 horas dependiendo de la cantidad de actualizaciones nuevas a cargar
- Recuperación de información borrada en USB una hora
- Recuperación de información borrada en disco duro (en función del tamaño del disco) de 8 a 24 horas
- Sustitución de tarjetas, periféricos, y otro tipo de hardware, de 10 minutos a 2 horas (también debemos tomar en cuenta la disponibilidad de las partes a sustituir, si no se cuenta con refacciones, se solicita a recursos materiales su adquisición, quedando fuera de nuestro alcance la solución inmediata del problema)
- Configuración de impresora 15 minutos
- Instalación de software (en función del tamaño de cada paquetería) de 15 minutos a 2 horas
- Instalación de Sistema Operativo (depende del tipo de sistema, paquetería, actualizaciones y antivirus) 3 a 7 horas

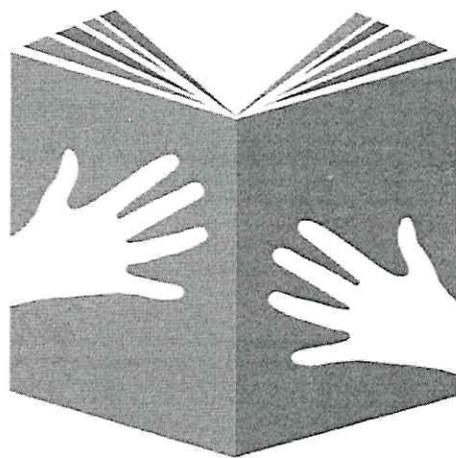


- Mantenimiento a Servidor 6 horas
- Hoja atorada en impresora (depende en qué etapa esta atorada y si requiere desarme del dispositivo) de 10 minutos a 4 horas
- Pieza rota en impresora (requiere la intervención de recursos materiales para la compra de la pieza en cuestión).
- Cambio de configuración de extensión telefónica (Nombre, Categoría de llamada, configuración de teclas inteligentes etc.) 10 minutos
- Grupos de captura de llamadas 1 hora
- Programación e instalación de extensión telefónica 1 hora
- Cambio de Nombre de ID de Call Center 10 minutos
- Alta de ID de operadores y sincronización con el conmutador 20 minutos
- Alta de servicio de red 10 minutos
- Instalación de cableado de red de 3 a 4 horas dependiendo la distancia.
- Falla de servicio de red 20 minutos
- Alta de usuarios y contraseña en servidor de acceso al dominio 15 minutos
- Alta de equipos al dominio 10 minutos
- Configuración de perfil del usuario en equipo para el acceso a internet y red local 20 minutos
- Configuración de Switch 20 minutos
- Reconfiguración de equipos para impresora en red entre 30 minutos y una hora
- Instalación de software entre 2 y 3 horas dependiendo el software
- Asesoría vía remota en configuración de red entre 30 y 60 minutos dependiendo la falla
- Configuración de red inalámbrica una hora
- Asignación de equipos 10 minutos
- Configuración de acceso a su perfil de usuario 30 minutos
- Monitoreo de Llamadas Telefónicas salientes
- Reubicación de servicio de Red entre 3 y 6 horas habilitación de servicio de Red entre 30 y 60 minutos
- Baja y modificación de IDS Telefónicas entre 1 y 2 horas
- Configuración de extensiones telefónicas entre 30 y 60 minutos
- Creación de claves telefónicas 30 minutos
- Monitoreo de servidor de red Call Center



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

6.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



FIDEGAR



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL PERÍODO ENERO - MARZO DE 2019

Presupuesto autorizado y modificado

El presupuesto original asignado al Fideicomiso Educación Garantizada para el ejercicio fiscal 2019 es de **\$1,208'446,722.00** (Un mil doscientos ocho millones cuatrocientos cuarenta y seis mil setecientos veintidós pesos 00/100 M.N.), y el presupuesto modificado es de **\$1,208'446,722.00** (Un mil doscientos ocho millones cuatrocientos cuarenta y seis mil setecientos veintidós pesos 00/100 M.N.); el ejercido por su parte asciende a la cantidad de **\$466,922,022.75** (Cuatrocientos sesenta y seis millones novecientos veintidós mil veintidós pesos 75/100 M.N.).

La evolución del presupuesto del período enero – marzo de 2019 que se informa, se muestra a continuación:

Presupuesto original, modificado, programado y ejercido

Cifras en pesos al 31 de Marzo de 2019

(Cifras preliminares)

Capítulo	Enero – Marzo 2019					
	Original	Modificado	Programado	Ejercido	Variaciones	%
1000	46,957,406	46,957,406.00	7,847,427.25	7,254,825.85	592,601.40	7.55
2000	5,553,009.00	5,753,009.00	3,053,334.00	75,395.57	2,977,938.43	97.53
3000	45,038,307.00	52,438,627.00	16,150,185.00	5,768,698.40	10,381,486.60	64.28
4000	1,110,898,000.00	1,103,297,680.00	745,494,160.00	453,823,102.93	291,671,057.07	39.12
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,208,446,722.00	1,208,446,722.00	772,545,106.25	466,922,022.75	305,623,083.50	

El presupuesto programado para el periodo de enero-marzo fue de **\$772'545,106.25** (Setecientos setenta y dos millones quinientos cuarenta y cinco mil ciento seis pesos 25/100 M.N.), de los cuales se ejercieron **\$466'922,022.75** (Cuatrocientos sesenta y seis millones novecientos veintidós mil veintidós pesos 75/100 M.N.), que representan el 38.64% del presupuesto anual modificado, explicándose las variaciones por capítulo de gasto de la siguiente manera:

1000 Servicios Personales

La variación de **\$592,601.40** corresponde a que existieron vacantes de personal de nómina 8, personal de estructura y honorarios asimilables a salarios; por lo cual se ha presentado una disponibilidad en las partidas:

- Sueldos base al personal permanente.
- Honorarios asimilables a salarios.
- Retribuciones por servicios de carácter social.
- Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados.
- Prima de vacaciones.
- Gratificación de fin de año.
- Compensaciones



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- Aportaciones a instituciones de seguridad social.
- Aportaciones a fondo de vivienda.
- Aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario.
- Primas por seguro de retiro del personal al servicio de las unidades responsables del gasto del Distrito Federal.
- Estancias de Desarrollo Infantil.
- Asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado.
- Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlaces.
- Otras prestaciones sociales y económicas.

2000 Materiales y Suministros

La variación de **\$2'977,938.43**, la cual obedece a que algunos casos a la fecha se están instrumentando los procesos de adjudicación y en otros a la presentación de facturación posterior al cierre presupuestal de este mes

Las partidas más representativas son:

- Materiales, útiles y equipos menores de oficina
- Materiales y útiles de impresión y reproducción
- Material impreso e información digital
- Material de limpieza
- Productos alimenticios y bebidas para personas
- Utensilios para el servicio de alimentación
- Material eléctrico y electrónico
- Artículos metálicos para la construcción
- Otros materiales y artículos de construcción y reparación
- Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos
- Medicinas y productos farmacéuticos
- Materiales, accesorios y suministros médicos
- Combustibles, lubricantes y aditivos
- Herramientas menores
- Refacciones y accesorios menores de edificios

3000 Servicios Generales

La variación de **\$10'381,486.60**, la cual obedece a que algunos casos a la fecha se están instrumentando los procesos de adjudicación y en otros a la presentación de facturación posterior al cierre presupuestal del periodo, en las partidas:

- Servicio de energía eléctrica
- Agua potable
- Telefonía tradicional
- Telefonía celular
- Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información
- Servicios integrales y otros servicios



- Arrendamiento de equipo de transporte destinado a servicios públicos y la operación de programas públicos
- Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado
- Servicios de impresión
- Servicios de vigilancia
- Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros
- Servicios financieros y bancarios
- Seguro de bienes patrimoniales
- Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
- Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos
- Servicios de limpieza y manejo de desechos
- Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales
- Pasajes terrestres al interior del Distrito Federal
- Espectáculos culturales
- Impuestos y derechos
- Otros gastos por responsabilidades
- Impuesto sobre nóminas
- Otros impuestos derivados de una relación laboral

4000 Ayudas, Subsidios y Transferencias

La variación de **\$291'671,057.07** en el presente capítulo corresponde a las ayudas sociales de los programas Apoyo a Niños y Niñas Talento, Apoyo para una Educación Garantizada, Seguro Estudiantil Contra Accidentes; y Estímulos para la Continuación de Preparatoria "Prepa Sí", Becas Escolares a Menores en Situación de Vulnerabilidad, debido a que los apoyos se dispersan a mes vencido conforme a lo establecido en las Reglas de Operación.

Para el programa Mejor Escuelas, el apoyo se otorgará conforme a lo establecido en las Reglas de Operación.

Afectaciones y Ampliaciones Presupuestales.

Afectación 36PF EG 1647:

Se realizó una afectación compensada por un monto de \$4'432,818.75, lo anterior, con el objeto de adecuar la Calendarización de los recursos que estaban disponibles en el periodo.

Afectación 36PF EG 1666:

Se realizó una afectación compensada por un monto de \$24'000,000.00, lo anterior con el objeto de para dar atención al Acuerdo Número: SE/02/004/19 correspondiente a la segunda sesión extraordinaria del 30 de enero de 2019, para cumplir con él como propósito garantizar que 1,900,000 alumnas y alumnos(as) del nivel básico hasta el nivel medio superior que estudian en escuelas públicas de la Ciudad de México, así como 70,000 maestros(as), servidores(as) públicos(as) y prestadores(as) de servicios que realizan actividades educativas con los estudiantes, cuenten con un servicio de aseguramiento y de atención médica de urgencia en caso de accidente escolar, que les permita afrontar el evento fortuito sin vulnerar la economía de las familias.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**Presupuesto Programado y Ejercido por área funcional correspondiente al periodo de
Enero – Marzo 2019**

ÁREA FUNCIONAL					DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUEST O EJERCIDO	VARIACIÓN
(CIFRAS EN PESOS)								
1	2	4	344		COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	26,252.00	0.00	26,252.00
1	2	4	352		PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	0.00	0.00	0.00
1	7	2	301		GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	300,000.00	0.00	300,000.00
2	5	1	312	S001	PROGRAMA DE NIÑOS Y NIÑAS TALENTO	62,112,000.00	37,174,400.00	24,937,600.00
2	5	1	433	S039	PROGRAMA EDUCACIÓN GARANTIZADA	23,500,480	13,559,104.00	9,941,376.00
2	5	1	439	S038	SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES "VA SEGURO"	30,566,000.00	20,377,333.33	10,188,666.67
2	5	1	442		APOYO PARA MANTENIMIENTO MENOR A ESCUELAS PUBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA (MEJOR ESCUELAS)	40,000,000	0.00	40,000,000.00
2	5	2	444		ESTIMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL "PREPA SI"	21,657,814.25	13,098,919.82	8,558,894.43
2	5	2	444	S040	ESTIMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL "PREPA SI"	537,466,560.00	345,062,300.00	192,404,260.00
2	5	6	453		BECAS ESCOLARES A MENORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	56,916,000.00	37,649,965.60	19,266,034.40
TOTAL						772,545,106.25	466,922,022.75	305,623,083.50



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La variación de las áreas funcionales al período que se informa se explica a continuación:

Área funcional **1 2 4 344**: Comunicación y Difusión con Perspectiva de Género.

Se reprogramo para el segundo trimestre, un curso en materia de Abuso Sexual en la Administración.

Área funcional **1 7 2 301**: Programa Gestión Integral del Riesgo en Materia de Protección Civil.

Ser reprogramaron las actividades que se implementaran en el programa de protección civil.

Área funcional **2 5 1 312 S001** Programa Niños y Niñas Talento.

Los apoyos se dispersan a mes vencido conforme a lo establecido en las Reglas de Operación, se encuentra en proceso de dispersión el mes de marzo 2019.

Área funcional **2 5 1 433 S039** Programa Educación Garantizada

Los apoyos se dispersan a mes vencido conforme a lo establecido en las Reglas de Operación, se encuentra en proceso de dispersión el mes de marzo 2019.

Área funcional **2 5 1 439 S038** Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Seguro"

Los apoyos se dispersan a mes vencido conforme a lo establecido en las Reglas de Operación, se encuentra en proceso de dispersión el mes de marzo 2019.

Área funcional **2 5 2 444** Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí"

Esta área funcional corresponde a los gastos de administración de la Entidad y la variación obedece principalmente a que en algunos conceptos, los requerimientos de las áreas del Fideicomiso fueron menores a los estimados, además al cierre del trimestre no se presentaron los comprobantes que amparan los servicios efectivamente realizados en dicho periodo, por lo que el reconocimiento del ejercicio de los mismos se registrará hasta el cierre definitivo.

Área funcional **2 5 2 444 S040** Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí"

Los apoyos se dispersan a mes vencido conforme a lo establecido en las Reglas de Operación, se encuentra en proceso de dispersión el mes de marzo 2019.

Área funcional **2 5 6 453** Becas Escolares a menores en Situación de Vulnerabilidad

Los apoyos se dispersan a mes vencido conforme a lo establecido en las Reglas de Operación, se encuentra en proceso de dispersión el mes de marzo 2019.

Javier Carmona Vértiz
Elaboró

Miriam Vargas Hernández
Autorizó

INFORME DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO-MARZO DEL EJERCICIO 2019.

I. Modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones.

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MONTO	ARTÍCULO 1	ARTÍCULO 30	ARTÍCULO 54	ARTÍCULO 55
INICIAL	\$ 69,100,261.00 (SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N)	\$8,515,581.00	\$36,717,655.00	\$14,812,016.00	\$9,055,099.00
1ER TRIMESTRE (ENERO-MARZO)	\$100,700,581.00 (CIEN MILLONES SETECIENTOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N)	\$8,091,581.00	\$61,173,655.00	\$17,248,534.56	\$14,186,810.44

II. Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

N°	SESIÓN	FECHA	CASOS QUE SE SOMETIERON
1	Primera Sesión Ordinaria	28 de Enero	1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO 2019 Y PRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES. 4. LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ TOMAN CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PARA APROBACIÓN. 5. SE INFORMA SOBRE EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE

N°	SESIÓN	FECHA	CASOS QUE SE SOMETIERON
			SERVICIOS, CORRESPONDIENTE AL 4TO TRIMESTRE DEL AÑO 2018. 6. INFORME DE ACTUACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018. 7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2019. 8. ASUNTOS GENERALES
2	Primera Sesión Extraordinaria	08 de Febrero	1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3. CASOS PARA APROBACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 3.1. CASO 01/2019 SERVICIO DE RECURSOS EN TARJETAS PARA EL PROGRAMA BECAS ESCOLARES PARA NIÑAS Y NIÑOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL "MÁS BECAS, MEJOR EDUCACIÓN", EJERCICIO 2019, PARA 23,715 BENEFICIARIOS DE \$800.00 PESOS MENSUALES POR DOCE MESES, A MES VENCIDO.
3	Segunda Sesión Extraordinaria	13 de Febrero	1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3. CASOS PARA APROBACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 3.1 CASO 01/2019 PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO LA DISPERSIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL ESTÍMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL "PREPA SÍ", PARA UN TOTAL DE 218,400 BENEFICIARIOS CON LA DISPERSIÓN DE \$800.00 PESOS MENSUALES.
4	Segunda Sesión Ordinaria	21 de Febrero	CANCELADA
5	Tercera Sesión Extraordinaria	11 de Marzo	1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3. CASOS PARA APROBACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 3.1 CASO 01/2019 AUTORIZACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA

N°	SESIÓN	FECHA	CASOS QUE SE SOMETIERON
			<p>DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE 13 DE MARZO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, MISMO QUE SE REALIZARA EN EL INMUEBLE DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>3.2 CASO 02/2019 AUTORIZACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL AMPARA EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 O HASTA AGOTAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.</p>
6	Tercera sesión Ordinaria	21 de Marzo	<p>1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.</p> <p>2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</p> <p>3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE ENERO DE 2019.</p> <p>4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACUERDO 01/1RA ORD/2019. • ACUERDO 03/1RA ORD/2019 <p>5. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 08 DE FEBRERO DE 2019 Y SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DE 2019.</p> <p>6. SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 08 DE FEBRERO DE 2019 Y SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DE 2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACUERDO 03/01ERA EXT/2019 AUTORIZACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECURSOS EN TARJETAS PARA EL PROGRAMA BECAS ESCOLARES PARA NIÑAS Y NIÑOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL "MÁS BECAS, MEJOR EDUCACIÓN", EJERCICIO 2019, PARA 23,715 BENEFICIARIOS DE \$800.00 PESOS MENSUALES POR DOCE MESES, A MES VENCIDO. • ACUERDO 03/02DA EXT/2019 AUTORIZACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO LA DISPERSIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL ESTÍMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL "PREPA SÍ", PARA UN TOTAL DE 218,400 BENEFICIARIOS CON LA DISPERSIÓN DE \$800.00 PESOS MENSUALES. <p>7. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO DE 2019.</p> <p>8. PRESENTACIÓN DE LOS MONTOS DE ACTUACIÓN DEL</p>

N°	SESIÓN	FECHA	CASOS QUE SE SOMETIERON
			<p>FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2019.</p> <p>9. EN CONSIDERACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE PRESENTA PARA SU CONOCIMIENTO LOS REPORTES MENSUALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CASOS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO Y FEBRERO DE 2019.</p> <p>10. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 21 FRACCIÓN VI Y 21 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE LE INFORMA A ESTE SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS POR PERSONAS FÍSICAS DURANTE EL PERIODO 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019, BAJO LA HIPÓTESIS NORMATIVA QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN XII DE LA LEY ANTES ALUDIDA, MISMO QUE COADYUVAN CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD EN FORMA PERSONAL, INTERNA Y DIRECTA.</p> <p>11. ASUNTOS GENERALES.</p>

III. Procedimientos utilizados en la contratación para Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Artículo 1. Contratos con otras dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones o entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FEG/SER/003/2019	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE CV.	\$2,500,000.00 DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.
CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN RTP	SERVICIO DE TRASLADO DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA A	RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD	\$1,000,000.00 UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.

	DIFERENTES DESTINOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DE MÉXICO (RTP)	
--	---	--------------------	--

Adquisiciones consolidadas.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	MONTO
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO AL CONTRATO CONSOLIDADO PARA EL EJERCICIO 2019	\$ 551,250.00 QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN, DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO AL CONTRATO CONSOLIDADO PARA EL EJERCICIO 2019	\$ 1,272,000.00 UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MN.
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN PARA ESTRUCTURA DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO AL CONTRATO CONSOLIDADO PARA EL EJERCICIO 2019	\$1,639,000.00 UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO AL CONTRATO CONSOLIDADO PARA EL EJERCICIO 2019	\$ 206,000.00 DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.
ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND BLANCO	\$ 150,000.00 CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	\$650,000.00 SEIS CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL INMUEBLE DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTO AL CONTRATO CONSOLIDADO PARA EL EJERCICIO 2019	\$2,701,581.00 DOS MILLONES SETECIENTOS UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.
SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIESEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO AL CONTRATO CONSOLIDADO PARA EL EJERCICIO 2019	\$ 630,000.00 SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE OTROS	\$52,500.00

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	MONTO
GASTOS POR RESPONSABILIDADES PARA EL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTO AL CONTRATO CONSOLIDADO PARA EL EJERCICIO 2019	CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.
CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA VA SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES "VA SEGUR@" RESPECTO AL CONTRATO CONSOLIDADO PARA EL EJERCICIO 2019	\$ 40,754,666.66 CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO AL CONTRATO CONSOLIDADO PARA EL EJERCICIO 2019	\$55,000.00 CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

Artículo 30. Licitaciones Públicas. No aplica

Artículo 54. Excepciones a la Licitación Pública: Procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o por adjudicación directa.

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FEG/SER/004/2 019	SERVICIO DE DISPERSIONES DE RECURSOS EN TARJETAS PARA EL PROGRAMA BECAS ESCOLARES PARA NIÑAS Y NIÑOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL ("MAS BECAS MEJOR EDUCACIÓN") EJERCICIO 2019, PARA 23715 BENEFICIARIOS DE \$800 PESOS MENSUALES POR DOCE MESES, A MES VENCIDO.	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	\$7,772,972.00 SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SER/005/2 019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO LA DISPERSIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL ESTÍMULOS PARA EL	TKINOV, S.A. DE C.V.	\$113,832,000.00 CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
	BACHILLERATO UNIVERSAL "PREPA SI" , PARA UN TOTAL DE 218,400 BENEFICIARIOS CON LA DISPERSIÓN DE \$800.00 PESOS MENSUALES		
FEG/SER/006/2019	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 13 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, MISMO QUE SE REALIZARA EN EL INMUEBLE DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA UBICADO EN CALLE BUCARELI No. 134 COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06040, CIUDAD DE MÉXICO	ALEJANDRA MAYEN PINEDA	\$7,600,320.00 SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.
FEG/SER/007/2019	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL	DANIELA ITZEL FRANCO GARCÉS	\$3,136,958.56 TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/0001/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	EDUARDO GONZÁLEZ GUZMÁN	\$35,960.00 TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/002/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	LUIS ALONSO RAMÍREZ ÁGUILA	\$56,800.00 CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/003/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	GABRIEL ROMO JIMÉNEZ	\$39,440.00 TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/004/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	BENJAMÍN MUÑOZ VIVEROS	\$46,400.00 CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
			PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/005/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	ANA FERNANDA GUERRERO ROMERO	\$35,960.00 TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/006/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	MIGUEL ÁNGEL RICO GONZÁLEZ	\$46,400.00 CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/007/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	LUIS DAVID VALDEZ CRUZ	\$39,440.00 TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/008/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	MARCO ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ	\$39,440.00 TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/009/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	ELVIA PRISCILA JUNUEN CAMARILLO OROZCO	\$29,464.00 VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/010/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	LUIS ENRIQUE GARCÍA MURATALLA	\$20,780.00 VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/011/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	LETICIA OFELIA LLANOS HERNÁNDEZ	\$39,440.00 TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/012/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	JORGE FLORES RÍOS	\$51,500.00 CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/013/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	JOSÉ LUIS BASURTO GUERRERO	\$23,200.00 VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FEG/SERVPRO F/014/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	JOSÉ EDUARDO SANTIAGO PIMENTEL	\$23,200.00 VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/015/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	ALEJANDRO NARVÁEZ HERNÁNDEZ	\$85,200.00 OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/017/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	FABIOLA ISLAS ORTEGA	\$56,800.00 CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/018/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	MARÍA DE JESÚS SUAREZ MÉNDEZ	\$23,200.00 VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/019/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	JOSÉ ANTONIO JARILLO LAGUNAS	\$40,600.00 CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/020/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	CESAR GALUBE DÍAZ MARTÍNEZ	\$56,800.00 CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/021/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	MARÍA GUADALUPE DE LOS ÁNGELES GÓMEZ CHAVARRÍA	\$56,800.00 CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/022/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	ADRIANA PAOLA HERNÁNDEZ ÁNGELES	\$56,800.00 CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/023/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	ITZEL ARIZBETH GARCÍA HERNÁNDEZ	\$23,200.00 VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/024/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	ÁNGEL RIVERA SÁNCHEZ	\$40,600.00 CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/025/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	PABLO RAMÍREZ PEÑA	\$38,800.00 TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/026/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	JAZMÍN ALEJANDRA RODRÍGUEZ	\$64,500.00 SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
		SALGADO	PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/027/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	ERIC MENDOZA MARTÍNEZ	\$51,500.00 CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/028/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	MIRIAM MATA ALVARADO	\$23,200.00 VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/029/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	ADRIAN ZURIEL RIVERA DE LA ROSA	\$23,200.00 VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/030/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	GUSTAVO GARCÉS VÁZQUEZ	\$62,000.00 SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/031/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	SERGIO MEDINA ACATITLA	\$77,500.00 SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/032/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	DIANA MARGARITA BERMEJO LUGO	\$31,000.00 TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/033/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	ROCIO LUQUEÑO SANTOS	\$38,800.00 TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/034/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	GERMÁN SERRANO LÓPEZ	\$46,400.00 CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/035/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	DIANA BARRAGÁN SÁNCHEZ	\$64,500.00 SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/036/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	SAMUEL CASTILLO PÉREZ	\$38,800.00 TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/037/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	MARIBEL MERCEDES MUNGUÍA ROMERO	\$31,000.00 TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/038/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	SERGIO ROBERTO HERNÁNDEZ	\$40,600.00 CUARENTA MIL SEISCIENTOS

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
		HERNÁNDEZ	PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/039/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	MANUEL MARTÍNEZ DÍAZ	\$40,600.00 CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/040/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	BELÉN GUADALUPE DEL CASTILLO ROSAS	\$31,000.00 TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/041/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	OSCAR IVÁN URIBE ALBA	\$40,600.00 CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/042/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	PAOLA ARELY GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	\$40,600.00 CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/043/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	ALBERTO MARTÍNEZ JORGE	\$40,600.00 CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/044/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	ARTURO VEGA BÁRCENAS	\$40,600.00 CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/045/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	JUAN ERIC PALMA GARCÍA	\$40,600.00 CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/046/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ RAMOS	\$39,440.00 TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/047/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	MARY SOL MUÑOZ FRANCISCO	\$20,780.00 VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/048/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	ALAN GONZÁLEZ SÁNCHEZ	\$40,600.00 CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/049/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	REYNALDO MENDOZA VEGA	\$40,600.00 CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FEG/SERVPRO F/050/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	SARA AGUAYO MARAVILLO	\$40,600.00 CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/051/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	EMILIANO RAMÍREZ CHÁVEZ	\$59,500.00 CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS
FEG/SERVPRO F/052/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	GABRIEL TRINIDAD MENDOZA CARRASCO	\$85,200.00 OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/053/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	JAIME PINEDA AYALA	\$44,000.00 CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/054/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	MAURICIO SALGADO ESPINOZA	\$31,000.00 TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/055/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	DEBORA PRISCILA ANGUIANO ALVA	\$44,000.00 CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/056/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	ARGEL ZARZA AGUILAR	\$40,600.00 CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/057/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	FELIPE DELGADO CRUZ	\$40,600.00 CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/058/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	JUAN JOSÉ PANDAL MADRID	\$40,600.00 CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/059/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	GUILLERMINA CHAVARO FRANCISCO	\$20,780.00 VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/061/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	PORFIRIO CHÁVEZ CASTILLO	\$38,800.00 TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/062/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	AURORA ARMENTA SALAZAR	\$38,800.00 TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FEG/SERVPRO F/063/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	SERGIO MAURICIO VILLEGAS ALMANZA	\$56,800.00 CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/065/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	YANET SÁNCHEZ ARCOS	\$20,300.00 VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/066/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	HUGO ENRIQUE OLVERA APONTE	\$15,750.00 QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/067/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	JUAN ALBERTO CHAVARRÍA RODRÍGUEZ	\$40,600.00 CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/068/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	RAÚL RAMÍREZ GALLEGOS	\$64,500.00 SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/069/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	ROGELIO ÁLVAREZ OCEGUEDA	\$64,500.00 SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/070/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	LORENZO ALEXIS SALGADO ALVARADO	\$64,500.00 SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/071/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	JAVIER CARMONA VERTIZ	\$67,280.00 SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/072/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	SONIA MATEOS SOLARES	\$85,200.00 OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/073/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	LETICIA SILVA CABELO	\$64,500.00 SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/074/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	JORGE IVÁN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	\$40,600.00 CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/075/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO	VÍCTOR HUGO CONTRERAS	\$40,600.00 CUARENTA MIL

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	ROMERO	SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/076/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	MARY TRINI PACHECO PEÑA	\$23,200.00 VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/077/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	MARIO OLIVA SANTOYO	\$23,200.00 VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/078/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	HÉCTOR IVÁN RIVAS AMADOR	\$23,200.00 VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/079/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	ANA LAURA MARTÍNEZ YEPEZ	\$23,200.00 VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/080/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	MIGUEL ÁNGEL GALICIA JUÁREZ	\$23,200.00 VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/081/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO)	MARÍA DE JESÚS SUAREZ MÉNDEZ	\$39,440.00 TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/082/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	EDUARDO GONZÁLEZ GUZMÁN	\$35,960.00 TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/083/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	LUIS ALONSO RAMÍREZ ÁGUILA	\$56,800.00 CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/084/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	GABRIEL ROMO JIMÉNEZ	\$39,440.00 TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/085/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	BENJAMÍN MUÑOZ VIVEROS	\$46,400.00 CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FEG/SERVPRO F/086/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	ANA FERNANDA GUERRERO ROMERO	\$35,960.00 TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/087/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	MIGUEL ÁNGEL RICO GONZÁLEZ	\$46,400.00 CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/088/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	LUIS DAVID VALDEZ CRUZ	\$39,440.00 TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/089/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	MARCO ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ	\$39,440.00 TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/090/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	ELVIA PRISCILA JUNUEN CAMARILLO OROZCO	\$29,464.00 VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/091/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	LUIS ENRIQUE GARCÍA MURATALLA	\$20,780.00 VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/092/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	LETICIA OFELIA LLANOS HERNÁNDEZ	\$39,440.00 TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/093/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	JORGE FLORES RÍOS	\$51,500.00 CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/094/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	JOSÉ LUIS BASURTO GUERRERO	\$23,200.00 VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/095/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	JOSÉ EDUARDO SANTIAGO	\$23,200.00 VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
	ABRIL)	PIMENTEL	PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/096/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	ALEJANDRO NARVÁEZ HERNÁNDEZ	\$85,200.00 OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/097/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	FABIOLA ISLAS ORTEGA	\$56,800.00 CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/098/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	JOSÉ ANTONIO JARILLO LAGUNAS	\$40,600.00 CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/099/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	CESAR GALUBE DÍAZ MARTÍNEZ	\$56,800.00 CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/100/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	MARÍA GUADALUPE DE LOS ÁNGELES GÓMEZ CHAVARRÍA	\$56,800.00 CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/101/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	ADRIANA PAOLA HERNÁNDEZ ÁNGELES	\$56,800.00 CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/102/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	ITZEL ARIZBETH GARCÍA HERNÁNDEZ	\$23,200.00 VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/103/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	ÁNGEL RIVERA SÁNCHEZ	\$40,600.00 CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/104/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	PABLO RAMÍREZ PEÑA	\$38,800.00 TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/105/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	JAZMÍN ALEJANDRA RODRÍGUEZ SALGADO	\$64,500.00 SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/106/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	ERIC MENDOZA MARTÍNEZ	\$51,500.00 CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FEG/SERVPRO F/107/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	MIRIAM MATA ALVARADO	\$23,200.00 VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/108/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	ADRIAN ZURIEL RIVERA DE LA ROSA	\$23,200.00 VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/109/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	GUSTAVO GARCÉS VÁZQUEZ	\$62,000.00 SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/111/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	DIANA MARGARITA BERMEJO LUGO	\$31,000.00 TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/112/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	ROCIO LUQUEÑO SANTOS	\$38,800.00 TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/113/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	GERMÁN SERRANO LÓPEZ	\$46,400.00 CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/114/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	DIANA BARRAGÁN SÁNCHEZ	\$64,500.00 SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/115/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	SAMUEL CASTILLO PÉREZ	\$38,800.00 TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/116/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	MARIBEL MERCEDES MUNGUÍA ROMERO	\$31,000.00 TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/117/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	SERGIO ROBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	\$40,600.00 CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/118/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	MANUEL MARTÍNEZ DÍAZ	\$40,600.00 CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/119/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	BELÉN GUADALUPE DEL CASTILLO ROSAS	\$31,000.00 TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FEG/SERVPRO F/120/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	OSCAR IVÁN URIBE ALBA	\$40,600.00 CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/121/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	PAOLA ARELY GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	\$40,600.00 CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/122/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	ALBERTO MARTÍNEZ JORGE	\$40,600.00 CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/123/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	ARTURO VEGA BÁRCENAS	\$40,600.00 CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/124/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	JUAN ERIC PALMA GARCÍA	\$40,600.00 CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/125/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ RAMOS	\$39,440.00 TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/126/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	MARY SOL MUÑOZ FRANCISCO	\$20,780.00 VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/127/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	ALAN GONZÁLEZ SÁNCHEZ	\$40,600.00 CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/128/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	REYNALDO MENDOZA VEGA	\$40,600.00 CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/129/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	SARA AGUAYO MARAVILLO	\$40,600.00 CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/130/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	EMILIANO RAMÍREZ CHÁVEZ	\$59,500.00 CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FEG/SERVPRO F/132/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	JAIME PINEDA AYALA	\$44,000.00 CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/133/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	MAURICIO SALGADO ESPINOZA	\$31,000.00 TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/134/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	DEBORA PRISCILA ANGUIANO ALVA	\$44,000.00 CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/135/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	ARGEL ZARZA AGUILAR	\$40,600.00 CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/136/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	FELIPE DELGADO CRUZ	\$40,600.00 CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/137/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	JUAN JOSÉ PANDAL MADRID	\$40,600.00 CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/138/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	GUILLERMINA CHAVARO FRANCISCO	\$20,780.00 VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/139/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	PORFIRIO CHÁVEZ CASTILLO	\$38,800.00 TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/140/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	AURORA ARMENTA SALAZAR	\$38,800.00 TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/141/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	SERGIO MAURICIO VILLEGAS ALMANZA	\$56,800.00 CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/142/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	YANET SÁNCHEZ ARCOS	\$40,600.00 CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/143/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	HUGO ENRIQUE OLVERA APONTE	\$15,750.00 QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
			00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/144/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	RAÚL RAMÍREZ GALLEGOS	\$64,500.00 SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/145/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	ROGELIO ÁLVAREZ OCEGUEDA	\$64,500.00 SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/146/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	LORENZO ALEXIS SALGADO ALVARADO	\$64,500.00 SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/147/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	JAVIER CARMONA VERTIZ	\$67,280.00 SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/148/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	SONIA MATEOS SOLARES	\$85,200.00 OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/149/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	LETICIA SILVA CABELO	\$64,500.00 SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/150/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	JORGE IVÁN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	\$40,600.00 CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/151/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	VÍCTOR HUGO CONTRERAS ROMERO	\$40,600.00 CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/152/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	MARY TRINI PACHECO PEÑA	\$23,200.00 VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/153/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	MARIO OLIVA SANTOYO	\$23,200.00 VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/154/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	HÉCTOR IVÁN RIVAS AMADOR	\$23,200.00 VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/155/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO	ANA LAURA MARTÍNEZ	\$23,200.00 VEINTITRÉS MIL

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
	DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	YEPEZ	DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/156/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	MIGUEL ÁNGEL GALICIA JUÁREZ	\$23,200.00 VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/157/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	MARÍA DE JESÚS SUAREZ MÉNDEZ	\$39,440.00 TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/158/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	ARMANDO MARTÍNEZ TAPIA	\$35,960.00 TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/159/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	FÉLIX ORLANDO TAPIA MEDINA	\$53,000.00 CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/160/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	LAURA BELÉN GARCÉS IBAÑEZ	\$29,464.00 VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/161/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 16 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	JULIO MARTÍNEZ VILLARROEL	\$42,600.00 CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/162/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL)	RODRIGO GARCÉS GARCÉS	\$25,000.00 VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/0163/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 25 DE MARZO AL 31 DE MARZO)	MARCO ANTONIO MARTÍNEZ GALICIA	\$7,100.00 SIETE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/164/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 25 DE MARZO AL 31 DE MARZO)	SERGIO SALVADOR ÁVILA JARDON	\$4,733.33 CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/165/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 30 DE ABRIL)	SALVADOR ÁVILA ESPINOZA	\$28,399.98 VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N.

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FEG/SERVPRO F/166/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 30 DE ABRIL)	MARCO ANTONIO MARTÍNEZ GALICIA	\$38,750.00 TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/167/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 30 DE ABRIL)	SALVADOR ÁVILA JARDON	\$28,400.00 VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/169/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 AL 30 DE ABRIL)	HUGO ENRIQUE OLVERA APONTE	\$28,400.00 VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/170/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 1 DE AL 30 DE ABRIL)	JOSÉ JUAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ	\$22,000.00 VEINTI DOS MIL PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/171/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 4 DE AL 30 DE ABRIL)	ANTONIO GABRIEL RÍOS SOLANO	\$36,920.00 TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/172/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 5 DE AL 30 DE ABRIL)	LUCIA MARINE GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	\$12,276.67 DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL 67/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/173/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 5 DE AL 30 DE ABRIL)	JOSÉ ABRAHAM PAZ MAGDALENO	\$23,666.67 VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.
FEG/SERVPRO F/174/2019	PRESTADOR DE SERVICIO PROFESIONAL(PERIODO DEL 9 DE AL 30 DE ABRIL)	CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	\$8,120.00 OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.

Artículo 55. Excepciones a la Licitación Pública: Procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores o por adjudicación directa cuando el importe de cada operación no exceda de los montos de actuación.

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FEG/SER/002/2019	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2019, MISMO QUE SE	GREGORIA REYES MARTÍNEZ	\$278,400.00 DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.

	REALIZARA EN EL INMUEBLE DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA UBICADO EN CALLE BUCARELI No. 134 COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06040, CIUDAD DE MÉXICO		
FEG/ADQ/P/001/2019	SUMINISTRO DE AGUA EMBOTELLADA Y DE GARRAFÓN	PROPIMEX S DE R.L. DE CV	\$100,000.00 CIEN MIL PESOS 0/10/M.N.
FEG/ADQ/P/002/2019	HERRAMIENTAS MENORES	ARIEL GREGORIO QUILACIO DEL CARMEN	\$199,195.20 CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.
FEG/SER/009/2019	ADQUISICIÓN DE BOX LUNCH	TOMAS PALACIOS MARTÍNEZ	\$267,960.00 DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.
FEG/SER/010/2019	PRESENTACIÓN DE UN GRUPO MUSICAL DE ROCK VICTIMAS DEL DOCTOR CEREBRO O SIMILAR EVENTO CULTURAL DENOMINADO "1ER CARAVANA POR LA PAZ" PREPA SI, SE LLEVARA A CABO EL DÍA 30 DE MARZO DE 2019 EN LAS INSTALACIONES DEL FORO CULTURAL ELENA PONIATOWSKA. EN UN HORARIO DE 11.00 A 12:00 HRS	CARLOS MARTÍNEZ HURTADO	\$276,680.00 DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.
REQ-031/2019 OS/001/2019	COLECTIVA DE MUJERES ARTISTAS DE TLÁHUAC COMUART (OBRA: MUJERES EN LA HISTORIA SIN HISTORIA)	SANDRA MARÍA ELENA PONCE BERNAL	\$6,960.00 SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.
REQ-031/2019 OS/002/2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPECTÁCULOS CULTURALES PARA LLEVAR ACABO LA ACTIVIDAD DENOMINADA CARAVANA POR LA PAZ, PREPA SI, COMO A CONTINUACIÓN SE	MARÍA LUISA RIVERA GRIJALVA	\$2,320.00 DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.

	DESCRIBE COLECTIVA "LAS MARIÁS NARRATIVA DE GENERO: CUÉNTAME OTRO CUENTOS DEGENERADO		
REQ-031/2019 OS/003/2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPECTÁCULOS CULTURALES PARA LLEVAR ACABO LA ACTIVIDAD DENOMINADA CARAVANA POR LA PAZ, PREPA SI , COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE CLÍNICA MUSICAL "JOSÉ LUIS ESCAMILLA"	IVANOVATION, S.A.S DE C.V.	\$3,480.00 TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/10 M.N.
REQ-031/2019 OS/004/2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPECTÁCULOS CULTURALES PARA LLEVAR ACABO LA ACTIVIDAD DENOMINADA CARAVANA POR LA PAZ, PREPA SI , COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: PLANETARIO MÓVIL	TECMOIN, S.A. DE C.V.	\$7,540.00 SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.
REQ-031/2019 OS/005/2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPECTÁCULOS CULTURALES PARA LLEVAR ACABO LA ACTIVIDAD DENOMINADA CARAVANA POR LA PAZ, PREPA SI , COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: CUENTA CUENTOS "LIBERTAD FINANCIERA LA VACA, SUERTE DE PEDRO... SUERTE DE JUAN"	PATRICIA ELIZABETH ESTRADA MENDIZÁBAL	\$2,900.00 DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.
REQ-031/2019 OS/006/2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPECTÁCULOS CULTURALES PARA LLEVAR ACABO LA ACTIVIDAD DENOMINADA CARAVANA POR LA PAZ, PREPA SI , COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: UN PRESENTADOR	RICARDO CHÁVEZ OÑATE	\$40,600.00 CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
REQ-031/2019 OS/007/2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPECTÁCULOS CULTURALES PARA LLEVAR ACABO LA ACTIVIDAD DENOMINADA CARAVANA POR LA PAZ, PREPA SI , COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: IMAGINASON	ROBERTO MENDOZA PEREDO	\$30,000.00 TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.

NO APLICA Artículo 57. Contratación directa de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios cuando se trate de caso fortuito, fuerza mayor, desastre o peligre la seguridad e integridad de los habitantes del Distrito Federal.

Convenios modificatorios.

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
CONVENIO DE AMPLIACIÓN AL CONTRATO FEG/SER/002/2019	CONVENIO DE AMPLIACIÓN AL CONTRATO FEG/SER/002/2019	GREGORIA REYES MARTÍNEZ	\$64,960.00 SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

142

7.- DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.



FIDEGAR



APOYO AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

De conformidad con el objetivo marcado con el numeral 1.2 de las funciones de la entonces Dirección Jurídica establecidas en el Manual Administrativo del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal pagina 134, **área jurídica da seguimiento a los asuntos relacionados con la presentación de la carpeta ejecutiva para el Comité Técnico del Fideicomiso, con la finalidad de auxiliar a la Secretaria Técnica del Órgano de Gobierno del Fideicomiso**, por lo que, en las sesiones del Comité Técnico del FIDEGAR realizadas en el periodo de Octubre-Diciembre de 2018 la Dirección Jurídica auxilió al Secretario Técnico del Comité con las siguientes actividades:

- A) Integración de los puntos a someter para acuerdo al Comité Técnico de las diferentes áreas directivas del FIDEGAR.
- B) Integración y Revisión Jurídica de los acuerdos y de la carpeta ejecutiva del Comité Técnico.
- C) Elaboración de las convocatorias de los miembros del Comité Técnico.
- D) Gestiones de las agendas de los miembros del Comité Técnico para convocar a sesiones extraordinarias.
- E) Desarrollo de las Sesiones: (Pase de lista de asistentes al Comité, Elaboración de las actas, Modificación de los acuerdos a consideración de los miembros del Comité Técnico, pase de firma de los acuerdos aprobados y Logística).

SESIÓN	FECHA	PUNTOS TRATADOS	ACUERDOS GENERADOS
Primera Sesión Extraordinaria	18/01/2019	12	12
Segunda Sesión Extraordinaria	30/01/2019	7	7
Tercera Sesión Extraordinaria	07/02/2019	7	7
Primera Sesión Ordinaria	21/03/2019	12	12

"La información contenida en este documento y/o en sus anexos, es confidencial porque puede contener datos personales, confidenciales, reservados o restringidos; por lo que su difusión es responsabilidad de quien lo tramite y quien lo recibe, de conformidad a lo establecido en los artículos 6, fracciones XII, XXII, y XXIII, 7 segundo párrafo, 183, 186 y demás aplicables a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México; los personales se encuentran protegidos por los artículos 2, 5, 16, 21, 23 fracciones VI, X, XIV, 25 fracciones I, II, IV, V, VIII y 41 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Queda prohibida la copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de la información contenida en este documento y sus anexos sin la autorización por escrito del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, quien en su caso tendrá derecho a ejercer acción penal, civil y/o cualquier otra en los términos de ley en base a los daños y perjuicios que esto le cause ante las autoridades competentes".



GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

De conformidad con el objetivo marcado con el numeral 1.1 de las funciones de la entonces Dirección Jurídica establecidas en el Manual Administrativo del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal pagina 134, el **área jurídica lleva a cabo la revisión de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y Diario Oficial de la Federación** a fin de difundir los asuntos que competan al Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, los cuales en el periodo reportado se hicieron del conocimiento al personal del FIDEGAR mediante oficio y circulares, siendo las siguientes:

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

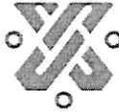
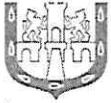
No. DE OFICIO Y/O CIRCULAR	FECHA DE PUBLICACIÓN	PUBLICACIÓN
Circular 008	02/01/2019	Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.
FEG/DG/068/2019	18/01/2019	Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde pueden ser consultadas las Reglas de Operación del Programa Social Estímulos para el Bachillerato Universal, "Prepa Sí", para el Ciclo Escolar 2018-2019 en lo que corresponde al Ejercicio 2019.
FEG/DG/069/2019	18/01/2019	Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde pueden ser consultadas las Reglas de Operación del Programa Social "Mejor Escuela", a cargo del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, para el Ejercicio 2019.
Circular 008	24/01/2019	Fe de Erratas al Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicado en el número 1 Bis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 2 de enero de 2019
FEG/DG/004/2019	25/01/2019	Aviso por el que se da a conocer la designación de los servidores públicos adscritos, como Apoderados Generales para su Defensa Jurídica
FEG/DG/DJ/076/2019	25/01/2019	Nota Aclaratoria al Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde pueden ser consultadas las Reglas de Operación del Programa Social "Mejor Escuela", para el ejercicio 2019, publicada el día 18 de enero de 2019, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

"La información contenida en este documento y/o en sus anexos, es confidencial porque puede contener datos personales, confidenciales, reservados o restringidos; por lo que su difusión es responsabilidad de quien lo tramite y quien lo recibe, de conformidad a lo establecido en los artículos 6, fracciones XII, XXII, y XXIII, 7 segundo párrafo, 183, 186 y demás aplicables a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México; los personales se encuentran protegidos por los artículos 2, 5, 16, 21, 23 fracciones VI, X, XIV, 25 fracciones I, II, IV, V, VIII y 41 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Queda prohibida la copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de la información contenida en este documento y sus anexos sin la autorización por escrito del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, quien en su caso tendrá derecho a ejercer acción penal, civil y/o cualquier otra en los términos de ley en base a los daños y perjuicios".



No. DE OFICIO Y/O CIRCULAR	FECHA DE PUBLICACIÓN	PUBLICACIÓN
FEG/DG/098/2019	31/01/2019	Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde pueden ser consultadas las Reglas de Operación del Programa, "Seguro contra Accidentes Personales de Escolares, "Va Segur@", para el ejercicio fiscal 2019
Circular 006	07/02/2019	Código de Ética de la Administración Pública de la Ciudad de México
Circular 002	19/02/2019	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público de la Ciudad de México
Circular 001	13/03/2019	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal
FEG/DG/DAJ/142/2019, CIRCULAR 008	13/03/2019	Aviso mediante el cual, se dan a conocer los días inhábiles de la Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana.
FEG/DG/DAJ/143/2019	14/03/2019	Aviso por el que se da a conocer el Enlace Electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de Operación Modificadas del Programa Becas Escolares Para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (Más Becas, Mejor Educación) 2019
FEG/DG/DAJ/143/2019	14/03/2019	Aviso por el que se da a conocer el Enlace Electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de Operación Modificadas del Programa Educación Garantizada de la Ciudad de México 2019.
FEG/DG/DAJ/147/2019, FEG/DG/DAJ/146/2019	15/03/2019	Aviso por el que se da a conocer los enlaces electrónicos donde se podrán consultar los padrones de beneficiarios de los Programas Sociales
FEG/DG/188/2019	20/02/2019	Aviso por el cual, se dan a conocer los Lineamientos Generales para el Registro de los Manuales Administrativos y Específicos de Operación de las Dependencias, Órganos, Entidades de la Administración Pública de la

"La información contenida en este documento y/o en sus anexos, es confidencial porque puede contener datos personales, confidenciales, reservados o restringidos; por lo que su difusión es responsabilidad de quien lo tramite y quien lo recibe, de conformidad a lo establecido en los artículos 6, fracciones XII, XXII, y XXIII, 7 segundo párrafo, 183, 186 y demás aplicables a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México; los personales se encuentran protegidos por los artículos 2, 5, 16, 21, 23 fracciones VI, X, XIV, 25 fracciones I, II, IV, V, VIII y 41 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Queda prohibida la copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de la información contenida en este documento y sus anexos sin la autorización por escrito del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, quien en su caso tendrá derecho a ejercer acción penal, civil y/o cualquier otra en los términos de ley en base a los daños y perjuicios que esto le cause ante las autoridades competentes".



No. DE OFICIO Y/O CIRCULAR	FECHA DE PUBLICACIÓN	PUBLICACIÓN
		Ciudad de México; así como de las Comisiones, Comités, Institutos y cualquier otro Órgano Administrativo Colegiado o Unitario que constituya la Administración Pública de la Ciudad de México
FEG/DG/269/2019	25/03/2019	Aviso por el que se da a conocer la designación de los servidores públicos adscritos, como Apoderados Generales para su Defensa Jurídica

"La información contenida en este documento y/o en sus anexos, es confidencial porque puede contener datos personales, confidenciales, reservados o restringidos; por lo que su difusión es responsabilidad de quien lo tramite y quien lo recibe, de conformidad a lo establecido en los artículos 6, fracciones XII, XXII, y XXIII, 7 segundo párrafo, 183, 186 y demás aplicables a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México; los personales se encuentran protegidos por los artículos 2, 5, 16, 21, 23 fracciones VI, X, XIV, 25 fracciones I, II, IV, V, VIII y 41 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Queda prohibida la copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de la información contenida en este documento y sus anexos sin la autorización por escrito del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, quien en su caso tendrá derecho a ejercer acción penal, civil y/o cualquier otra en los términos de ley en base a los daños y perjuicios que esto le cause ante las autoridades competentes".



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

PERIODO QUE SE INFORMA ENERO A MARZO 2019 ASUNTOS EN MATERIA PENAL							
No.	Año	CAUSA PENAL	AGENCIA INVESTIGADORA	DENUNCIANTE	DELITO	ESTADO PROCESAL	INFORME PARA 2 SESIÓN ORDINARIA 2019
1	2015	Carpeta de investigación CI-FCH/CUH-5/UI-3 S/D /04174/08-2015	CUH-5	RAFAEL ALBERTO GARCÍA VALDEZ	ROBO (No exceda de 300 Salarios Mínimos Indeterminados) lugar cerrado. (Computadoras del PREBU)	La Lic. Silvia Cruz de la Unidad 1, determino día 28 de febrero del año 2016, por lo tanto pasa a Archivo con esa misma fecha. Sin embargo no hay notificación alguna respecto de la resolución para el Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.	Fecha 24 mayo 2019 El Agente del Ministerio Publico me informa que la carpeta que nos ocupa fue remitida al archivo temporal el día 29 de febrero de 2016 sin embargo no hay notificación alguna al respecto de la resolución para el Fideicomiso Eduacacion Garantizada
							fecha 30 de mayo de 2019 El Agente del Ministerio Publico me informa que la carpeta que nos ocupa fue remitida al archivo temporal el día 29 de febrero de 2016 para lo cual es necesario solicitar por escrito que se regrese la carpeta de investigacion al agente del ministerio publico

2	2016	Carpeta de Investigación CI-FMH-2/UI-1 S/D/00688/10-2016	DEL M.P. MH-2 UNIDAD DE INV. NO. 1 S/D.	OSCAR OCTAVIO GARCÍA VÁZQUEZ	<p>DAÑO A LA PROPIEDAD</p> <p>Culposo</p> <p>1.- Vehículo Marca Volkswagen, JETTA, modelo 2011, color blanco, cuatro puertas, con placas de circulación 234-XNY.</p> <p>2.- Computadora -tipo Laptop de la marca Compaq, Modelo CQ45-910-LA, con número de serie 5CG32743U7.</p> <p>3.- Computadora tipo Laptop de la marca HP, Modelo 6730B, con número de serie CNU8462NRM.</p> <p>4.- Computadora tipo Laptop de la marca HP, Modelo 6730B, con número de serie CNU84605F7.</p>	<p>El 30 de junio de 2018, la investigación aún no se determina.</p> <p>El Agente del Ministerio Público está en espera de la comparecencia de la oficial de vigilancia supuesta del MIISTERIO PUBLICO AUXILIARES DEL PROCURADOR motivo por el cual me presento a dicha coordinación en la cual el encargado de la recepcion me indica que despues de realizar una busqueda en su base de datos no tiene dato alguno de dicha carpeta por lo que es necesario solicitar al Ministerio Publico de origen que motivaron el envio a la carpeta a la COORDINACION DE AGENTES DEL MIISTERIO PUBLICO AUXILIARES DEL PROCURADOR</p>	<p>El Agente del Ministerio Publico me informa que el dia 31 de mayo del 2018 remite dicha carpeta a la COORDINACION DE AGENTES DEL MIISTERIO PUBLICO AUXILIARES DEL PROCURADOR motivo por el cual me presento a dicha coordinación en la cual el encargado de la recepcion me indica que despues de realizar una busqueda en su base de datos no tiene dato alguno de dicha carpeta por lo que es necesario solicitar al Ministerio Publico de origen que motivaron el envio a la carpeta a la COORDINACION DE AGENTES DEL MIISTERIO PUBLICO AUXILIARES DEL PROCURADOR</p>
---	------	--	---	---------------------------------	--	--	---

4	2018	Carpeta de Investigación CI-FAAE/A/UJ- S/D/00121/07-2018	Unidad de Investigación 1 s/d, de la Agencia Especializada en Atención a Usuarios del Tren Suburbano de la Fiscalía Desconcentrada a Investigación en Agencia de Atención Especializada, de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México	CARLOS ALBERTO LIRA ROMERO	<p>ROBO SIN VIOLENCIA DE UN CELULAR EN EL TREN SUBURBANO</p> <p>El día 12-07-2018.</p> <p>I.- Teléfono celular marca Motorola C, Color Negro, IMEI 355628088748825, que tenía en uso el servidor público Carlos Alberto Lira Romero, bajo resguardo de Emilio Girón Sánchez.</p>	<p>* Mediante comparecencia del día 03-09-2018 la apoderada legal del FIDEGAR, acreditó personalidad, ratificó la denuncia presentada el 27-07-2018, y acreditó la propiedad del teléfono celular.</p> <p>* Al 19-12-2018, la Investigación aún no se determina. El Agente del Ministerio Público carece de pruebas para determinar al responsable del robo en la carpeta de investigación.</p>	YA SE REVISÓ EN LA CUH-5 4174.	
---	------	--	---	-------------------------------	---	---	--------------------------------	--

4	2018	Carpeta de investigación C/ISP/BUI-B-3 C/D/3701/10-2018	Fiscalía Para la Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos Agencia Investigadora del M.P. CUH- 6	GLORIA ATHIÉ MORALES DIRECTORA JURIDICA DEL FIDEICOMISO	USURPACIÓN DE PROFESIÓN Falsificación, Alteración de documentos y los que se determinen César Salgado Mejía Y Arturo Israel Salgado Mejía	DE El Agente del Ministerio Público, turmó el asunto a la Policía de Investigación, toda vez, que se ha cambiado de administración en esta agencia y en este Fideicomiso, señalo fecha para el 05 de junio del presente año para comparecer y acreditarlos autos, en calidad de Apoderados Generales.	El Agente del Ministerio público giro citatorios a los impugnados CESAR Y ARTURO ISRAEL AMBOS DE APELLIDOS SALGADO MEJIA para que se presentaran ante dicha autoridad para una entrevista y poder manifestar lo que a su derecho corresponda, por lo que ambos imputados nunca se presentaron por lo cual se turno el asunto a la policia de Investigacion para la localizacion de testigos y trasladarse al domicilio proporcionalo para lo cual no se encontro la direccion el ministerio publico investigador refiere que si se conoce el domicilio de los imputados para realizar una nueva diligencia	Con fecha 10 de junio de 2019, se ingreso oficio al Agente de Ministerio Publico CUH-6 Unidad de Investigación 7 sin Detenido, en el cual se le solicito enviar de nueva cuenta oficio a la Policia de Investigación, a fin de que sirva trasladarse al domicilio de los hoy imputados, lo anterior para la debida integración de la carpeta de investigación.
5	2018	Carpeta de investigación C/FGAM/GAM-8/UI- IS/D/02930/11-2018	Fiscalía Para la Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos Agencia Investigadora del M.P. CUH- 6	ALEJANDRO CHAVEZ MENDOZA	ROBO DE COMPUTADORA I CAÑON BENQ LAPTOP COMPAQ MICROCOMPUTADO RA ANDROID	Se determino en el mes de diciembre y por lo tanto se envió a Reserva o Archivo Temporal. Por lo tanto solo estamos en espera de la notificación de la resolución.	Fecha 24 mayo 2019 Se determino que en el mes de diciembre y por lo tanto se envió a reserva o archivo temporal por lo que solo estamos en espera de la notificación de la Resolución .	

6	2019	CI-FTH/TLH-1/UI-2- SID/00643/03-2019.	TLH-1	ENRIQUE BARRIOS RIVERA	ROBO VIOLENCIA VEHICULO PARTICULAR MARCA NISSAN. TIPO SEDAN MODELO 2015 PLACA L14AYD. COLOR BLANCO. SUBMARCA TIDA.	SIN/25 DE MARZO DE 2019. SE DE REALIZO LA DENUNCIA.	El Agente del Ministerio Publico turno el asunto a ala AGENCIA DE INVESTIGACION EN DELITOS DE ROBO DE VEHICULOS razon por la cual me presente a dicha agencia en donde el Agente del Ministerio encargado de la citada carpeta señalo fecha del 04 de junio del año presente para comparecer y acreditarse como apoderado legal general	
---	------	--	-------	---------------------------	---	--	---	--

7		2019	CI-FCH/CIUH-2/JUL-2- C/D/02104/03-2019.	CUH-2	MENOR MARIA CITALLI FLORES PEREZ EN CONTRA DE GUSTAVO CASTILLO SANCHEZ	LESIONES CULPOSAS POR TRANSITO DE VEHICULO	El día 25 de marzo del año en curso pasa a la Agencia Investigadora del M. P.: CIUH-6, para dar continuidad a dicha carpeta de investigación con el número 2477/2019.	Fecha 25 mayo 2019 para dar continuidad a dicha carpeta de investigación con el número 2477/2019	Fecha 30 mayo 2019 El Agente del Ministerio Publico me informa que la carpeta que nos ocupa esta en proceso de reserva toda vez que es de nuevo ingreso en dicha agencia por lo que dio cita para el 03 de junio de 2019
8	CAUSA PENAL. 134/14	2014	JUZGADO 39 PENAL. SECRETARIA "B"	MARIO FRANCISCO VILLEGAS ROSAS Y JOSE ANTONIO REYES CAMPOS	UTILIZACIÓN DE AMPARA EL FIDEICOMSO A TARJETAS FAVOR CON RESOLUCIÓN. AMPARAN Y PROTEGE AL EL PAGO DE FIDEICOMISO CON BIENES SERVICIOS	SENTENCIA DEL 11 DE JULIO DE 2014. APELAN Y SE RESUELVE CON RESOLUCIÓN DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2014. EN LA QUE ABSUELVEN LA REPARACIÓN DEL DAÑO SE DE AMPARA EL FIDEICOMSO A FAVOR CON RESOLUCIÓN. AMPARAN Y PROTEGE AL DE FIDEICOMISO CON Y RESOLUCIÓN DE AMPARO DE 12 DE MARZO DE 2016. CONDENANDO A LOS SENTENCIADOS A LA REPARACIÓN DEL DAÑO. SE PAGARON \$ 11688 AL FIDEICOMISO POR LA REPARACIÓN DEL DAÑO EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015.	CONCLUIDA		

PERIODO DE GESTIÓN ENERO A MARZO 2019 ASUNTOS EN MATERIA LABORAL						
No.	NOMBRE DEL ACTOR O QUEJOSO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ESTADO PROCESAL ACTUALIZADO	ACTO RECLAMADO	FECHA DE PROXIMA AUDIENCIA	ÚLTIMA ACTUACIÓN
1	TOVAR PLIEGO ANGÉLICA	72/2016 Junta Especial 17 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. 638/2018 AMPARO DIRECTO	Laudo del 16-02-2018. Se condenó al pago de la cantidad de 9,820.48 por concepto de vacaciones, prima vacacional y horas extras; así como entregarle a la actora las constancias de las aportaciones al ISSSTE. El Fideicomiso promovió el amparo, el cual se negó. A la fecha no se ha requerido el cumplimiento del Laudo.	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA: 18 de febrero de 2016. Reinstalación, pago de salarios caídos, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, seguro médico, SAR, ISSSTE, FOVISSSTE, etc., por despido injustificado. Y para el caso en que no sea reinstalado la indemnización constitucional y pago de las demás prestaciones por despido injustificado el 04 de enero de 2016. Laudo del 16-02-2018, notificado el 02-05-2018. Abstiene de reinstalación y salarios caídos pero condena al pago de parte proporcional de prima vacacional, vacaciones y horas extras por \$9,820.48. El Fideicomiso se ampara en contra del laudo del 23-05-2018, en sesión del 20-09-2018, no se concedió el amparo directo interpuesto en contra del laudo del 16-02-2018.		EXISTE LAUDO DICTADO CON FECHA 16 DE FEBRERO DE 2018, EL CUAL CONDENA AL FIDEGAR AL PAGO DE \$9,820.48 PESOS A FAVOR DE LA ACTORA, POR CONCEPTO DE VACACIONES, PRIMA VACACIONAL Y HORAS EXTRAS. EL FIDEICOMISO SE AMPARO EN CONTRA DE ESTA RESOLUCIÓN CON EXPEDIENTE 683/2018 EL CUAL SE RESOLVIÓ CON RESOLUCIÓN DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018, CONFIRMANDO EL LAUDO DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2018.
2	RAMIREZ LARA FILIBERTO	994/2013 JUNTA ESPECIAL 18 DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA: 22 DE JULIO DE 2013. Reinstalación, pago de salarios vencidos, mejoras y aumentos salariales, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, horas extras, SAR, ISSSTE, FOVISSSTE, nulidad de documentos, etc., por despido injustificado. Y para el caso en que no sea reinstalado la indemnización constitucional y pago de las demás prestaciones por despido injustificado el 03-11-2010. SUFRIO ACCIDENTE.	EL PRÓXIMO VIERNES 24 DE MAYO DE 2019 VERIFICAR BOLETÍN	AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA 7 DE MARZO DE 2013. EL 14 DE JUNIO DE 2013, SE DESAHOGAN PREVENIONES DE LAS PARTES REQUERIDAS EN EL AUTO DE RADICACIÓN. EL 21 DE MARZO DE 2014 SE CELEBRA LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DEMANDA Y EXCEPCIONES EN LA CUAL EL FIDEGAR EXHIBE LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA. EL 13 DE MAYO DE 2014 SE CELEBRA LA AUDIENCIA INCIDENTAL DEL INCIDENTE DE PERSONALIDAD PROMOVIDO POR LA PARTE ACTORA EL CUAL SE RESOLVIÓ CON PROVEIDO DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2014 ESCRIBIENDO
3	PASCUAL RUBIO JORGE EDUARDO	2207/2011 Acum. 563/2014	JE 14 de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA)	El pago de la indemnización constitucional por accidente supuestamente de trabajo, ocurrido el 23-11-2009.	14 DE JUNIO DE 2019 A LAS 12:00 HRS.	AUDIENCIA DEL 14 DE ENERO DE 2019. A AUDIENCIA DEL 26 de marzo de 2018 a las 11:30 hrs. celebración de audiencia en donde las partes comparecieron a escuchar el acuerdo admisorio de pruebas. Se entregará acuerdo de la audiencia a partir del 02 de abril del 2019.



PERIODO DE GESTIÓN ENERO A MARZO 2019 ASUNTOS EN MATERIA LABORAL						
No.	NOMBRE DEL ACTOR O QUEJOSO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ESTADO PROCESAL ACTUALIZADO	ACTO RECLAMADO	FECHA DE PROXIMA AUDIENCIA	ÚLTIMA ACTUACIÓN
4	EVARISTO MORENO ROSARIO	3132/2014 8A. SALA DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y RESOLUCIÓN	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA: 26 DE FEBRERO DE 2016. Reinstalación, pago de salarios caídos, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, seguro médico, SAR, ISSSTE, FOVISSSTE, etc., por despido injustificado. Y para el caso en que no sea reinstalado la indemnización constitucional y pago de las demás prestaciones por despido injustificado	19 DE JUNIO DE 2019 A LAS 10:00 HRS.	AUTO DE RADICACIÓN DE 13 DE OCTUBRE DE 2015, SE EMPLAZO A JUICIO AL FIDEGAR EL 26 DE FEBRERO DE 2016. SE DIO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA CON FECHA 4 DE MARZO 2016. EL 14 DE MARZO SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES. EL FIDEGAR INTERPUSO UN AMPARO INDIRECTO EL 15 DE ABRIL DE 2016 EN CONTRA DEL ACUERDO DICTADO EL 14 DE MARZO DEL 2016. EL 25 DE ABRIL EL TRIBUNAL ORDENO ENVIAR LOS AUTOS AL PLENO DE LA SALA PARA RESOLVER LOS 2 INCIDENTES DE COMPETENCIA PROMOVIDOS POR LA PARTE DEMANDADA. EL INCIDENTE 2 SE RESUELVE CON FECHA 23 DE JUNIO DE 2016. EL 11 DE JULIO DE 2016 SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y RESOLUCIÓN, DESAHOGANDO EL 15 DE AGOSTO 2016 LA CAUSA. EL 21 DE AGOSTO DE 2015 SE EMPLAZO A FIDEGAR CON FECHA 21 DE MAYO DE 2015. EL 28 DE MAYO DE 2015 SE PRESENTO LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA PROMOVIENDO INCIDENTE DE COMPETENCIA. CON FECHA 23 DE JUNIO SE RESUELVE EL INCIDENTE DE COMPETENCIA EL CUAL SE DECLARA INFUNDADO Y CON COMPETENCIA DE LA QUINTA SALA DE TRIBUNAL. EN AUDIENCIA DE 19 DE AGOSTO SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y RESOLUCIÓN. RERANUDÁNDOSE EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 2015. CON FECHA 30 DE NOVIEMBRE SE RESUELVE EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DEL ACUERDO DE 19 DE AGOSTO DE 2015, DECKARÁNDOSE INFUNDADO. CON ACUERDO DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2015 SE RESUELVE INCIDENTE DE COMPETENCIA PROMOVIDO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DECLARÁNDOSE IMPROCEDENTE. EL 2 DE DICIEMBRE SE REANUDO LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y RESOLUCIÓN EN LA CUAL SE ADMITIERON LAS PRUEBAS DE CADA UNA DE LAS PARTES. EL 15 DE DIC DE 2015 EL FIDEGAR INTERPONE RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DEL ACUERDO DE 2 DE DICIEMBRE DE 2015. EL 30 DE MARZO DE 2016 SE DESAHOGA CONFESIONAL DE KARLA HUICHAN EL 22
5	OCEGUERA HERNÁNDEZ EDGAR ZINALLINI	4878/13 5A. SALA DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y RESOLUCIÓN	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA: 21 DE MAYO DE 2015. Reinstalación, pago de salarios caídos, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, seguro médico, SAR, ISSSTE, FOVISSSTE, etc., por despido injustificado. Y para el caso en que no sea reinstalado la indemnización constitucional y pago de las demás prestaciones por despido injustificado	24 DE JUNIO DE 2019 A LAS 10:00 HRS.	

PERIODO DE GESTIÓN ENERO A MARZO 2019 ASUNTOS EN MATERIA LABORAL						
No.	NOMBRE DEL ACTOR O QUEJOSO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ESTADO PROCESAL ACTUALIZADO	ACTO RECLAMADO	FECHA DE PROXIMA AUDIENCIA	ÚLTIMA ACTUACIÓN
6	GARCÍA RODRÍGUEZ RAFAEL	270/2015 I.A. SALA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y RESOLUCIÓN	SE NOTIFICÓ 27 DE NOVIEMBRE DE 2015. Reinstalación, pago de salarios caídos, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, seguro médico, SAR, ISSSTE, FOVISSSTE, etc., por despido injustificado. Y para el caso en que no sea reinstalado la indemnización constitucional y pago de las demás prestaciones por despido injustificado	04 DE JULIO DE 2019. A LAS 09:30 HRS.	AUTO DE RADICACIÓN DE 5 DE FEBRERO DE 2015. EMPLAZAMIENTO A FIDEGAR EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2015. SE DA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2015 EN LA QUE SE PROMUEVE INCIDENTE DE COMPETENCIA. EL 6 DE ABRIL DE 2016 SE CELEBRA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS ALEGATOS Y RESOLUCIÓN, REANUDÁNDOSE EL 13 DE JUNIO DE 2016, 4 DE JULIO DE 2016 EN LA QUE SE ADMITEN LAS PRUEBAS DE CADA UNA DE LAS PARTES. REANUDÁNDOSE EL 24 DE OCTUBRE DE 2016 EN LA QUE SE DESAHOGA LA CONFESIONAL DE RAMON CARATACHEA, KARLA HUICHAN RODRIGUEZ, RAFAEL GARCIA RODRIGUEZ, REANUDÁNDOSE EL 24 DE FEBRERO DE 2017, 9 DE MAYO DE 2017.
7	MARTINEZ TELLEZ SONIA	2796/2016 8a. Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA AUDIENCIA INCIDENTAL	SE PRESENTO LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA. 01 DE FEBRERO DE 2019. Reinstalación e inscripción al ISSSTE y pago de salarios caídos	30 DE MAYO DE 2019. A LAS 10:00 HRS.	AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2018. SE EMPLAZA AL FIDEICOMISO CON FECHA 1 DE FEBRERO DE 2019. SE DA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA EL 11 DE FEBRERO DE 2019. CON ACUERDO DE 15 DE ABRIL DE 2015 SE TIENE POR CONTESTADA MEDIANTE ESCRITO DEL 22 DE ENERO DE 2019, LA C. LUZ MARIA REBECA GUERRERO LARA DEMANDO DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL DIVERSAS PRESTACIONES SUPUESTAMENTE POR DESPIDO INJUSTIFICADO, LA CUAL FUE RADICADA EN LA DÉCIMO CUARTA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE BAJO EL NÚMERO DEL EXPEDIENTE 148/2019. EMPLAZADO EL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL CON COPIA DE LA DEMANDA, AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA 12 DE MARZO DE 2019 Y MEDIANTE INSTRUCTIVO DE FECHA 29 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, SEÑALANDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 15 DE ABRIL DE AÑO 2019 PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES. LA AUDIENCIA DE 15 DE ABRIL DE 2019, SE DIFIRIO POR QUE SE ENCONTRABA CORRIENDO TERMINOS LA NOTIFICACION DE LA ACTORA. EN AUDIENCIA DE 17 DE MAYO, LA JUNTA ACORDO NO TENER POR RECONOCIDA LA PERSONALIDAD DE FIDEGAR Y POR NO CONTESTADA LA DEMANDA.
8	LUZ MARIA GUERRERO LARA	148/2019 JUNTA ESPECIAL 14 DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA. AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES.	REINSTALACIÓN. PAGO DE LOS SALARIOS CAIDOS. RESPECTO A JORNADA LABORAL DE LAS 09:00 A LAS 17:00 HRS. PAGO DE AGUINALDO. EL PAGO DE 968 HORAS EXTRAS QUE SE ADEUDAN, QUE HACEN UN TOTAL DE \$ 156,283.60.	28 DE JUNIO DE 2019 A LAS 11:00 HRS.	

PERIODO DE GESTIÓN ENERO A MARZO 2019 ASUNTOS EN MATERIA LABORAL						
No.	NOMBRE DEL ACTOR O QUEJOSO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ESTADO PROCESAL ACTUALIZADO	ACTO RECLAMADO	FECHA DE PRÓXIMA AUDIENCIA	ÚLTIMA ACTUACIÓN
9	ROBLERO MARROQUIN MARÍA REBECA	2485/2013 JUNTA ESPECIAL 18 DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	ALEGATOS	SE NOTIFICÓ DEMANDA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2013. Reinstalación, pago de salarios caídos, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, seguro médico, SAR, ISSSTE, FOVISSSTE, etc., por despido injustificado. Y para el caso en que no sea reinstalado la indemnización constitucional y pago de las demás prestaciones.	VERIFICAR A FINALES DE MES DE MAYO DE 2019.	AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013. EL 10 DE ENERO DE 2014 SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN. EL 29 DE OCTUBRE DE 2014 SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE DEMANDA Y EXCEPCIONES EN LA CUAL EL FIDEGAR PROMUEVE INCIDENTE DE COMPETENCIA. EL 16 DE FEBRERO DE 2015 SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA INCIDENTAL. EL 20 DE FEBRERO SE RESOLVIÓ EL INCIDENTE DE COMPETENCIA RESOLVIÉNDOLO COMO INFUNDADO. EL FIDEICOMISO PRESENTÓ JUICIO DE AMPARO INDIRECTO CON FECHA 26 FEBRERO DE 2015, CON FECHA 2 DE MARZO DE 2015 SE ADMITE EL AMPARO, CON RESOLUCIÓN DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2015 SE RESUELVE SOBRESEYENDO EL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR EL FIDEGAR. EL 9 DE JUNIO DEL 2015 SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS. EL FIDEGAR PROMUEVE RECURSO DE REVISIÓN DEL AMPARO CON EXP 658/2015 EL CUAL CON RESOLUCIÓN DE FECHA 8 DE JULIO DE 2015 EL CUARTO TRIBUNAL DE CIRCUITO CONFIRMA EL SOBRESEIMIENTO DEL AMPARO INDIRECTO Y CONFIRMA LA INTERLOCUTORIA DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2015. CON PROVEIDO DE 24 DE JUNIO DE 2015 SE ADMITEN DEL FIDEGAR LAS PRUEBAS MARCADAS CON LOS NUMERALES II, III, IV, V Y VI. EL 19 DE ENERO DE 2017 SE DESAHOGO LA CONFESIONAL DE ROBLERO MARROQUIN MARÍA REBECA. CON ESCRITO DE 24 DE ENERO DE 2017 EL FIDEGAR

PERIODO DE GESTIÓN ENERO A MARZO 2019
ASUNTOS EN MATERIA LABORAL

No.	NOMBRE DEL ACTOR O QUEJOSO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ESTADO PROCESAL ACTUALIZADO	ACTO RECLAMADO	FECHA DE PRÓXIMA AUDIENCIA	ÚLTIMA ACTUACIÓN
10	CASILLAS OJEDA MARIO	3432/14 Acum. 231/15 acum. 968/17 JUNTA ESPECIAL 14 DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE PRUEBAS	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA: 29 DE AGOSTO DE 2014. Reconocimiento de la relación laboral. La reinstalación desde el 03 de enero de 2014, como jefe de unidad departamental, reconocimiento de antigüedad. El pago de los salarios caídos y vencidos, aguinaldo, vacaciones y la prima vacacional, la inscripción retroactiva ante el instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado. El incumplimiento irrestricto de las condiciones generales de trabajo del gobierno del Distrito Federal		SE DECLARO PROCEDENTE EL INCIDENTE DE COMPETENCIA PROMOVIDO POR EL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA CON RESOLUCIÓN DE FECHA 21 DE ENERO DEL AÑO 2015. EL 9 DE MARZO DE 2017 SE CELEBRO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DEMANDA Y EXCEPCIONES EN LA QUE EL FIDEICOMISO PROMUEVE INCIDENTE DE COMPETENCIA EN AUDIENCIA DE FECHA 6 DE ABRIL SE DESAHOGA LA AUDIENCIA INCIDENTAL Y SE MANDA A RESOLUCIÓN. SE RESUELVE CON RESOLUCIÓN DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2017 EN LA CUAL SE DECLARA PROCEDENTE EL INCIDENTE DE COMPETENCIA Y SE ORDENA TURNAR EL EXPEDIENTE A LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. EL 9 DE MARZO DE 2017 SE CELEBRO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DEMANDA Y EXCEPCIONES EN LA QUE EL FIDEICOMISO PROMUEVE INCIDENTE DE COMPETENCIA. EN AUDIENCIA DE FECHA 6 DE ABRIL SE DESAHOGA LA AUDIENCIA INCIDENTAL Y SE RESUELVE CON RESOLUCIÓN DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2017 EN LA CUAL SE DECLARA PROCEDENTE EL INCIDENTE DE COMPETENCIA Y SE ORDENA TURNAR EL EXPEDIENTE A LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. EL 9 DE MARZO DE 2017 SE CELEBRO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DEMANDA Y EXCEPCIONES EN LA QUE EL FIDEICOMISO PROMUEVE INCIDENTE DE COMPETENCIA. EN AUDIENCIA DE FECHA 6 DE ABRIL SE DESAHOGA LA AUDIENCIA INCIDENTAL Y SE RESUELVE CON RESOLUCIÓN DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2017 EN LA CUAL SE DECLARA PROCEDENTE EL INCIDENTE DE COMPETENCIA Y SE ORDENA TURNAR EL EXPEDIENTE A LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.
11	GANADO ESCAMILLA SERGIO IVAN	1823/15 Acum. 431/2016 JUNTA ESPECIAL 14 DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA: 06 DE NOVIEMBRE DE 2015. Reinstalación, pago de salarios caídos, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, seguro médico, SAR, ISSSTE, FOVISSSTE, etc., por despido injustificado. Y para el caso en que no sea reinstalado la indemnización constitucional y pago de las demás prestaciones por despido injustificado el 04 de noviembre de 2012.		EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2016 SE CELEBRO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, CERRÁNDOSE LA ETAPA. EL 7 DE FEBRERO DE 2017 SE LLEVO ACABO LA AUDIENCIA INCIDENTAL DEL INCIDENTE DE COMPETENCIA PROMOVIDO POR LA PARTE ACTORA, PROVEIDO EN EL QUE SE DECLARA PROCEDENTE LA COMPETENCIA QUE HACE VALER LA PARTE ACTORA Y SE ORDENA TURNAR EL EXPEDIENTE A LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE PARA QUE SE TURNE A LA ESPECIAL QUE CORRESPONDA.

PERIODO DE GESTIÓN ENERO A MARZO 2019 ASUNTOS EN MATERIA LABORAL						
No.	NOMBRE DEL ACTOR O QUEJOSO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ESTADO PROCESAL ACTUALIZADO	ACTO RECLAMADO	FECHA DE PROXIMA AUDIENCIA	ÚLTIMA ACTUACIÓN
12	GUARDADO CASTILLO NORBERTO GERARDO	565/2015 acum. 796/2016 JUNTA ESPECIAL 14 DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS	ACUERDO ADMISORIO DEL 27 DE MARZO DE 2015. Reinstalación, pago de salarios caídos, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, seguro médico, SAR, ISSSTE, FOVISSSTE, etc., por despido injustificado. Y para el caso en que no sea reinstalado la indemnización constitucional y pago de las demás prestaciones por despido injustificado		EL 27 DE SEPTIEMBRE SE CELEBRO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES Y SE SEÑALA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INCIDENTAL DEL INCIDENTE DE COMPETENCIA PROMOVIDO POR EL FIDEGAR, MISMA QUE SE LLEVO A CABO EL 26 DE ENERO DE 2016, INCIDENTE QUE SE RESUELVE CON RESOLUCIÓN DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2016 EN LA CUAL SE DECLARA PROCEDENTE Y SE ORDENA DECLINAR EL ASUNTO A LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. ASUNTO QUE RADICA EN LA JUNTA ESPECIAL 14 DE LA JFCA. EL 3 DE ABRIL SE CELEBRO Y CERRO LA ETAPA DE OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE PRUEBAS. SE DICTA RESOLUCIÓN DEFINITIVA CON FECHA 29 DE ABRIL DE 2016. CON ACUERDO DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2016 SE ORDENA QUE EL PRESENTE JUICIO SE ARCHIVE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. NO COMPARECEN LAS PARTES Y PIERDEN EL DERECHO DE DESAHOGAR LAS ETAPAS PROCESALES DEL JUICIO CITADO. 03 DE ABRIL DE 2017 A LAS 12:30 HRS. LA JUNTA ACUERDA.- SE TIENE POR CELEBRADA Y CERRADA LA ETAPA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS POR NO COMPARECER AMBAS PARTES. AL FIDEICOMISO SE LE TIENE POR DERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS Y OBJETAR LAS PRUEBAS DE LA PARTE ACTORA. SE LE CONCEDE 2 DÍAS PARA QUE FORMULEN SUS ALEGATOS APERCIBIDO DE NO



PERIODO DE GESTIÓN ENERO A MARZO 2019 ASUNTOS EN MATERIA LABORAL						
No.	NOMBRE DEL ACTOR O QUEJOSO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ESTADO PROCESAL ACTUALIZADO	ACTO RECLAMADO	FECHA DE PROXIMA AUDIENCIA	ÚLTIMA ACTUACIÓN
13	SANCHEZ GUTIERREZ MARLENE ESTHER	4427/12 Acum. 101/14 JUNTA ESPECIAL 14 DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA: 12 DE AGOSTO DE 2013. El pago de \$6,000.00 (Seis Mil Pesos M.N.) por concepto de salarios devengados correspondientes al mes de abril del año 2012, que le ha dejado de pagar el Fideicomiso. El pago de los intereses.		AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2012. SE PRESENTO CONTESTACIÓN DE DEMANDA CON FECHA 12 DE AGOSTO DE 2015 PUES EL JUICIO RADICABA EN LA SEXTA SALA DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. CON RESOLUCIÓN DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2015 SE RESUELVE INCIDENTE DE COMPETENCIA PROMOVIDO POR FIDEGAR EN EL CUAL SE DECLARA PROCEDENTE EL INCIDENTE Y LA SALA ORDENA REMITIR LOS AUTOS A LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. EL ASUNTO ACTUALMENTE RADICA EN LA JUNTA ESPECIAL NUMERO CATORCE DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE LA CUAL SEÑALO EL 13 DE JUNIO DEL 2013 PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES QUE SE DIFIRIO POR NO SER NOTIFICADA LA PARTE ACTORA. 13 DE JUNIO DE 2017. CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DEMANDA Y EXCEPCIONES. LA PARTE ACTORA NO DIO CUMPLIMIENTO AL TÉRMINO CONCEDIDO Y NO SE LLEVO A CABO LA AUDIENCIA, POR TAL VIRTUD SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE EXPEDIENTE HASTA PROMOCIÓN DE PARTE Y ANTE LA INCOMPARECENCIA DE LA PARTE ACTORA.

PERIODO DE GESTIÓN ENERO A MARZO 2019 ASUNTOS EN MATERIA LABORAL						
No.	NOMBRE DEL ACTOR O QUEJOSO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ESTADO PROCESAL ACTUALIZADO	ACTO RECLAMADO	FECHA DE PROXIMA AUDIENCIA	ÚLTIMA ACTUACIÓN
14	HERNANDEZ ORTIZ DOMINGA FLORA	690/13 Acum. 704/2016 JUNTA ESPECIAL 14 DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y RESOLUCIÓN	ACUERDO ADMISORIO DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013. Nulidad de documentos con renuncia de derechos, la basificación y reinstalación, pago de salarios devengados y caídos, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, horas extras, séptimos días, y vales de despensa; reconocimiento de antigüedad, SAR, ISSSTE y FOVISSSTE, AFORE, etc., por despido injustificado.		EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2014 SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DEMANDA Y EXCEPCIONES. EL 9 DE FEBRERO DE 2015 SE DESAHOGA LA AUDIENCIA INCIDENTAL DEL INCIDENTE DE COMPETENCIA PROMOVIDO POR EL FIDEICOMISO EDUCACION GARANTIZADA DEL D.F. SE RESUELVE CON RESOLUCION DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2015 EN EL QUE SE DECLARA PROCEDENTE EL INCIDENTE DE COMPETENCIA Y SE ORDENA REMITIR LOS AUTOS A LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. SE ENCUENTRA PENDIENTE QUE SE DICTE FECHA PARA LA ETAPA DE DESAHOGO DE PRUEBAS.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

CONVENIOS DE COLABORACION		RESPUESTA				
C.I	OFICIO	FECHA	QUIEN LO MANDA	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	QUIEN RECIBE	RESPUESTA
2	FEG/DG/DOPC/COPPS/SVA/016/2019	13/02/2019	PROFRA.SUSANA ARCONADA GUERRERO SUBDIRECTORA DE VINCULACION Y APOYO	ENVIO CONVENIO DE COLABORACION CON LA FUNDACION MEXICANA PARA LA PLANEACION FAMILAR A.C (MEXFAM) Y LA DIRECCION GENERAL DE ESTE FIDEICOMISO PREPA SI	LIC.WUENDY	SE ATENDIO MEDIANTE OFICIO FEG/DG/DAJ/119/2019 CON FECHA DE 06/03/2019
3	FEG/DG/DEG/127/2019	14/02/2019	CLAUDIA ALICIA RUVALCABA BARRON DIRECTORA DE EDUCACION GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO	ENVIO CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL DIF Y FIDEGAR EN REALACION AL PROGRAMA DE BECAS ESCOLARES PARA NIÑAS Y NIÑOS EN CONDICIONES DE VLNERABILIDAD (MAS BECAS MEJOR EDUCACION)	LIC.WUENDY	SE ATENDIO MEDIANTE OFICIO FEG/DG/DAJ/102/2019 CON FECHA DE 22/03/2019
4	FEG/DG/DOPC/COPPS/SVA/018/2019	19/02/2019	PROFRA.SUSANA ARCONADA GUERRERO SUBDIRECTORA DE VINCULACION Y APOYO	ENVIA PARA REVISION EL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL FIDEICOMISO Y LA UNIDA DE OPERACION DESCONCENTRADA PARA EL DISTRITO FEDERAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFECIONAL TECNICO	LIC.WUENDY	SE ATENDIO MEDIANTE OFICIO FEG/DG/DAJ/118/2019 CON FECHA DE 06/03/2019
5	FEG/DG/DOPC/COPPS/SVA/020/2019	21/02/2019	PROFRA.SUSANA ARCONADA GUERRERO SUBDIRECTORA DE VINCULACION Y APOYO	SEN ATENCION A SU OFICIO FEG/DG/DAJ/091/2019 ENVIA CONVENIO DE COLABORACION CON TODA LA INFORMACION MODIFICADA APARA SU ATENCION Y EFECTOS PROCEDENTES FUNDACION MEXICANA PARA LA PLANEACION FAMILAR A.C (MEXFAM) Y LA DIRECCION GENERAL DE ESTE FIDEICOMISO	LIC.WUENDY	SE ATENDIO MEDIANTE OFICIO FEG/DG/DAJ/119/2019 CON FECHA DE 06/03/2019
6	FEG/DG/DOPC/COPPS/SVA/026/2019	06/03/2019	PROFRA.SUSANA ARCONADA GUERRERO SUBDIRECTORA DE VINCULACION Y APOYO	SE ENVIA CONVENIO DE COLABORACION PARA REVISION ENTRE EL FIDEICOMISO DE EDUCACION GARANTIZADA Y EL INSTITUTO PARA LA ATENCION Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN LA CIUDAD	LIC.WUENDY	SE ATENDIO MEDIANTE OFICIO FEG/DG/DAJ/122/2019 CON FECHA DE 07/03/2019
7	FEG/DG/DOPC/COPPS/SVA/028/2019	07/03/2019	PROFRA.SUSANA ARCONADA GUERRERO SUBDIRECTORA DE VINCULACION Y APOYO	EN ATENCION A SU OFICIO FEG/DG/DAG/118/2019 SE ENVIA CONVENIO DE COLABORACION CON TODA LA INFORMACION MODIFICADA APARA SU ATENCION Y EFECTOS PROCEDENTES FIDEICOMISO Y COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFECIONAL TECNICO	LIC.WUENDY	SE ATENDIO MEDIANTE OFICIO FEG/DG/DAJ/124/2019 CON FECHA DE 08/03/2019
8	FEG/DG/DOPC/COPPS/SVA/029/2019	07/03/2019	PROFRA.SUSANA ARCONADA GUERRERO SUBDIRECTORA DE VINCULACION Y APOYO	EN ATENCION A SU OFICIO FEG/DG/DAJ/119/2019 ENVIA CONVENIO DE COLABORACION CON TODA LA INFORMACION MODIFICADA APARA SU ATENCION Y EFECTOS PROCEDENTES FUNDACION MEXICANA PARA LA PLANEACION FAMILAR A.C Y FIDEICOMISO	LIC.WUENDY	SE ATENDIO MEDIANTE OFICIO FEG/DG/DAJ/123/2019 CON FECHA DE 08/03/2019

9	FEG/DG/DOPC/COPPS/SVA/033/2019	08/03/2019	PROFRA.SUSANA ARCONADA GUERRERO SUBDIRECTORA DE VINCULACION Y APOYO	ENVIA PARA REVISION EL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL FIDEICOMISO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (INAH)	LIC.WUENDY	SE ATENDIO MEDIANTE OFICIO FEG/DG/DAJ/134/2019 CON FECHA DE 12/03/2019
10	FEG/DG/DOPC/COPPS/SVA/032/2019	08/03/2019	PROFRA.SUSANA ARCONADA GUERRERO SUBDIRECTORA DE VINCULACION Y APOYO	EN ATENCION A SU OFICIO FEG/DG/DAJ/122/2019 ENVIA CONVENIO DE COLABORACION CON TODA LA INFORMACION MODIFICADA APARA SU ATENCION Y EFECTOS PROCEDENTES FIDEICOMISO Y EL INSTITUTO PARA LA ATENCION Y PREVENION DE LAS ADICIONES EN LA CIUDAD	LIC.WUENDY	SE ATENDIO MEDIANTE OFICIO FEG/DG/DAJ/133/2019 CON FECHA DE 12/03/2019
11	FEG/DG/DOPC/COPPS/SVA/036/2019	12/03/2019	PROFRA.SUSANA ARCONADA GUERRERO SUBDIRECTORA DE VINCULACION Y APOYO	ENVIA PARA REVISION EL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL FIDEICOMISO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (INAH)	LIC.WUENDY	SE ATENDIO MEDIANTE OFICIO FEG/DG/DAJ/163/2019 CON FECHA DE 28/03/2019
12	FEG/DG/DOPC/COPPS/SVA/037/2019	12/03/2019	PROFRA.SUSANA ARCONADA GUERRERO SUBDIRECTORA DE VINCULACION Y APOYO	ENVIA PARA REVISION EL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL FIDEICOMISO Y EN MANERA CONJUNTA CON LA COORDINACION DEL PROGRAMA PREPA SI Y LA SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO	LIC.WUENDY	SE ATENDIO MEDIANTE OFICIO FEG/DG/DAJ/167/2019 CON FECHA DEL 28/03/2019
13	FEG/DG/DOPC/COPPS/SVA/038/2019	12/03/2019	PROFRA.SUSANA ARCONADA GUERRERO SUBDIRECTORA DE VINCULACION Y APOYO	ENVIA PARA REVISION EL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL FIDEICOMISO Y EN MANERA CONJUNTA CON LA COORDINACION DEL PROGRAMA PREPA SI Y EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL (INJUVE)	LIC.WUENDY	SE ATENDIO MEDIANTE OFICIO FEG/DG/DAJ/144/2019 CON FECHA DE 01/04/2019
14	FEG/DG/DOPC/COPPS/SVA/039/2019	12/03/2019	PROFRA.SUSANA ARCONADA GUERRERO SUBDIRECTORA DE VINCULACION Y APOYO	EN ATENCION A SU OFICIO FEG/DG/DAJ/133/2019 SE ENVIA CONVENIO DE COLABORACION CON TODA LA INFORMACION MODIFICADA APARA SU ATENCION Y EFECTOS PROCEDENTES FIDEICOMISO Y EL INSTITUTO PARA LA ATENCION Y PREVENION DE LAS ADICIONES EN LA CIUDAD	LIC.WUENDY	SE ATENDIO MEDIANTE OFICIO FEG/DG/DAJ/139/2019 CON FECHA DE 14/03/2019
15	FEG/DG/DOPC/COPPS/SVA/043/2019	14/03/2019	PROFRA.SUSANA ARCONADA GUERRERO SUBDIRECTORA DE VINCULACION Y APOYO	EN ATENCION A SU OFICIO FEG/DG/DAJ/134/2019 SE ENVIA CONVENIO DE COLABORACION CON TODA LA INFORMACION MODIFICADA APARA SU ATENCION Y EFECTOS PROCEDENTES FIDEICOMISO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (INAH)	LIC.WUENDY	SE ATENDIO MEDIANTE OFICIO FEG/DG/DAJ/148/2019 CON FECHA DE 20/03/2019
16	FEG/DG/DOPC/COPPS/SVA/046/2019	25/03/2019	PROFRA.SUSANA ARCONADA GUERRERO SUBDIRECTORA DE VINCULACION Y APOYO	ENVIA PARA REVISION EL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL FIDEICOMISO Y EN MANERA CONJUNTA CON LA COORDINACION DEL PROGRAMA PREPA SI Y EL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (IEMS)	LIC.WUENDY	SE ATENDIO MEDIANTE OFICIO FEG/DG/DAJ/164/2019 CON FECHA DEL 28/03/2019



PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Fideicomiso Educación Garantizada

PRIMER TRIMESTRE 2019

La Dirección Jurídica tiene a su cargo la operatividad del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en el Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, del cual se informa lo siguiente:

DERECHOS HUMANOS.

La Dirección Jurídica de este Fideicomiso, en su carácter de responsable del Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, informa que da cumplimiento al objetivo específico 9.1 Derecho a la Educación en relación con su estrategia número 137 “Continuar la operación y ampliar la cobertura de los programas sociales de apoyo a la educación, como los de entregar útiles escolares, becas y otros programas que promuevan el acceso y permanencia del alumnado en los diferentes niveles educativos”, el Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, continúa con la dispersión de los estímulos económicos y acciones diversas para ampliar la cobertura de los programas que le corresponden, manteniendo la matrícula de beneficiarios(as) de los siguientes Programas a su cargo.

*La información contenida en este documento y/o en sus anexos, es confidencial porque puede contener datos personales, confidenciales, reservados o restringidos; por lo que su difusión es responsabilidad de quien lo tramite y quien lo recibe, de conformidad a lo establecido en los artículos 6, fracciones XII, XXII, y XXIII, 7 segundo párrafo, 183, 186 y demás aplicables a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México; los personales se encuentran protegidos por los artículos 2, 5, 16, 21, 23 fracciones VI, X, XIV, 25 fracciones I, II, IV, V, VIII y 41 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Queda prohibida la copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de la información contenida en este documento y sus anexos sin la autorización por escrito del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, quien en su caso tendrá derecho a ejercer acción penal, civil y/o cualquier otra en los términos de ley en base a los daños y perjuicios que esto le cause ante las autoridades competentes



PROGRAMA SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES “VA SEGUR@”

INTRODUCCIÓN

Cada ciudadano de la Ciudad de México, independientemente de su condición económica, social, étnica o cultural, debe contar con las mismas oportunidades de acceso a una educación de calidad y en equidad a lo largo de toda su vida, por ello, considerando que una buena parte del tiempo de su vida los niños, niñas, adolescentes y jóvenes estudiantes se encuentran en las escuelas públicas de la entidad y considerando que la mayoría de las personas que forman parte de estos grupos vulnerables, carecen de un seguro médico o de vida, se puso en marcha el 15 de abril de 2008 el *Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”*, el cual protege con un seguro contra accidentes escolares a estudiantes de escuelas públicas de la Ciudad de México, así como a docentes, servidores(as) públicos(as) y prestadores(as) de servicios que laboran en beneficio del alumnado.

PROGRAMA VA SEGUR@,

En cumplimiento con el compromiso del gobierno por la equidad en la educación, contribuye en la disminución de la deserción escolar y la exclusión social de los grupos más vulnerables de la sociedad, es decir menores y jóvenes, que por causa de accidentes escolares no deseados y falta de recursos económicos para su atención médica pueden llegar a abandonar sus estudios y que a través de este programa social se garantiza que reciban las mismas oportunidades de acceso y permanencia en los servicios públicos educativos en todos los tipos, niveles y modalidades, a fin de poder recibir educación de calidad en igualdad y equidad. Y lo hace extensivo a docentes, servidores(as) públicos(as) y prestadores(as) de servicios que laboren en actividades educativas con las y los estudiantes, con el propósito de preservar su salud y de apoyarlos para afrontar los accidentes escolares que puedan llegar a sufrir en el desarrollo de sus actividades escolares sin vulnerar su economía y garantizando su derecho al trabajo.

“La información contenida en este documento y/o en sus anexos, es confidencial porque puede contener datos personales, confidenciales, reservados o restringidos; por lo que su difusión es responsabilidad de quien lo tramite y quien lo recibe, de conformidad a lo establecido en los artículos 6, fracciones XII, XXII, y XXIII, 7 segundo párrafo, 183, 186 y demás aplicables a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México; los personales se encuentran protegidos por los artículos 2, 5, 16, 21, 23 fracciones VI, X, XIV, 25 fracciones I, II, IV, V, VIII y 41 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Queda prohibida la copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de la información contenida en este documento y sus anexos sin la autorización por escrito del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, quien en su caso tendrá derecho a ejercer acción penal, civil y/o cualquier otra en los términos de ley en base a los daños y perjuicios que esto le cause ante las autoridades competentes



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Contribuir en la protección y el pleno ejercicio de los derechos en materia de educación y salud de la población estudiantil, maestros(as), servidores(as) públicos(as) y prestadores(as) de servicios que laboren en las escuelas públicas de nivel básico hasta el nivel medio superior de la Ciudad de México, para evitar el abandono escolar y el absentismo laboral.
2. Brindar a través de una aseguradora los servicios de aseguramiento y atención médica urgente, así como una cobertura de gastos médicos en caso de que las y los asegurados sufran un accidente, ya sea en las instalaciones de sus escuelas, o bien en los trayectos que realicen de su domicilio a la escuela y viceversa de manera ininterrumpida, incluyendo las actividades extraescolares, cuando se asista o participe en algún evento educativo, cívico, cultural, ecológico, deportivo o curso de verano organizados por las Autoridades Educativas o por Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías Políticas, dentro de la República Mexicana, que les permita salvaguardar su integridad física y afrontar el evento fortuito sin vulnerar la economía de sus familias.
3. Realizar acciones que contribuyan en la protección del empleo de las y los trabajadores educativos que laboran en beneficio de las y los estudiantes de la Ciudad de México, brindándoles atención médica para preservar su integridad física, psicológica y social.
4. Contribuir en la eliminación de factores de exclusión o discriminación de grupos prioritarios o en desventaja social.
5. Fomentar la equidad social y la igualdad sustantiva, promoviendo la igualdad de trato, oportunidades y derechos.

“La información contenida en este documento y/o en sus anexos, es confidencial porque puede contener datos personales, confidenciales, reservados o restringidos; por lo que su difusión es responsabilidad de quien lo tramite y quien lo recibe, de conformidad a lo establecido en los artículos 6, fracciones XII, XXII, y XXIII, 7 segundo párrafo, 183, 186 y demás aplicables a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México; los personales se encuentran protegidos por los artículos 2, 5, 16, 21, 23 fracciones VI, X, XIV, 25 fracciones I, II, IV, V, VIII y 41 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Queda prohibida la copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de la información contenida en este documento y sus anexos sin la autorización por escrito del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, quien en su caso tendrá derecho a ejercer acción penal, civil y/o cualquier otra en los términos de ley en base a los daños y perjuicios que esto le cause ante las autoridades competentes



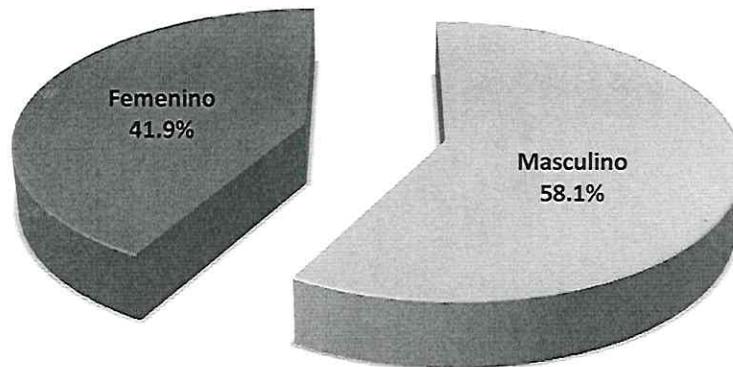
GÉNERO

De acuerdo a las siniestralidades reportadas durante este periodo, se tiene que más de la mitad de la población beneficiaria que recibió aseguramiento y atención médica correspondió al género masculino (58.1%).

Tabla 2. Distribución de la población atendida por género

Género	Absolutos	%
Masculino	10,367	58.1
Femenino	7,479	41.9
Total	17,846	100

Gráfica 2. Distribución de la población atendida por género



“La información contenida en este documento y/o en sus anexos, es confidencial porque puede contener datos personales, confidenciales, reservados o restringidos; por lo que su difusión es responsabilidad de quien lo tramite y quien lo recibe, de conformidad a lo establecido en los artículos 6, fracciones XII, XXII, y XXIII, 7 segundo párrafo, 183, 186 y demás aplicables a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México; los personales se encuentran protegidos por los artículos 2, 5, 16, 21, 23 fracciones VI, X, XIV, 25 fracciones I, II, IV, V, VIII y 41 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Queda prohibida la copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de la información contenida en este documento y sus anexos sin la autorización por escrito del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, quien en su caso tendrá derecho a ejercer acción penal, civil y/o cualquier otra en los términos de ley en base a los daños y perjuicios que esto le cause ante las autoridades competentes



PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL
, "PREPA SÍ"

EVOLUCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL TRIMESTRE

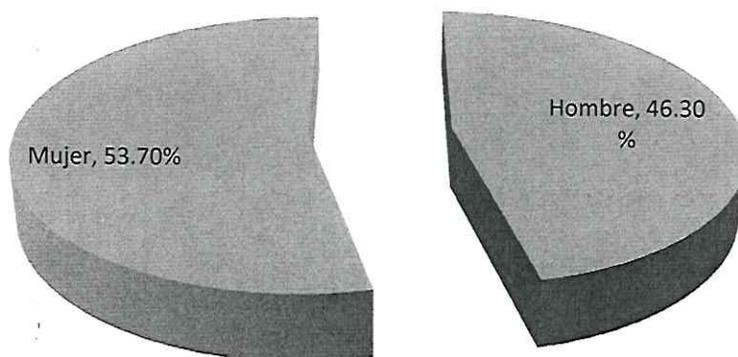
En cuanto al género, los beneficiarios de nivel medio superior pertenecientes al género femenino concentra un 53.70%, mientras que el 46.30% de los beneficiarios son de género masculino (ver Cuadro 10 y Gráfica 10).

Cuadro 1. Beneficiarios por género de nivel medio superior

GÉNERO	ENERO	FEBRERO	MARZO	PROMEDIO
Hombre	92,615	91,672	91,616	91,968
Mujer	107,717	106,266	106,064	106,682
Total general	200,332	197,938	197,680	198,650

Fuente: Coordinación del Programa Prepa Sí, 2019

Gráfica 1. Distribución por género de los beneficiarios de nivel medio superior



Fuente: Coordinación del Programa Prepa Sí, 2019

"La información contenida en este documento y/o en sus anexos, es confidencial porque puede contener datos personales, confidenciales, reservados o restringidos; por lo que su difusión es responsabilidad de quien lo tramite y quien lo recibe, de conformidad a lo establecido en los artículos 6, fracciones XII, XXII, y XXIII, 7 segundo párrafo, 183, 186 y demás aplicables a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México; los personales se encuentran protegidos por los artículos 2, 5, 16, 21, 23 fracciones VI, X, XIV, 25 fracciones I, II, IV, V, VIII y 41 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Queda prohibida la copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de la información contenida en este documento y sus anexos sin la autorización por escrito del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, quien en su caso tendrá derecho a ejercer acción penal, civil y/o cualquier otra en los términos de ley en base a los daños y perjuicios que esto le cause ante las autoridades competentes



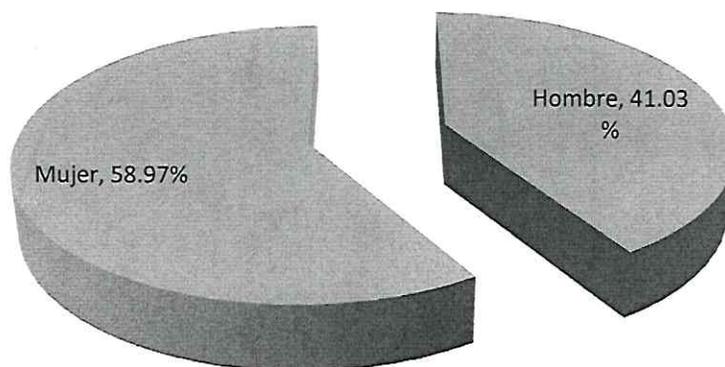
La distribución por género de las y los beneficiarios que estudian el primer año de nivel superior reporta un 58.97% en lo que se refiere al género femenino y un 41.03% al masculino (ver Cuadro 11 y Gráfica 11).

Cuadro 2. Beneficiarios por género de nivel superior

GÉNERO	ENERO	FEBRERO	MARZO	PROMEDIO
Hombre	6,139	6,139	6,139	6,139
Mujer	8,825	8,825	8,824	8,825
Total	14,964	14,964	14,963	14,964

Fuente: Coordinación del Programa Prepa Sí, 2019

Gráfica 2. Distribución por género de los beneficiarios de nivel superior



Fuente: Coordinación del Programa Prepa Sí, 2019

“La información contenida en este documento y/o en sus anexos, es confidencial porque puede contener datos personales, confidenciales, reservados o restringidos; por lo que su difusión es responsabilidad de quien lo tramite y quien lo recibe, de conformidad a lo establecido en los artículos 6, fracciones XII, XXII, y XXIII, 7 segundo párrafo, 183, 186 y demás aplicables a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México; los personales se encuentran protegidos por los artículos 2, 5, 16, 21, 23 fracciones VI, X, XIV, 25 fracciones I, II, IV, V, VIII y 41 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Queda prohibida la copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de la información contenida en este documento y sus anexos sin la autorización por escrito del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, quien en su caso tendrá derecho a ejercer acción penal, civil y/o cualquier otra en los términos de ley en base a los daños y perjuicios que esto le cause ante las autoridades competentes



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ACTIVIDADES EN COMUNIDAD

Durante el periodo del primer trimestre de 2019 como parte de las acciones relativas al plan anual de actividades en comunidad de la Coordinación del Programa Prepa Sí, se llevó a cabo la gestión con instituciones para la realización de actividades con el objetivo de contribuir con el empoderamiento de los jóvenes, que cursan el nivel medio superior en la Ciudad de México, en su entorno social y la apropiación de espacios públicos fortaleciendo sus vínculos de identidad y pertenencia, a través de pláticas, stands informativos, talleres, ferias temáticas, etc. A través de los 8 Ejes temáticos que conforman al Programa:

“La información contenida en este documento y/o en sus anexos, es confidencial porque puede contener datos personales, confidenciales, reservados o restringidos; por lo que su difusión es responsabilidad de quien lo tramite y quien lo recibe, de conformidad a lo establecido en los artículos 6, fracciones XII, XXII, y XXIII, 7 segundo párrafo, 183, 186 y demás aplicables a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México; los personales se encuentran protegidos por los artículos 2, 5, 16, 21, 23 fracciones VI, X, XIV, 25 fracciones I, II, IV, V, VIII y 41 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Queda prohibida la copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de la información contenida en este documento y sus anexos sin la autorización por escrito del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, quien en su caso tendrá derecho a ejercer acción penal, civil y/o cualquier otra en los términos de ley en base a los daños y perjuicios que esto le cause ante las autoridades competentes



ARTE Y CULTURA

Se tuvo coordinación con distintas dependencias locales y federales, tales como: la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, INBA, la Secretaría de Cultura de la CDMX, el CENART, la UNAM, la Secretaría de Cultura federal, la UAM; así como el apoyo de alcaldías que facilitaron el uso espacios públicos para la realización de actividades. Algunos de los espacios que se visitaron son el Templo de Santo Domingo, el Centro Cultural Roberto Cantoral, Palacio Nacional, Centro Cultural Ollin Yoliztli, Centro Cultural del Bosque, la Sala José Revueltas, el Museo de Antropología e Historia, entre otros, en los que se participó en proyecciones, obras, recitales de la OFCDMX, visitas guiadas y un concurso de fotografía.

MELATEX TOO... Prepa Sí es un evento que se realizó en el marco del día del amor y la amistad y tuvo como objetivo fortalecer los valores de igualdad, equidad de género y con el enfoque de una sexualidad responsable, en un espacio cultural, recreativo y libre de violencia.

De las actividades más relevantes del eje, se realizó la primera Caravana por la Paz "Prepa Sí", en la que los 8 ejes temáticos del programa coordinaron esfuerzos para ofrecer a los jóvenes asistentes, de las 16 alcaldías de la CDMX, un amplio catálogo de posibilidades para hacer comunidad.



"La información contenida en este documento y/o en sus anexos, es confidencial porque puede contener datos personales, confidenciales, reservados o restringidos; por lo que su difusión es responsabilidad de quien lo tramite y quien lo recibe, de conformidad a lo establecido en los artículos 6, fracciones XII, XXII, y XXIII, 7 segundo párrafo, 183, 186 y demás aplicables a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México; los personales se encuentran protegidos por los artículos 2, 5, 16, 21, 23 fracciones VI, X, XIV, 25 fracciones I, II, IV, V, VIII y 41 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Queda prohibida la copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de la información contenida en este documento y sus anexos sin la autorización por escrito del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, quien en su caso tendrá derecho a ejercer acción penal, civil y/o cualquier otra en los términos de ley en base a los daños y perjuicios que esto le cause ante las autoridades competentes



DEPORTE Y RECREACIÓN

Los beneficiarios participaron en actividades de destreza física y mental en diversos espacios de la Ciudad, así como en algunos planteles. Se realizó la práctica y constitución de clubes de ajedrez, talleres de taekwondo y la práctica de yoga.

Además, el INJUVE e INDEPORTE dieron todas las facilidades con el préstamo de bicicletas para poder realizar rodadas ciclistas en las alcaldías de Tlalpan y Tláhuac; de igual modo el Programa de la CDMX "Pilares" apoyó con ejercicios de activación física para jóvenes beneficiarios.



"La información contenida en este documento y/o en sus anexos, es confidencial porque puede contener datos personales, confidenciales, reservados o restringidos; por lo que su difusión es responsabilidad de quien lo tramite y quien lo recibe, de conformidad a lo establecido en los artículos 6, fracciones XII, XXII, y XXIII, 7 segundo párrafo, 183, 186 y demás aplicables a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México; los personales se encuentran protegidos por los artículos 2, 5, 16, 21, 23 fracciones VI, X, XIV, 25 fracciones I, II, IV, V, VIII y 41 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Queda prohibida la copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de la información contenida en este documento y sus anexos sin la autorización por escrito del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, quien en su caso tendrá derecho a ejercer acción penal, civil y/o cualquier otra en los términos de ley en base a los daños y perjuicios que esto le cause ante las autoridades competentes



ECONOMÍA SOLIDARIA

En materia del eje se coordinaron esfuerzos con INEGI, BBVA Bancomer y Condusef para la realización de talleres acerca de finanzas personales, como: ahorro, plan de ahorro control de gastos y demás temas que pudieran ayudarlos en la administración y uso de su estímulo económico. Además, se les habló acerca de tarjetas de crédito, conceptos básicos y consejos de uso de la misma.

Del mismo modo, en coordinación con la CONIMER se realizó una actividad de trueque, en la que los jóvenes intercambiaron PET por cascos de fútbol americano, adaptados para utilizar con líquidos y botana.



¹⁴La información contenida en este documento y/o en sus anexos, es confidencial porque puede contener datos personales, confidenciales, reservados o restringidos; por lo que su difusión es responsabilidad de quien lo tramite y quien lo recibe, de conformidad a lo establecido en los artículos 6, fracciones XII, XXII, y XXIII, 7 segundo párrafo, 183, 186 y demás aplicables a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México; los personales se encuentran protegidos por los artículos 2, 5, 16, 21, 23 fracciones VI, X, XIV, 25 fracciones I, II, IV, V, VIII y 41 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Queda prohibida la copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de la información contenida en este documento y sus anexos sin la autorización por escrito del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, quien en su caso tendrá derecho a ejercer acción penal, civil y/o cualquier otra en los términos de ley en base a los daños y perjuicios que esto le cause ante las autoridades competentes



MEDIO AMBIENTE

Con el objetivo de acercar a los jóvenes a los espacios públicos, el empoderamiento de los mismos y la concientización acerca de los cuidados y el impacto ambiental que significa, se realizaron actividades en coordinación con algunas alcaldías y entidades de la CDMX, como SEDEMA, Museo de Historia Natural, Centro Verde de Azcapotzalco, y las JUD de Educación Ambiental en Magdalena Contreras y Gustavo A. Madero.

Se impulsó la actividad de tequios denominada “Promotores de la Paz”, en la que se trabajó por la comunidad, en 11 alcaldías, en la recuperación de diversos espacios públicos.



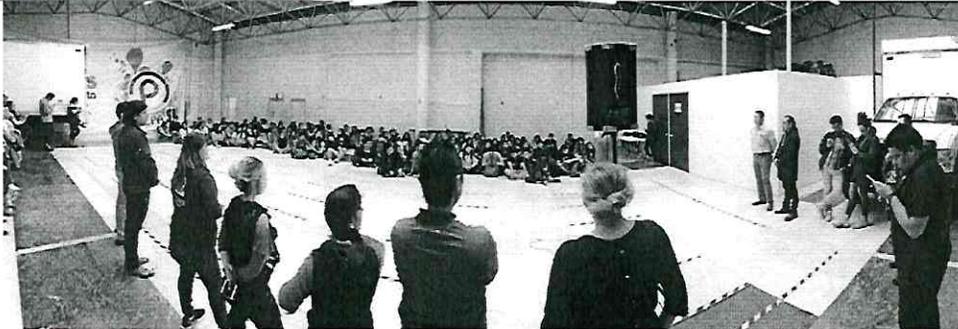
“La información contenida en este documento y/o en sus anexos, es confidencial porque puede contener datos personales, confidenciales, reservados o restringidos; por lo que su difusión es responsabilidad de quien lo tramite y quien lo recibe, de conformidad a lo establecido en los artículos 6, fracciones XII, XXII, y XXIII, 7 segundo párrafo, 183, 186 y demás aplicables a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México; los personales se encuentran protegidos por los artículos 2, 5, 16, 21, 23 fracciones VI, X, XIV, 25 fracciones I, II, IV, V, VIII y 41 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Queda prohibida la copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de la información contenida en este documento y sus anexos sin la autorización por escrito del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, quien en su caso tendrá derecho a ejercer acción penal, civil y/o cualquier otra en los términos de ley en base a los daños y perjuicios que esto le cause ante las autoridades competentes



PARTICIPACIÓN JUVENIL

En coordinación con el STC Metro se participó en su actividad “Adopta una Causa, Ven Conmigo”, en donde los jóvenes apoyaron en los transbordos de diversas estaciones del sistema de transporte, en el traslado con sillas de ruedas de personas con alguna vulnerabilidad física que pudiese impedir el desplazarse de buena manera.

Además, se realizaron reuniones organizativas y módulos informativos en planteles educativos, en donde se orientó a otros beneficiarios que tuvieran dudas acerca del Programa Prepa Sí. También se acercó a los jóvenes a foros y ceremonias cívicas, como la del 81 aniversario de la expropiación petrolera y el Natalicio de Benito Juárez.



“La información contenida en este documento y/o en sus anexos, es confidencial porque puede contener datos personales, confidenciales, reservados o restringidos; por lo que su difusión es responsabilidad de quien lo tramite y quien lo recibe, de conformidad a lo establecido en los artículos 6, fracciones XII, XXII, y XXIII, 7 segundo párrafo, 183, 186 y demás aplicables a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México; los personales se encuentran protegidos por los artículos 2, 5, 16, 21, 23 fracciones VI, X, XIV, 25 fracciones I, II, IV, V, VIII y 41 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Queda prohibida la copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de la información contenida en este documento y sus anexos sin la autorización por escrito del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, quien en su caso tendrá derecho a ejercer acción penal, civil y/o cualquier otra en los términos de ley en base a los daños y perjuicios que esto le cause ante las autoridades competentes



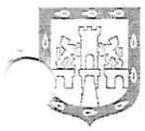
SALUD

En materia de salud sexual y reproductiva se realizaron ferias, pláticas, talleres, stands informativos en los que personal especializado de jurisdicciones sanitarias, MEXFAM, DKT MEXICO y DIVERSEX brindaron información de educación integral de sexualidad en adolescentes, género y salud reproductiva, sexualidades y derechos, infecciones de transmisión sexual, etc.

Se realizó en diversos planteles de la CDXM la “Campaña S-experience” en donde se repartieron condones y se les habló, a los jóvenes, acerca de métodos anticonceptivos y se invitó a instituciones del sector salud público y privado a unirse a la actividad la cual tuvo lugar en el parque de los Coyotes en la alcaldía Coyoacán; y hubo participación en el Monumento a la Madre en la Feria de la Salud “She decides”.



“La información contenida en este documento y/o en sus anexos, es confidencial porque puede contener datos personales, confidenciales, reservados o restringidos; por lo que su difusión es responsabilidad de quien lo tramite y quien lo recibe, de conformidad a lo establecido en los artículos 6, fracciones XII, XXII, y XXIII, 7 segundo párrafo, 183, 186 y demás aplicables a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México; los personales se encuentran protegidos por los artículos 2, 5, 16, 21, 23 fracciones VI, X, XIV, 25 fracciones I, II, IV, V, VIII y 41 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Queda prohibida la copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de la información contenida en este documento y sus anexos sin la autorización por escrito del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, quien en su caso tendrá derecho a ejercer acción penal, civil y/o cualquier otra en los términos de ley en base a los daños y perjuicios que esto le cause ante las autoridades competentes



SEGURIDAD Y NO VIOLENCIA

Se realizaron actividades con el objetivo de promover, entre la población adolescente, una cultura de paz, misma que sirva para generar conciencia colectiva donde prevalezca la tolerancia, no discriminación y el respeto a los derechos humanos que les permitan tener un desarrollo integral para que reduzcan los factores de riesgo, así como las conductas violentas, esto por medio de la impartición de talleres sobre cultura cívica, de diversidad sexual, prevención de riesgos legales, entre otros.



"La información contenida en este documento y/o en sus anexos, es confidencial porque puede contener datos personales, confidenciales, reservados o restringidos; por lo que su difusión es responsabilidad de quien lo tramite y quien lo recibe, de conformidad a lo establecido en los artículos 6, fracciones XII, XXII, y XXIII, 7 segundo párrafo, 183, 186 y demás aplicables a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México; los personales se encuentran protegidos por los artículos 2, 5, 16, 21, 23 fracciones VI, X, XIV, 25 fracciones I, II, IV, V, VIII y 41 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Queda prohibida la copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de la información contenida en este documento y sus anexos sin la autorización por escrito del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, quien en su caso tendrá derecho a ejercer acción penal, civil y/o cualquier otra en los términos de ley en base a los daños y perjuicios que esto le cause ante las autoridades competentes



Atención, asesoría y acompañamiento con cada uno de los ejes temáticos respecto a las instituciones con las que se han establecido vinculación para el trabajo colaborativo.

Atención a madres, padres de familia y beneficiarios del Programa Prepa Sí ante incidencias e inconformidades.

Atención a autoridades educativas para atender dudas sobre el estatus respecto a casos específicos de algunos beneficiarios.

Del mismo modo se realizaron reuniones organizativas con instituciones y dependencias del sector público y privado, en las que se establecieron acuerdos para el trabajo colaborativo y la renovación de convenios.

Las incidencias que se presentan con mayor frecuencia son brindar información y la modificación del número telefónico. En el caso de brindar información se registra durante todo el ciclo escolar ya que se atienden dudas y aclaraciones de los aspirantes y beneficiarios sobre el proceso de inscripción y reinscripción, los requisitos para realizar otros trámites de incidencias, así como sobre los depósitos de los estímulos económicos que se otorgan.

⁶⁶La información contenida en este documento y/o en sus anexos, es confidencial porque puede contener datos personales, confidenciales, reservados o restringidos; por lo que su difusión es responsabilidad de quien lo tramite y quien lo recibe, de conformidad a lo establecido en los artículos 6, fracciones XII, XXII, y XXIII, 7 segundo párrafo, 183, 186 y demás aplicables a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México; los personales se encuentran protegidos por los artículos 2, 5, 16, 21, 23 fracciones VI, X, XIV, 25 fracciones I, II, IV, V, VIII y 41 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Queda prohibida la copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de la información contenida en este documento y sus anexos sin la autorización por escrito del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, quien en su caso tendrá derecho a ejercer acción penal, civil y/o cualquier otra en los términos de ley en base a los daños y perjuicios que esto le cause ante las autoridades competentes

3.- Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México, "Mejor Escuela":

Este programa social es aplicado por primera vez en la Ciudad de México, como apoyo al mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa a los inmuebles públicos en los que se imparte la Educación Básica en la Ciudad de México a través del mantenimiento menor de sus instalaciones y mobiliario.

El Programa reconoce a la educación como un derecho humano tal como se menciona en el artículo 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y en términos de lo dispuesto en sus artículos 1, 3 y 4, las autoridades de la Ciudad de México, se encuentran obligadas no solo a respetarlo, sino a garantizarlo, protegerlo y promoverlo para la construcción de un mejor futuro para nuestra Ciudad. Se contribuye a la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, tal como lo indica el artículo 3ro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a través de mejorar la infraestructura física de los inmuebles de las escuelas públicas para otorgar un servicio óptimo a la población estudiantil para que puedan desarrollar sus actividades educativas.

Retomando uno de los principios rectores de los derechos humanos, el principio de prevalencia del principio de interés superior de las niñas, niños y adolescentes en la aplicación de los derechos humanos, la población objetivo son estudiantes de nivel básico (preescolar, primaria, secundaria y centros de atención múltiple) del Sistema de Educación Pública de la Ciudad de México inscritos en los Ciclos Escolares 2018-2019 y 2019-2020, se pretende que estos, tengan acceso a servicios de educación de calidad a través de condiciones de igualdad.

Las Reglas de Operación del Programa "Mejor Escuela" establecen durante el ejercicio fiscal 2019, una meta física de hasta aproximadamente 2 mil 797 apoyos económicos al mismo número de planteles educativos de nivel básico: preescolar, primaria, secundaria y centros de atención múltiple para mantenimiento menor de los inmuebles, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y se prevé alcanzar una cobertura de hasta aproximadamente a 1 millón 387 mil 216 estudiantes de Educación Básica Pública de la Ciudad de México, de acuerdo a la matrícula de alumnos inscritos en los Ciclos Escolares 2018-2019 y 2019-2020.

En el primer trimestre de 2019 las acciones realizadas para el mejoramiento de la calidad educativa fueron las siguientes:

Durante el periodo de enero a marzo de 2019 se realizó la difusión del Programa en territorio a través de carteles y/o medios impresos que se instalaron en las escuelas públicas en 3 mil 965 escuelas que corresponden a 2 mil 781 inmuebles lo que representa un estimado de 1 millón 211 mil 431 estudiantes de educación básica, alcanzando un índice de cobertura de 99.4% con respecto a la meta establecida.

INDICE DE COBERTURA			
INDICADOR	Planteles	Escuelas	Matrícula
Meta	2,797	4,008	1,387,216
Atendido	2,781	3,965	1,211,431
%	99%	99%	87%

A partir del mes de febrero atendiendo al Principio de la participación como el Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos, se fomentó la participación y colaboración de la Comunidad Escolar en la toma de decisiones, ejecución y vigilancia del mantenimiento menor de los inmuebles educativos en conjunto con el supervisor de trabajos mediante la realización de asambleas.

ASAMBLEAS REALIZADAS FEB-MZO			
INDICADOR	PLANTELES	ESCUELAS	PARTICIPANTES
Meta	2,797	4,008	199,431
Atendido	2,118	2,938	
%	76%	73%	

IGUALDAD SUSTANTIVA

ACTIVIDADES:

El objetivo general de la Unidad de Igualdad Sustantiva de Género es la de consolidar la política de igualdad sustantiva en el Gobierno de la Ciudad de México, a fin de incorporar la equidad, la inclusión social y fortalecimiento institucional de la transversalidad de género.

No omito mencionar que se busca capacitar a los Servidores Públicos adscritos a esta Entidad del Gobierno de la Ciudad de México, por medio de cursos/talleres, con el objeto de que adopten una cultura de Transversalidad de Género, llevando a la práctica un trato igualitario, no discriminación e incorporando las políticas públicas de equidad e igualdad para la eliminación de estereotipos, de los cuales se realizaron dos en el periodo de Octubre-Diciembre, mismos que se describen a continuación.

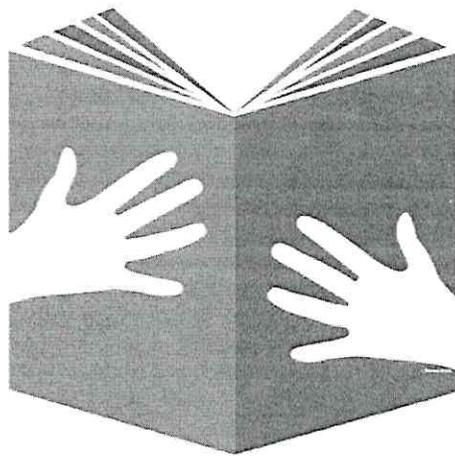
1.- En el mes de marzo, se llevo a cabo el Curso de **Una Libre Vida De Violencia Para Las Mujeres y Niñas**; periódico mural del **Día Internacional de la Mujer**, Curso denominado **Prevención y Atención del Acoso Sexual en la Administración Pública**, a fin de prevenir todas las formas y tipos de violencia contra la mujer.

MES	ACTIVIDADES REALIZADAS	NÚMERO DE PARTICIPANTES
ENERO-MARZO	Una Libre Vida De Violencia Para Las Mujeres y Niñas"	30
ENERO - MARZO	Prevención y Atención del Acoso Sexual en la Administración Pública,	30
ENERO-MARZO	Periódico mural Día Internacional de la Mujer	
TOTAL		60



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

8.- UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN CIUDADANA.



FIDEGAR



Durante el periodo comprendió del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, esta Unidad elaboró informes mensuales respecto de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública y las Solicitudes de Acceso de Datos Personales que ingresan a través del Sistema de Solicitudes de Información de la Ciudad de México, mismos que se detallan a continuación:

a) Solicitudes de Acceso a Información Pública y Acceso a Datos Personales

Enero 2019

De acuerdo a lo establecido en el artículo 93 fracción V, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se informa que en el periodo del 01 al 31 de Enero del año en curso, la Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana recibió dieciocho (18) Solicitudes de Información Pública, mismas que se detallan en el siguiente cuadro:

Nº.	Fecha de Ingreso	Numero de Solicitud	Objetivo de la Solicitud	Estado	Peticionario
1	04/01/2019	030520000119	“A quien corresponda: Solicito información referente a los gastos que hace por telefonía celular en la dependencia. Especificar, sin dar datos personales, solo los cargos, a quienes les pagan un plan telefónico, cuánto se paga y la empresa con la que esta contratado. Señalar el costo del plan de renta al mes y al año. Además de la duración de los contratos. De ser posible, entregar los contratos, sin datos personales, o en su caso, entregar una lista de cada uno de los cargos de los funcionarios beneficiarios por la dependencia para recibir estos planes, en esta lista incluir cuánto se paga por cada uno. Favor de que toda la información este desagregada por cargo del funcionario.” (Sic.)	Atendida Información Publica	Emmanuel Hernández Arroyo
2	04/01/2019	030520000219	“SOLICITO QUE ME DIGAN LAS VACANTES EXISTENTES. PERFIL REQUERIDO. SUELDO MENSUAL. AREA DE ADSCRIPCIÓN. CORREO ELECTRÓNICO PARA ENVIAR MI CURRICULUM GRACIAS FAVOR DE ENVIAR RESPUESTA A MI CORREO ELECTRONICO GRACIAS” (Sic.)	Atendida Información Publica	Anónima sin datos del peticionario



3	08/01/2019	0305200000319	“Por este medio solicito se me proporcione la siguiente información respecto del Ente al que está dirigida la presente solicitud de información pública: 1. organigrama institucional 2. si al momento de dar respuesta a esta solicitud hay vacantes en la unidad de transparencia, especificar que tipo de plaza es de estructura, nomina 8, honorarios, actividades a realizar, sueldo neto y bruto. 3. Perfil requerido para cubrir dicha vacante. 4. Requero conocer correo electrónico en donde pueda mandar mi Curriculum, en caso de cubrir los requisitos de alguna de las vacantes.” (Sic.)	Atendida Información Publica	PAULINA SOTO
4	08/01/2019	0305200000419	“pido de se apoyo para saber si la C. Belem Hernandez Rosas, con RFC : HERB840104G33 Y CURP HERB840104MDFRSL06 TRABAJA EN ALGUNA DEPENDENCIA DE LA CIUDAD DE MEXICO COMO SERVIDORA PUBLICA.” (Sic.)	Atendida Información Publica	luis antonio solis medina
5	09/01/2019	0305200000519	“pido de se apoyo para saber si la C. Belem Hernandez Rosas, con RFC : HERB840104G33 Y CURP HERB840104MDFRSL06 TRABAJA EN ALGUNA DEPENDENCIA DE LA CIUDAD DE MEXICO COMO SERVIDORA PUBLICA.”(Sic.)	Atendida Información Publica	luis antonio solis medina
6	14/01/2019	0305200000619	LAS UNIDADES DE IGUALDAD SUSTANTIVA SON MUY IMPORTANTES Y SE HABÍAN LOGRADO GRANDES COSAS EN POCO TIEMPO EN TODA LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EN ESTE SENTIDO: Quiero saber la razón fundada y motivada por la cual las UNIDADES DE IGUALDAD SUSTANTIVA YA NO ESTÁN OPERANDO, NI EN FUNCIONES, EN ATRIBUCIONES NI EN OPERACIONES, en los todos los entes del gobierno de la Ciudad de México. MUCHAS GRACIAS (Sic.)	Atendida Información Publica	alvaro tenorio tenorio



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN CIUDADANA
Primer Informe Trimestral (enero-marzo 2019)

7	14/01/2019	0305200000719	LAS UNIDADES DE IGUALDAD SUSTANTIVA SON MUY IMPORTANTES Y SE HABÍAN LOGRADO GRANDES COSAS EN POCO TIEMPO EN TODA LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EN ESTE SENTIDO: Quiero saber la razón fundada y motivada por la cual las UNIDADES DE IGUALDAD SUSTANTIVA YA NO ESTÁN OPERANDO, NI EN FUNCIONES, EN ATRIBUCIONES NI EN OPERACIONES, en los todos los entes del gobierno de la Ciudad de México. MUCHAS GRACIAS (Sic.)	Atendida Información Publica	alvaro tenorio tenorio
8	14/01/2019	0305200000819	información de los trabajadores que laboran en esta dependencia, así como el sueldo de cada uno de ellos, de los que ingresaron en la administración del NUEVO PRESIDENTE.	Atendida Información Publica	fabiola cervantes sosa
9	14/01/2019	0305200000919	“1.- Solicito conocer todos los convenios y contratos que hayan firmado esas dependencias para financiar la edición y publicación de los 15 números de la colección Biblioteca con Francisco a Mi Lado, el cual fue editado en coordinación con la organización civil Scholas y la empresa Agencia Promotora de Publicaciones SA DE CV, material que se distribuyó durante la visita del Papa Francisco a la Ciudad de Mexico. Se trata de una serie de folletos que llevan impreso el logotipo de la CDMX del gobierno de Miguel Ángel Mancera en la contraportada, especificando el costo de cada uno de los 15 folletos producidos, así como el numero de ejemplares que se distribuyeron y la justificación para el uso de recursos públicos en publicaciones de corte religioso. 2.- Solicito conocer cuanto dinero entregaron ambas dependencias, Fidegar y Sedu, a la ONG Scholas en el periodo 1 diciembre del 2012 hasta el pasado 1 de diciembre del 2018, así como una lista de todos los contratos otorgados o asignados a la empresa Agencia Promotora de Publicaciones SA DE CV, en el periodo del 1 de diciembre del 2012 al 31 de diciembre del 2018.” (Sic.)	Atendida Información Publica	Juan Omar Fierro Mendoza



10	18/01/2019	0305200001019	1.- Solicito conocer todos los convenios y contratos que hayan firmado esas dependencias para financiar la edición y publicación de los 15 números de la colección Biblioteca con Francisco a Mi Lado, el cual fue editado en coordinación con la organización civil Scholas y la empresa Agencia Promotora de Publicaciones SA DE CV, material que se distribuyó durante la visita del Papa Francisco a la Ciudad de Mexico. Se trata de una serie de folletos que llevan impreso el logotipo de la CDMX del gobierno de Miguel Ángel Mancera en la contraportada, especificando el costo de cada uno de los 15 folletos producidos, así como el numero de ejemplares que se distribuyeron y la justificación para el uso de recursos públicos en publicaciones de corte religioso. 2.- Solicito conocer cuanto dinero entregaron ambas dependencias, Fidegar y Sedu, a la ONG Scholas en el periodo 1 diciembre del 2012 hasta el pasado 1 de diciembre del 2018, así como una lista de todos los contratos otorgados o asignados a la empresa Agencia Promotora de Publicaciones SA DE CV, en el periodo del 1 de diciembre del 2012 al 31 de diciembre del 2018. (Sic.)	Atendida Información Publica	Juan Omar Fierro Mendoza
11	21/01/2019	0305200001119	"Buenas noches, solicito conocer si en este sujeto obligado existen vacantes en algunas de sus áreas, cuáles son y qué requisitos se necesitan para ocupar dichas vacantes Igualmente, solicito saber si en su unidad de transparencia existen vacantes y de ser el caso, qué requisitos se necesitan para cubrir el puesto. Finalmente, necesito saber la ubicación del lugar en donde puedo dejar mi CV para postularme en alguna vacante disponible de su sujeto obligado. Buenas noches." (Sic.)	Atendida Información Publica	PEDRO PÁRAMO
12	21/01/2019	0305200001219	"Buenas noches, solicito conocer si en este sujeto obligado existen vacantes en algunas de sus áreas, cuáles son y qué requisitos se necesitan para ocupar dichas vacantes Igualmente, solicito saber si en su unidad de transparencia existen vacantes y de ser el caso, qué requisitos se necesitan para cubrir el puesto. Finalmente, necesito saber la ubicación del lugar en donde puedo dejar mi CV para postularme en alguna vacante disponible de su sujeto obligado. Buenas noches." (Sic.)	Atendida Información Publica	PEDRO PÁRAMO



13	23/01/2019	0305200001419	“SOLICITO ME REMITA POR ESTE MEDIO O A MI CORREO ELECTRÓNICO, EL ÚLTIMO CONTRATO DE SERVICIOS CELEBRADO POR FUMIGACIÓN Y/O CONTROL DE PLAGAS O EN CASO DE NO CELEBRAR CONTRATOS LA ORDEN DE SERVICIO O TRÁMITE QUE REALICEN PARA OBTENER EL SERVICIO” (Sic.)	Atendida Información Publica	Anónima sin datos del peticionario
14	31/01/2019	0305200001519	“SOLICITO ME REMITA POR ESTE MEDIO O A MI CORREO ELECTRÓNICO, EL ÚLTIMO CONTRATO DE SERVICIOS CELEBRADO POR FUMIGACIÓN Y/O CONTROL DE PLAGAS O EN CASO DE NO CELEBRAR CONTRATOS LA ORDEN DE SERVICIO O TRÁMITE QUE REALICEN PARA OBTENER EL SERVICIO.” (Sic.)	Atendida Información Publica	pedro navajas

Se hace de su conocimiento que por lo que se refiere a las solicitudes reportadas en trámite del mes de diciembre de 2018, fueron debidamente atendidas de acuerdo a los plazos que establece la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México mismas que se detallan en el siguiente cuadro:

Nº.	Fecha de Ingreso	Numero de Solicitud	Objetivo de la Solicitud	Estado	Peticionario
1	08/12/2018	0305200020118	“Copia en versión electronica del listado de proveedores de ese fideicomiso durante el periodo del año 2013 al año 2018, desglosado por año, servicio prestado y monto pagado por dicho servicio” (Sic.)	Atendida Información Publica	Juan Hernandez Hernandez
2	18/12/2018	0305200020818	“ Solicito saber si el Lic. Marco Antonio Melgarejo Cadena trabaja en éste sujeto obligado, así mismo deseo saber que puesto tiene, prestaciones y sueldo neto.”(Sic.)	Atendida Información Publica	Anónima (Tel- Info)
3	27/12/2018	0305200021018	“pido de se apoyo para saber si la C. Belem Hernandez Rosas, con RFC : HERB840104G33 Y CURP HERB840104MDFRSL06 TRABAJA EN ALGUNA DEPENDENCIA DE LA CIUDAD DE MEXICO COMO SERVIDORA PUBLICA.” (Sic.)	Atendida Información Publica	luis antonio solismedina
4	27/12/2018	0305200021218	“Version publica sobre puesto o cargo que ocupe o haya ocupado la C. Andrea Allison Cadena Vazquez, con su dependencia gubernamental asi como cualquier licitacion o programa del que forme parte.” (Sic.)	Atendida Información Publica	Gaby VY yañez



De acuerdo a lo establecido en el Artículo 93 fracción V, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, me permito informarle que en el periodo del 01 al 31 de Enero del año en curso, la Unidad de Transparencia recibió una (1) Solicitudes de Datos Personales, mismas que se detallan en el siguiente cuadro:

Nº.	Fecha de Ingreso	Numero de Solicitud	Objetivo de la Solicitud	Estado	Peticionario
1	23/01/2019	0305200001319	"lugar donde labora y cargo que tiene el C. Raul Rebolledo Rivera" (Sic.)	Atendida Solicitud de Datos Personales	carlos perez morales

SOLICITUDES D ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	18
SOLICITUDES DE ACCESO A DATOS PERSONALES (ARCO)	1
TOTAL	19

Febrero 2019

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 93 fracción V, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se informa que en el periodo del 01 al 28 de Febrero del año en curso, la Unidad de Transparencia recibió treinta y tres (33) Solicitudes de Información Pública, mismas que se detallan en el siguiente cuadro:

Nº.	Fecha de Ingreso	Numero de Solicitud	Objetivo de la Solicitud	Estado	Peticionario
1	01/02/2019	0305200001619	"Requiero la normatividad aplicaba de cada Sujeto Obligado de la cuidas, a la que hace mención la fracción I del artículo 121" (Sic.)	Atendida Información Publica	Anónima sin datos del peticionario
2	01/02/2019	0305200001719	"La estructura orgánica de todos los SO actualizada y venceré , a la que hace mención el artículo 121 fracción II" (Sic.)	Atendida Información Publica	Anónima sin datos del peticionario
3	01/02/2019	0305200001819	"Requiero las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal de los servidores públicos de cada sujeto obligado, que por ley se encuentren obligados a presentarla. Dicha información la requiero vigente y actualizada" (Sic.)	Atendida Información Publica	Anónima sin datos del peticionario
4	01/02/2019	0305200001919	"Requiero los trámites y servicios que ofrecen todos los sujetos obligados de la ciudad" (Sic.)	Atendida Información Publica	Anónima sin datos del peticionario
5	01/02/2019	0305200002019	"Requier los indicadores de interés de cada sujeto obligado, a que hace mención el art 121 fr V" (Sic.)	Atendida Información Publica	Anónima sin datos del peticionario
6	04/02/2019	0305200002119	"Las facultades y funciones de cada área de cada SUJETO OBLIGADO (actualizada y vwngente) según consta en art 121 fracción III" (Sic.)	Atendida Información Publica	Anónima sin datos del peticionario
7	04/02/2019	0305200002219	"Requiero los letas y objetivos de cada área de cada sujeto obligado , a las que hace mención el art 121 fracción IB"(Sic.)	Atendida Información Publica	Anónima sin datos del peticionario



8	04/02/2019	0305200002319	“Requiero los indicadores de resultados a que hace mención el art 121 fr VI (actualizado al 4º trimestre de 2018). Esto lo requiero de cada sujeto obligado” (Sic.)	Atendida Información Publica	Anónima sin datos del peticionario
9	04/02/2019	0305200002419	“Requiero de todos los sujetos obligados la información actualizada al 4o trimestre de 2018 referente al artículo 121 fracción VII”	Atendida Información Publica	Anónima sin datos del peticionario
10	04/02/2019	0305200002519	“Requiero el directorio de los servidores públicos de todos los sujetos obligados, actualizado y vigente a la fecha de presentación de la solicitud, toda vez que es información que se debe actualizar cada que haya cambios” (Sic.)	Atendida Información Publica	Anónima sin datos del peticionario
11	05/02/2019	0305200002619	“Requiero los sueldos y todas las remuneraciones de los servidores públicos y personal de honorarios que labora en todos los sujetos de la ciudad” (Sic.)	Atendida Información Publica	Anónima sin datos del peticionario
12	05/02/2019	0305200002719	“Requiero la información actualizada y vigente al 4o trimestre de todos los sujetos obligados, la información referente al art 121 fr X” (Sic.)	Atendida Información Publica	Anónima sin datos del peticionario
13	05/02/2019	0305200002819	“Requiero información de cada sujeto obligado de la ciudad relativa al personal de honorarios, con nombres, sueldo o percepciones, actividades que realiza y área de adscripción; estomactualozado t vigente al término del 4o trimestre de 2018” (Sic.)	Atendida Información Publica	Anónima sin datos del peticionario
14	05/02/2019	0305200002919	“Requiero la información vigente y actualizada por lo menos al 4o trimestre de 2018 relativa a las convocatorias y concursos para ocupar cargos públicos a que hace referencia la fracción XV del art 121. La información la requiero de todos los sujetos obligados de la ciudad” (Sic.)	Atendida Información Publica	Anónima sin datos del peticionario
15	05/02/2019	0305200003019	“Requiero el domicilio, teléfonos, correo electrónico oficial y personal adscrito a las unidades de transparencia y nombre del responsable; esto lo requiero de todos los sujetos obligados de la ciudad. Dicha información la requiero actualizada y vigente. De igual modo, requiero el CV así como experiencia en materia de transparencia y protección de datos personales de quienes laboran en las UT (acreditándolo por medio de cursos, seminarios y/o diplomados en las respectivas materia, así como laboral).” (Sic.)	Atendida Información Publica	Anónima sin datos del peticionario
16	05/02/2019	0305200003119	“Requiero de cada sujeto obligado de la ciudad, se me proporcionen los resultados y substancias de las auditorías tanto internas como externas que haya recibido cada sujeto obligado. La información la requiero de 2015 a 2018” (Sic.)	Atendida Información Publica	Anónima sin datos del peticionario



17	05/02/2019	0305200003219	“Requiero el CV así como el perfil del puesto de todos los servidores públicos que laboran en cada uno de los sujetos obligados de la ciudad” (Sic.)	Atendida Información Publica	Anónima sin datos del peticionario
18	05/02/2019	0305200003319	“Mi hijo Jorge Andrés Becerra Frías se encuentra inscrito en el Programa Niños Talento desde agosto 2018, y al día de hoy 05 de febrero de 2019 no ha recibido ningún depósito correspondiente (por su parte todos sus compañeros ya tiene dispersado sus apoyos desde noviembre). He hablado al DIF pero no me dan respuesta, me dicen que el FIDEGAR es el responsable de los depósitos. Por lo que mis preguntas son: 1.- ¿Qué pasó con el apoyo económico de mi hijo? 2.- Si las reglas de operación dicen que serán depósitos mensuales, ¿Por qué mi hijo no ha recibido nada? 3.- ¿A dónde debo acudir para saber que pasa con los depósitos de mi hijo? 4.- ¿Cuándo recibirá el apoyo económico mi hijo?”(Sic.)	Atendida Información Publica	ANDREA FRIAS
19	05/02/2019	0305200003419	“Quiero el nombre, CV, trayectoria, sueldos y funciones de cada uno de los integrantes de la unidad de transparencia de todos los sujetos obligados.” (Sic.)	Atendida Información Publica	Anónima sin datos del peticionario
20	06/02/2019	0305200003519	“solicito conocer el nombre de todos los funcionarios públicos que fueron dados de baja de la nómina desde el 01 de diciembre de 2018 y a la fecha, así como las razones. lo anterior de todos los sujetos obligados.”(Sic.)	Atendida Información Publica	Anónima sin datos del peticionario
21	06/02/2019	0305200003619	“Requiero el POA desde 2014 hasta 2018, así como el proyecto de poa para 2019 (o el poa en caso de estar aprobado) de cada sujeto obligado de la ciudad. Asimismo, requiero los mecanismos de evaluación y avences programáticos del poa 2018” (Sic.)	Atendida Información Publica	Anónima sin datos del peticionario
22	06/02/2019	0305200003719	“Gastos por unidad administrativa de cada sujeto obligado, por conceptos de: Comunicación Cursos, seminarios, talleres o equivalentes Impresión de libros, folletos, dipticos, baners Alimentos, bebidas y servicios en general que hayan sido contratados Personal por honorarios o pagos por concepto de servicios profesionales que dependan del presupuesto asignado a las áreas/ direcciones/ unidades administrativas o equivalentes Contratos que las direcciones/ unidades administrativas o equivalentes hayan suscrito como parte de sus atribuciones y funciones”(Sic.)	Atendida Información Publica	Anónima sin datos del peticionario
23	06/02/2019	0305200003819	“quiero saber el nombre, cv, sueldos . funciones de cada director general de todos los sujetos obligados.”(Sic.)	Atendida Información Publica	Anónima sin datos del peticionario



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN CIUDADANA
Primer Informe Trimestral (enero-marzo 2019)

24	06/02/2019	0305200003919	“Solicito de cada sujeto obligado la información actualizada y vigente respecto a la cuenta pública de 2019. asimismo, requiero versión pública de las facturas que los titulares de cada sujeto obligado (o integrantes de un órgano colegiado o equivalente, según sea el caso), hayan ingresado por concepto de viáticos o equivalentes y que tengan derecho” (Sic.)	Atendida Información Pública	Anónima sin datos del peticionario
25	07/02/2019	0305200004019	“Requiero de todos los sujetos obligados las sanciones que el órgano interno de control o equivalente a impuesto a los servidores públicos” (Sic.)	Atendida Información Pública	Anónima sin datos del peticionario
26	07/02/2019	0305200004119	“Requiero de todos los sujetos obligados las sanciones que el órgano interno de control o equivalente a impuesto a los servidores públicos” (Sic.)	Atendida Información Pública	Anónima sin datos del peticionario
27	13/02/2019	0305200004219	“Solicito la información del contrato de creación del fideicomiso y en su caso los convenios modificatorios del contrato de creación, así como las fechas de publicación en la Gaceta Oficial y sus reglas de operación vigentes (con fecha de publicación en gaceta) Además de saber si están sectorizados, y en su caso, la fecha de publicación en la Gaceta Oficial el acuerdo por el que se sectoriza el Fideicomiso al sector correspondiente Gracias!” (Sic.)	Ampliación de Plazo	Angel Batista
28	20/02/2019	0305200004319	“Presupuesto gastado por cada una de las dependencias, órganos de todo tipo, entidades, fideicomiso, delegaciones de la ciudad de México, de 2000 a 2019. En excel.” (Sic.)	Ampliación de Plazo	Anónima sin datos del peticionario



29	21/02/2019	0305200004419	<p>“Mi hijo Jorge Andrés Becerra Frías se encuentra inscrito en el Programa de Niños Talento desde agosto de 2018, en el mes de octubre recibió una tarjeta de Banamex con número 5256782797258798, pero desde noviembre que he checado el saldo en el cajero me aparece en ceros. He acudido al DIF y me dicen que es problema del Fideicomiso y del Banco que no ha realizado las dispersiones; la última vez que acudí al DIF (Tajín) me dijeron que ya aparece dispersado la cuenta de mi hijo, que le iban a dar seguimiento, pero momento que sigo sin saber nada. El motivo de esta solicitud es saber si Banamex puede jalar el dinero de esa cuenta debido a que fui yo Andrea Elisa Frías Rosales quien realizó el trámite ante el DIF, lo pregunto porque yo tengo un adeudo con Banamex debido a un crédito de nómina, y el día lunes 18 de febrero me llegó una notificación de que habían hecho un cargo de doscientos pesos, lo que coincide con lo que debería de recibir mi hijo. ¿Puede hacer esto el banco tratándose de un programa social cuando el beneficiario es mi hijo? Adjunto la notificación que me llegó a mi correo, pero antes de verlo con el banco, quiero que me digan si ¿esto es legal? En la imagen que adjunto dice que el cobro se hizo de la cuenta de cheques 676, que es el número que me aparece en la tarjeta que me dieron en el DIF. ¿A dónde puedo acudir para que me asesoren si esto es legal? porque en ningún momento me aviso el DIF de esto. ¿Qué debo hacer para que el apoyo sí llegue a mi hijo? Si acudí al programa social buscando un apoyo para mi hijo porque me encuentro estudiando y no laboro.”(Sic.)</p>	Atendida Información Publica	ANDREA E. FRIAS ROSALES
----	------------	---------------	---	------------------------------------	-------------------------------



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN CIUDADANA
Primer Informe Trimestral (enero-marzo 2019)

30	26/02/2019	0305200004519	<p>“En el entendido de que personas jóvenes abarcan la edad de 12 a 29 años de edad, favor de responder los datos con las cifras más actualizadas. De acuerdo a su competencia. 1. ¿Cuántos jóvenes de 12 a 29 años viven en Ciudad de México? Favor de informar la cantidad de personas jóvenes por edad y dividido por sexo. 2. ¿Cuáles son las principales causas por las que las personas jóvenes de 12 a 29 años de edad sufren discriminación en la Ciudad de México? Incluir datos estadísticos. 3. En la Ciudad de México ¿cuántas personas jóvenes de 12 a 29 años de edad son económicamente activas? ¿Cuántos se encuentran en la informalidad laboral? 4. En la Ciudad de México ¿cuántas horas trabajan las personas jóvenes de 12 a 29 años de edad a la semana? ¿Cuál es el promedio del salario mensual en el trabajo que efectúa la juventud? 5. En materia de deserción escolar, ¿cuántas personas jóvenes desertan a nivel media, media superior y superior en la Ciudad de México? 6. ¿Cuántas personas jóvenes con discapacidad existen en la Ciudad de México? 7. ¿Cuántas personas jóvenes consumen drogas ilegales en la Ciudad de México? ¿Cuáles son las drogas ilegales de mayor consumo por la población juvenil que habita en la Ciudad de México? 8. ¿Cuántas mujeres jóvenes son madres de familia en la Ciudad de México? Dividir estas cifras por edad, ¿cuál es la cantidad de embarazos adolescentes en la Ciudad de México? 9. ¿Cuántas mujeres jóvenes mueren por problemas durante el embarazo en la Ciudad de México? ¿Cuáles son los principales padecimientos clínicos que pueden tener las mujeres durante el embarazo adolescente en la Ciudad de México? 10. En la Ciudad de México ¿cuántas personas jóvenes han sido víctimas de algún delito? favor de desagregar por sexo y edad, ¿cuáles son los principales delitos en los que las personas jóvenes han sido víctimas? ¿Cuántas mujeres jóvenes y hombres jóvenes son víctimas de violencia escolar, familia, feminicida, de pareja, entre otras? 11. ¿A cuántas personas jóvenes en la Ciudad de México se les ha otorgado apoyo y atención por ser víctimas de algún delito? 12. ¿cuántas personas jóvenes indígenas y de pueblos originarios habitan en la Ciudad de México? desagregar la información por edad y grupo indígena. 13. ¿Cuántas quejas de vulneración a los derechos humanos de las personas jóvenes se han</p>	Atendida Información Publica	Francisco
----	------------	---------------	---	------------------------------------	-----------



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN CIUDADANA
Primer Informe Trimestral (enero-marzo 2019)

			reportado en los últimos años? y ¿cuáles han sido los derechos vulnerados?, además de informar ¿cuántas han sido atendidas, su seguimiento y estatus actual? ¿Cuáles son las instancias públicas de la ciudad que concentran el mayor número de menciones como principales responsables de actos presuntamente violatorios a personas jóvenes? 14. ¿cuál es la cifra de personas jóvenes (hombres y mujeres) que han muerto por fuego cruzado? ¿Cuántas personas jóvenes han muerto por pertenecer a un grupo delictivo (narcotráfico, bandas delincuenciales, criminales) o por estar presente en algún enfrentamiento entre los cuerpo de seguridad y el combate al crimen? 15. ¿Cuántas personas jóvenes se encuentran privadas de su libertad? ¿Cuántas personas jóvenes se encuentran en auto de formal prisión? Favor de desagregar la información en cada una de los centros de reclusión de la Ciudad de México 16. ¿Cuántas personas jóvenes LGBTTTI habitan en la Ciudad de México? ¿A cuántas personas jóvenes se les ha vulnerado sus derechos humanos? ¿Cuántos crímenes de odio a las personas LGBTTTI jóvenes han habido en la Ciudad de México?"(Sic.)		
31	27/02/2019	0305200004819	"Quiero el acuerdo firmado por la Lic. Clara Brugada, Lic. Carlos Cervantes, ambos representantes de la Alcaldía de Iztapalapa, y Armado Serralde Lazo, para la recuperación de las calles de UH Santa Cruz Meyehualco"(Sic.)	No competente	Paulina Barroso Mora
32		0305200004919	"a que sindicato pertenece el Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal"(Sic.)	Atendida Información Pública	Arthur Curtis
33	27/02/2019	0305200005019	"Solicito un lista de puestos de trabajo y plazas laborales por cada una de las unidades responsables del gasto (alcaldías, dependencias y órganos desconcentrados, entidades, órganos autónomos y de gobierno) que desaparecieron a partir de la entrada en funciones de la presente administración. Asimismo, solicito se me especifique el nivel salarial, la remuneración neta y bruta mensuales, prestaciones y beneficios laborales de estos puestos que desaparecieron. Además solicito se indique el porcentaje de reducción de cada estructura orgánica por alcaldías, dependencia y órgano desconcentrado, entidad, órgano autónomo y de gobierno, con respecto a la estructura orgánica con la que finalizaron la administración anterior 2012-2018."(Sic.)	En proceso de Respuesta	Sandra Hernández García



SOLICITUDES D ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	33
SOLICITUDES DE ACCESO A DATOS PERSONALES (ARCO)	00
TOTAL	33

Marzo 2019

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 93 fracción V, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se informa que en el periodo del 01 al 31 de Marzo del año en curso, la Unidad de Transparencia recibió treinta (30) Solicitudes de Información Pública, mismas que se detallan en el siguiente cuadro:

Nº.	Fecha de Ingreso	Numero de Solicitud	Objetivo de la Solicitud	Estado	Peticionario
1	04/03/2019	305200005419	¿QUE APOYOS, BECAS Y/O ESTÍMULOS ECONÓMICOS SE CUENTA HOY EN DÍA PARA ESTUDIANTES DE LICENCIATURA, ASÍ MISMO, PARA PROFESORES DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS? ¿QUE REQUISITOS SE NECESITAN PARA SER CANDIDATO A LOS APOYOS, BECAS Y/O ESTÍMULOS ECONÓMICOS MENCIONADOS EN AMBOS CASOS? ¿QUE CANTIDAD DE RECURSOS PÚBLICOS SE DESTINAN PARA LLEVAR A CABO LOS PROGRAMAS DE BECAS, APOYOS Y/O ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA ESTUDIANTES DE NIVEL SUPERIOR Y PROFESORES DE UNIVERSIDADES PUBLICAS? ¿QUIEN SE ENCARGA DE ADMINISTRAR LOS RECURSOS DESTINADOS PARA LAS BECAS, APOYOS Y/O ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA ESTUDIANTES Y PROFESORES? ¿COMO SE GARANTIZA QUE LOS RECURSOS DESTINADOS PARA LAS BECAS, APOYOS Y/O ESTÍMULOS ECONÓMICOS SE UTILIZAN PARA ESTE FIN?	Atendida Información Publica	MARIANA ITZEL MENDOZA GONZALEZ
2	04/03/2019	305200005519	““Solicito un lista de puestos de trabajo y plazas laborales por cada una de las unidades responsables del gasto (alcaldías, dependencias y órganos desconcentrados, entidades, órganos autónomos y de gobierno) que desaparecieron a partir de la entrada en funciones de la presente administración. Asimismo, solicito se me especifique el nivel salarial, la remuneración neta y bruta mensuales, prestaciones y beneficios laborales de estos puestos que desaparecieron. Además solicito se indique el porcentaje de reducción de cada estructura orgánica por alcaldías, dependencia y órgano desconcentrado, entidad, órgano autónomo y de gobierno, con respecto a la estructura orgánica con la que finalizaron la administración anterior 2012-2018.”	Atendida Información Publica	Sandra Hernández García



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN CIUDADANA
Primer Informe Trimestral (enero-marzo 2019)

3	04/03/2019	305200005619	<p>“Solicito se me proporcione la siguiente información: 1. Descripción a detalle de la estrategia de comunicación social en redes sociales, específicamente Facebook y Twitter, de todas las secretarías, dependencias y entidades del gobierno de la Ciudad de México. 2. Nombres, cargos, sueldos y prestaciones de las personas que participan en la estrategia de comunicación en redes sociales de todas las dependencias y secretarías de la Ciudad de México, así como de empresas o personas físicas que formen parte de esta estrategia. 3. Costo de la estrategia de comunicación en redes sociales del gobierno de la Ciudad de México, incluyendo costo por salarios. 4. Resultados de la estrategia de comunicación por medio de redes sociales del gobierno de la Ciudad de México, específicamente Twitter y Facebook. 5. Análisis de costo beneficio de la estrategia de redes sociales del gobierno de la Ciudad de México. 6. Política de transparencia respecto al uso de redes sociales por las diferentes secretarías y dependencias de la Ciudad de México. 7. Ley que justifique le bloqueo de cualquier ciudadano en la cuenta institucional de Twitter de cualquiera de las secretarías y dependencias del gobierno de la Ciudad de México. 8. De no existir una ley que le permita a las secretarías y dependencias del gobierno de la Ciudad de México el bloquear a ciudadanos para que no puedan acceder a la información publicada por sus cuentas institucionales de Twitter y Facebook, explicar el proceso de sanción para los titulares de las dependencias antes referidas por bloquear a un ciudadano, siendo el caso que se trata de cuentas de redes sociales manejadas con recursos públicos.”</p>	Atendida Información Publica	Victor Hernandez
4	05/03/2019	305200005719	<p>“Plantilla de servidores públicos y asesores (internos o externos) que tengan conocimiento de Derecho Cultural comprobado por medio de certificado y/o título oficial. Es decir, solicito indiquen el nombre y cargo de todo servidor público así como sus asesores, que tengan conocimientos jurídicos en materia de Derecho Cultural.”</p>	Atendida Información Publica	ONG fiscalizadora en materia cultural
5	05/03/2019	305200005819	<p>“¿Qué tipo de programas hay para jóvenes que inician la vida laboral, o en su caso, los que por necesidad deben de estudiar y trabajar?”</p>	Atendida Información Publica	Giovani Glz



6	07/03/2019	305200005919	<p>"1. Cual es la fecha de ingreso de Orlando Pelayo Caballero, como servidor público del gobierno de la Ciudad de México (y/o D.F.) 2. Cuáles son los cargos ha ocupado desde su ingreso como servidor público del Gobierno de la Ciudad de México y/o Distrito Federal Orlando Pelayo Caballero.? 3.Cuál es el monto del salario de los cargos referidos en la respuesta anterior y que en su momento percibió y/o ha percibido Orlando Pelayo Caballero? 4. Actualmente que cargo desempeña dentro del Gobierno de la Ciudad de México Orlando Pelayo Caballero? 5. En caso de que actualmente Orlando Pelayo Caballero, no se desempeñe como servidor Público del Gobierno de la Ciudad de México, puntualizar cual fue su ultimo encargo y con que fecha hizo entrega del mismo. Datos para facilitar su localización Orlando Pelayo Caballero se desempeñó como jefe de la unidad departamental de contratos en la autoridad del espacio publico del gobierno de la Ciudad de México. Se solicitó información a dicha dependencia, sin obtener respuesta en ningún sentido."</p>	Atendida Información Publica	JESUS ALBERTO RAZO MARTINEZ
7	07/03/2019	0305200004619	<p>"El gerente jurídico tiene conocimiento de las 11 denuncias de acoso sexual que tiene en investigación el lic. Eduardo Vilchis Juárez.? El gerente jurídico ha considerado retirar temporalmente del cargo al lic. Eduardo Vilchis Juárez para que se realicen las investigaciones pertinentes y no entorpecer el debido procedimiento? Ha recomendado al lic. Eduardo Vilchis Juárez no cerrar la puerta de su oficina cuando está con las abogadas a su cargo a solas? Hay denuncias acerca del lic. Eduardo Vilchis Juárez subgerente de estudios legales e información pública y responsable de la unidad de transparencia del metro por hablarles en doble sentido a las abogadas a su cargo? Han considerado salvaguardar la integridad de las abogadas y personal femenino cambiando lo de oficina o modificar dicha oficina para que todo el personal lo pueda ver y de este modo no pueda hacer de las suyas? Solicito saber cuántos patrs tiene el sistema Solicito saber las vacantes en el STC Solicito saber si hay nuevos acuerdos con el sindicato Solito copia de todos y cada uno de los acuses dónde se envía el presente requerimiento a las unidades administrativas de la presente solicitud."</p>	Atendida Información Publica	TRABAJARORAS DEL STC, NI UNA MENOS
8	08/03/2019	0305200004719	<p>"Total de recursos económicos invertidos (obras, servicios, becas, etc) por el municipio de Ciudad de México en escuelas y alumnos de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), en el año 2018"</p>	Atendida Información Publica	Anónima sin datos del peticionario
9	11/03/2019	305200006019	<p>"Quiero, saber cuántos contratos han pactado, cada una por su cuenta, las empresas: AT&T, Telefónica y América Móvil (que incluye a Telcel y Telmex) con el gobierno de la Ciudad de México, de qué tipo son (conectividad en el metro, en sitios públicos, de telefonía móvil, de telefonía fija, internet) , cuál es el periodo de vigencia y sobre todo, cuál es el monto económico al que asciende cada uno."</p>	Atendida Información Publica	Itzel Castañares Martínez



10	11/03/2019	305200006119	“CON FUNDAMENTO EN LA LTAIPYRC, REQUIERO UN CONCENTRADO RELACIONADO A LOS CONTRATOS DE SERVICIOS LLEVADOS A CABO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO LOCAL, MEDIANTE LOS DISTINTOS PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN REESTRINGIDA Y/O ADJUDICACIÓN DIRECTA REALIZADOS EN LOS EJERCICIOS 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 HAST AGOSTO 2018, QUE CONTENGA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS (RAZON SOCIAL O PERSONA FISICA). B) OBJETO, MONTO Y VIGENCIA DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS. DICHS CONTRATOS SON REQUERIDOS A LA ENTONCES OFICIALIA MAYOR DE LA CDMX, AHORA SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANZAS DE LA CDMX O LOS QUE SE HAYAN REALIZADO EN CUALQUIER SUJETO OBLIGADO Y /O TODAS LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS, DESCENTRALIZADAS, DESCONCENTRADAS Y PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE LA AHORA CDMX.”	Atendida Información Publica	Rafael
11	12/03/2019	305200006219	“Solicito el presupuesto para las estancias infantiles así como presupuesto para cada año, sus reglas de operación (tiempo, beneficiarios, costo, métodos de evaluación etc.) Y quien lo opera”	Corresponde a otro ente	Mariana
12	12/03/2019	305200006319	“Solicito el presupuesto para las estancias infantiles así como presupuesto para cada año, sus reglas de operación (tiempo, beneficiarios, costo, métodos de evaluación etc.) Y quien lo opera”	Corresponde a otro ente	Mariana
13	12/03/2019	305200006419	“Solicito el presupuesto para las estancias infantiles así como presupuesto para cada año, sus reglas de operación (tiempo, beneficiarios, costo, métodos de evaluación etc.) Y quien lo opera”	Corresponde a otro ente	Mariana
14	12/03/2019	305200006519	“Solicito el presupuesto de estancias infantiles desde su comienzo y asignado por año”	Corresponde a otro ente	Mariana
15	13/03/2019	0305200005119	““Solicito un lista de puestos de trabajo y plazas laborales por cada una de las unidades responsables del gasto (alcaldías, dependencias y órganos desconcentrados, entidades, órganos autónomos y de gobierno) que desaparecieron a partir de la entrada en funciones de la presente administración. Asimismo, solicito se me especifique el nivel salarial, la remuneración neta y bruta mensuales, prestaciones y beneficios laborales de estos puestos que desaparecieron. Además solicito se indique el porcentaje de reducción de cada estructura orgánica por alcaldías, dependencia y órgano desconcentrado, entidad, órgano autónomo y de gobierno, con respecto a la estructura orgánica con la que finalizaron la administración anterior 2012-2018.”	Atendida Información Publica	Sandra Hernández García



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN CIUDADANA
Primer Informe Trimestral (enero-marzo 2019)

16	13/03/2019	0305200005319	““Solicito un lista de puestos de trabajo y plazas laborales por cada una de las unidades responsables del gasto (alcaldías, dependencias y órganos desconcentrados, entidades, órganos autónomos y de gobierno) que desaparecieron a partir de la entrada en funciones de la presente administración. Asimismo, solicito se me especifique el nivel salarial, la remuneración neta y bruta mensuales, prestaciones y beneficios laborales de estos puestos que desaparecieron. Además solicito se indique el porcentaje de reducción de cada estructura orgánica por alcaldías, dependencia y órgano desconcentrado, entidad, órgano autónomo y de gobierno, con respecto a la estructura orgánica con la que finalizaron la administración anterior 2012-2018.”	Atendida Información Publica	Sandra Hernández García
17	14/03/2019	0305200005219	“-Principios del servicio exterior mexicano -¿Cuales son los requisitos que se necesitan para ingresar? -¿Becas con las que el gobierno de la república cuenta para los todos los jóvenes de dicha identidad? -¿Becas especialmente para los jóvenes que cursan el grado de licenciatura a lo largo de toda la república mexicana? -¿Que tipo de becas existen para las universidades publicas y académicos de nuestra entidad federativa? -¿Cuales son todos los requisitos que existen para estas y donde puedo consultarlos? -Que recursos recibe el Instituto Matas Romero? -¿Que cursos imparte este Instituto durante todo el año y donde puedo encontrarlos?”	Atendida Información Publica	Salma Nayeli
18	15/03/2019	305200006619	“1.¿Qué programas de apoyo o becas hay para estudiantes de licenciatura o universidades públicas? 2. ¿Qué programas de apoyo o becas hay para académicos de universidades públicas?”	Atendida Información Publica	Valeria Peanuts
19	18/03/2019	305200006719	“Solicito se me envíen por medio electrónico las renunciadas presentadas por los servidores públicos del jurídico del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México del 28 de febrero de 2019 al 15 de marzo de 2019. También solicito se me informe cuantos servidores públicos del jurídico de dicho Instituto, que trabajaban al 9 de enero de 2019, continúan trabajando al 18 de marzo de 2019. Les importó a los Comisionados Ciudadanos del Instituto referido renunciarlos dos días antes? Pensaron en las familias de los trabajadores? Duermen con la conciencia tranquila? Con eso pagan el haber llegado a cargo de Comisionados? Acabaron con los servidores públicos del Instituto no solo de Jurídico sino de todo el Instituto amenazándolos con que no si renunciaban no se les iba a expedir su hoja de baja y no podrían tramitar su seguro de separación. Eso es terrorismo?. Mas de 100 renunciadas obligadas en 2 días para cubrir cuotas Cuanto nuevos servidores públicos van a ingresar de Armando Hernández? Les interesa el Instituto? Cuanto gana la Comisionada Ciudadana Elsa Bibiana Peralta Hernández Por que son tan opacos que no publican los anexos de los Acuerdos que aprueban, los cuales solo conoce su”	No Competencia	Transparencia transparencia



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN CIUDADANA
Primer Informe Trimestral (enero-marzo 2019)

20	19/03/2019	0305200005619	<p>“Solicito se me proporcione la siguiente información: 1. Descripción a detalle de la estrategia de comunicación social en redes sociales, específicamente Facebook y Twitter, de todas las secretarías, dependencias y entidades del gobierno de la Ciudad de México. 2. Nombres, cargos, sueldos y prestaciones de las personas que participan en la estrategia de comunicación en redes sociales de todas las dependencias y secretarías de la Ciudad de México, así como de empresas o personas físicas que formen parte de esta estrategia. 3. Costo de la estrategia de comunicación en redes sociales del gobierno de la Ciudad de México, incluyendo costo por salarios. 4. Resultados de la estrategia de comunicación por medio de redes sociales del gobierno de la Ciudad de México, específicamente Twitter y Facebook. 5. Análisis de costo beneficio de la estrategia de redes sociales del gobierno de la Ciudad de México. 6. Política de transparencia respecto al uso de redes sociales por las diferentes secretarías y dependencias de la Ciudad de México. 7. Ley que justifique le bloqueo de cualquier ciudadano en la cuenta institucional de Twitter de cualquiera de las secretarías y dependencias del gobierno de la Ciudad de México. 8. De no existir una ley que le permita a las secretarías y dependencias del gobierno de la Ciudad de México el bloquear a ciudadanos para que no puedan acceder a la información publicada por sus cuentas institucionales de Twitter y Facebook, explicar el proceso de sanción para los titulares de las dependencias antes referidas por bloquear a un ciudadano, siendo el caso que se trata de cuentas de redes sociales manejadas con recursos públicos.”</p>	Atendida Información Publica	Victor Hernandez
21	19/03/2019	0305200006819	<p>“HOJA DE VIDA/CURRICULA VITE DE VICTOR RICARDO AGUILAR SOLANO (AUSV810910), Y PUESTOS, CARGOS, COMISIONES, CONTRATOS DE PRESTADOR DE SERVICIOS OCUPADOS Y PERIODOS.”</p>	Atendida Información Publica	Abogada Laboralista



22	20/13/2019	0305200006919	<p>“SOLICITANTE: CRUZ ZÁRATE ADRIANA HAZEL SOLICITUD: CONOCER DEL FIDEICOMISO OTORGADO AL PROGRAMA, MEJOR ESCUELA, EN LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO H. ALCALDE GUSTAVO A. MADERO ESPERANDO TENGA UN EXCELENTE DÍA. POR ESTE MEDIO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 60 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SOLICITO INFORMACIÓN RESPECTO DE CUANTO ES EL PRESUPUESTO OTORGADO AL PROGRAMA SOCIAL, MEJOR ESCUELA, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROGRAMA DE APOYO PARA MANTENIMIENTO MENOR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL CUAL LA ENTIDAD RESPONSABLE ES EL, FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDEGAR), PARA EL CICLO ESCOLAR 2018-2019 EN LAS ESCUELAS UBICADAS EN LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO. SIN MÁS POR EL MOMENTO ESPERO UNA PRONTA RESPUESTA A MI SOLICITUD. C.C.P. JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C.C.P FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL”</p>	Atendida Información Publica	Hazel Cruz Zárate
23	21/03/2019	0305200007019	<p>“SOLICITANTE: CRUZ ZÁRATE ADRIANA HAZEL SOLICITUD: CONOCER DEL FIDEICOMISO OTORGADO AL PROGRAMA, MEJOR ESCUELA, EN LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO H. ALCALDE GUSTAVO A. MADERO ESPERANDO TENGA UN EXCELENTE DÍA. POR ESTE MEDIO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 60 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SOLICITO INFORMACIÓN RESPECTO DE CUANTO ES EL PRESUPUESTO OTORGADO AL PROGRAMA SOCIAL, MEJOR ESCUELA, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROGRAMA DE APOYO PARA MANTENIMIENTO MENOR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL CUAL LA ENTIDAD RESPONSABLE ES EL, FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDEGAR), PARA EL CICLO ESCOLAR 2018-2019 EN LAS ESCUELAS UBICADAS EN LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO. SIN MÁS POR EL MOMENTO ESPERO UNA PRONTA RESPUESTA A MI SOLICITUD. C.C.P. JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C.C.P FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL”</p>	Atendida Información Publica	Hazel Cruz Zárate
24	21/03/2019	305200007319	<p>“Buenas noches quisiera solicitar información acerca de los cursos de capacitación que deben tomar los docentes para mantenerse actualizados y dar una adecuada enseñanza para así cumplir con el derecho a la educación, garantizando la educación de la misma así como la idoneidad de los docentes, garantizando el máximo logro de aprendizaje de los educandos.”</p>	No competencia	Lorena abigail Chimal Corona



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN CIUDADANA
Primer Informe Trimestral (enero-marzo 2019)

25	22/03/2019	0305200007419	“Respecto del Funcionario Judicial ROBERTO YAÑEZ QUIROZ: 1. Nombramientos realizados por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) en favor de dicha persona. 2. Nombramientos realizado por otras dependencias del Gobierno de la Ciudad de México en favor de dicha persona. 3. Procedimientos administrativos iniciados, en curso o concluidos que haya sido interpuestos contra dicha persona. 4. Cursos de capacitación realizados ante el Instituto de Estudios Judiciales.”	Atendida Información Publica	ANGELICA TELLO PALOMINO
26	22/03/2019	0305200007519	“• ¿cuántas becas o estímulos se han dispersado del Programa de Estímulos al Bachillerato Universal (Prepa Sí), correspondientes a los estímulos de diciembre 2018, enero y febrero 2019? • ¿Cuáles fueron los criterios para quitar el requisito de no tener materias reprobadas y un promedio académico para acceder al estímulo y cómo abona este esquema a promover e incentivar un mejor aprovechamiento académico? • Considerando que solo se asignaron recursos para el primer trimestre 2019 de Programa de Estímulos al Bachillerato Universal (Prepa Sí) y que será posteriormente a cargo del presupuesto del gobierno federal; se informe a que actividad (es) y/o programa(s) serán reorientados los recursos que previamente eran asignados a Prepa Sí y que ascendían a más de 1,200 millones de pesos anuales. Respecto de programas de FIDEGAR • Versión pública el contrato de creación y sus modificaciones, así como las reglas de operación del fideicomiso educación garantizada, en donde se establezca como fin del mismo la operación del programa “Mejor Escuela” • Informar a través de qué mecanismo se transferirá el recurso a las instituciones educativas, ya que no lo indican las reglas de operación”	Atendida Información Publica	Mariana Sanchez Sanchez



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN CIUDADANA
Primer Informe Trimestral (enero-marzo 2019)

27	25/03/2019	305200007619	<p>“SOLICITO LOS CONTRATOS, CONVENIO, LICITACIONES, CONVENIOS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO RESPECTO AL NUEVO ESTADIO DE BEISBOL. PREGUNTA DIRIGIDA A JEFATURA DE GOBIERNO, SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, CONSEJERIA JURIDICA, SECRETARIA DE FINANZAS. LA PREGUNTA 2 VA DIRIGIDA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA. SEMOVI Y LA JEFATURA DE GOBIERNO DESEO SABER PORQUE NO SE HA ACTUADO PARA LIBERAR LOS CARRILES EJE 1 NORTE Y SOBRE TODO PORQUE NO HAN RETIRADO LOS PUESTOS QUE VENDEN BEBIDAS ALCOHOLICAS SOBRE LA VIA PUBLICA 3.- CUAL ES EL FUNDAMENTO LEGAL MEDIANTE EL CUAL EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO LE ESTARÁ ENTREGANDO LOS PADRONES DE ADULTOS MAYORES, PREPA SI Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SI LOS BENEFICIARIOS FUERON NOTIFICADOS DE LA CESIÓN DE SUS DATOS PERSONALES PARA LAS DEPENDENCIAS FEDERALES. BAJO QUE DOCUMENTO SOLICITARON EL CONSENTIMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS. BAJO QUE LEY U ORDENAMIENTO LEGAL SE TRANSFIEREN LOS PROGRAMAS SOCIALES A LA FEDERACIÓN JEFATURA DE GOBIERNO, SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL, CONSEJERIA JURIDICA, SECRETARIA DE EDUCACION”</p>	Atendida Información Publica	Anónima sin datos del peticionario
----	------------	--------------	---	------------------------------------	---------------------------------------



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN CIUDADANA
Primer Informe Trimestral (enero-marzo 2019)

28	25/03/2019	305200007719	“SOLICITO LOS CONTRATOS, CONVENIO, LICITACIONES, CONVENIOS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO RESPECTO AL NUEVO ESTADIO DE BEISBOL. PREGUNTA DIRIGIDA A JEFATURA DE GOBIERNO, SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, CONSEJERIA JURIDICA, SECRETARIA DE FINANZAS. LA PREGUNTA 2 VA DIRIGIDA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA. SEMOVI Y LA JEFATURA DE GOBIERNO DESEO SABER PORQUE NO SE HA ACTUADO PARA LIBERAR LOS CARRILES EJE 1 NORTE Y SOBRE TODO PORQUE NO HAN RETIRADO LOS PUESTOS QUE VENDEN BEBIDAS ALCOHOLICAS SOBRE LA VIA PUBLICA 3.- CUAL ES EL FUNDAMENTO LEGAL MEDIANTE EL CUAL EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO LE ESTARÁ ENTREGANDO LOS PADRONES DE ADULTOS MAYORES, PREPA SI Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SI LOS BENEFICIARIOS FUERON NOTIFICADOS DE LA CESIÓN DE SUS DATOS PERSONALES PARA LAS DEPENDENCIAS FEDERALES. BAJO QUE DOCUMENTO SOLICITARON EL CONSENTIMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS. BAJO QUE LEY U ORDENAMIENTO LEGAL SE TRANSFIEREN LOS PROGRAMAS SOCIALES A LA FEDERACIÓN JEFATURA DE GOBIERNO, SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL, CONSEJERIA JURIDICA, SECRETARIA DE EDUCACION”	Atendida Información Pública	Anónima sin datos del peticionario
29	26/03/2019	0305200007819	“¿Bajo qué fundamento normativo o justificación se le pide la renuncia a un servidor público? Tal y como lo están llevando a cabo en su dependencia.”	Atendida Información Pública	Anónima sin datos del peticionario
30	26/03/2019	0305200007919	Copia del oficio numero CDMX/CEDS/CAyF/028/2019 del EVALUA CDMX	Corresponde a otro ente.	Anónima sin datos del peticionario

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 93 fracción V, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, me permito informarle que en el periodo del 01 al 31 de Marzo del año en curso, la Unidad de Transparencia recibió dos (2) Solicitudes de Datos Personales, mismas que se detallan en el siguiente cuadro:

Nº.	Fecha de Ingreso	Numero de Solicitud	Objetivo de la Solicitud	Estado	Peticionario
1	21/03/2019	305200007119	“Buena tarde Solicito TODOS mis recibos por concepto de pago de servicios prestados a ese Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal desde la fecha de ingreso año 2013 a diciembre 2018 desglosado por mes”	Solicitud de Ampliación de Terminó	Julio César Fuentes Brito
2	21/03/2019	305200007219	“Solicito todos los recibos de recibos de pago generados en el periodo de marzo 2013 a noviembre 2018 desglosados por mes a mi nombre Jeni Fernanda Neri Resendiz, expedidos por ese Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal (cabe hacer mención que se requiere de manera Impresa)”	Solicitud de Ampliación de Terminó	Jeni Fernanda Neri Resendiz

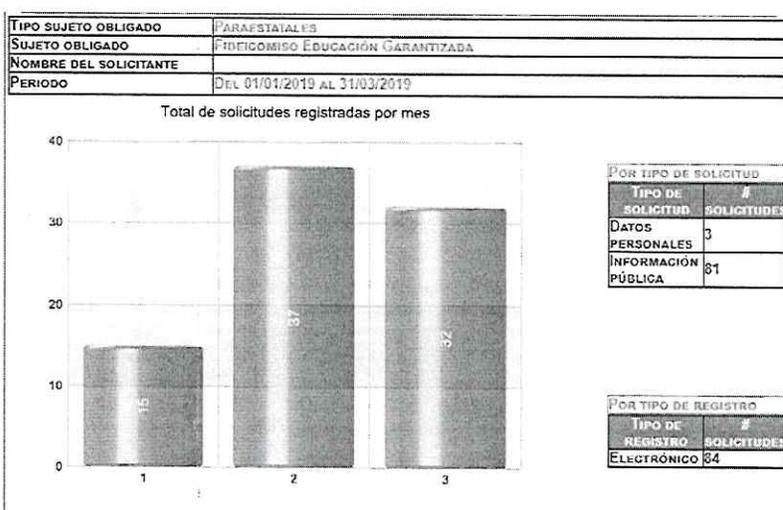


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN CIUDADANA
Primer Informe Trimestral (enero-marzo 2019)

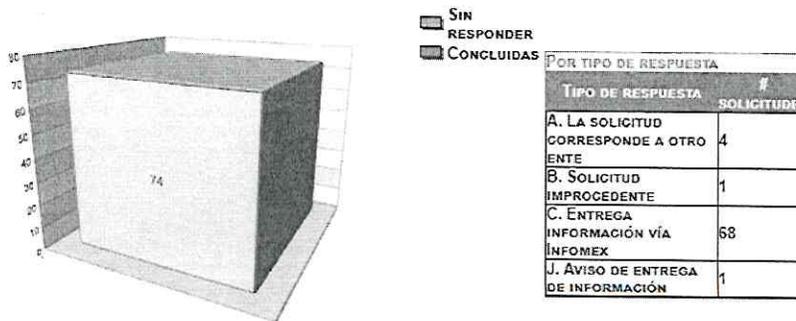
SOLICITUDES D ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	30
SOLICITUDES DE ACCESO A DATOS PERSONALES (ARCO)	02
TOTAL	32

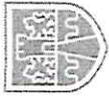
De acuerdo a lo establecido en el artículo 93 fracción V, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se informa que en el periodo del 01 de enero al 31 de marzo del 2019, la Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana recibió ochenta y un (81) Solicitudes de Información Pública y Tres (3) Solicitudes de Datos Personales, mismas que se detallan en la siguiente tabla:



En este mismo periodo señaló se informa que, la Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana respondió las ochenta y cuatro solicitudes mencionadas en el cuadro anterior de la siguiente manera, cuatro (4) “La solicitud corresponde a otro ente”, una (1) “Solicitud Improcedente”, sesenta y ocho (68) “Entrega información Vía INFOMEX” y una (1) “Aviso entrega de información”, mismas que se detallan en la siguiente tabla:

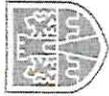
TIPO SUJETO OBLIGADO	PARAESTATALES
SUJETO OBLIGADO	FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
NOMBRE DEL SOLICITANTE	
PERIODO	DEL 01/01/2019 AL 31/03/2019





a) COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2019

Número o clave de sesión del Comité de Transparencia	Fecha de sesión	Fundamentación y Número o clave de acuerdo del Comité de Transparencia	Sentido de la resolución del Comité de Transparencia	Observaciones
FIDEGAR/CT/SE-1	28 de febrero de 2019	<p>Fundamentación y Número o clave de acuerdo del Comité de Transparencia</p> <p>ACUERDO FIDEGAR/CT/SE/01/03/2019: Con fundamento en los artículos 6, 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 88, 89, 90 fracciones II y VIII, 169, 176 y 186 de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 3 y 75 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y con base en el Capítulo VII, aspectos a considerar 8 y 10 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal., este Comité:</p>	<p>I-Toma de conocimiento la "Solicitud de clasificación por confidencialidad de datos personales en CV", emitida por la Dirección de Administración y Finanzas, a través del oficio FEG/DG/DAF/0374/2019, de fecha 20 de febrero de 2019.</p> <p>II. Toma de conocimiento las Solicitudes de Información Pública identificadas con los números de folio: 0305200003019, 0305200003219, 0305200003419 y 0305200003819 ingresadas a través del INFOMEX DF.</p> <p>III. Toma de conocimiento que los datos sujetos a clasificar como confidenciales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1-Cantidad de hijos 2-Cédula Profesional 3-Correo electrónico personal 4-CURP 5-Domicilio personal 6-Edad 7-Estado Civil 8-Fecha de Nacimiento 9-Firma autógrafa del titular 10-Fotografía 11-Lugar de Nacimiento 12-Nacionalidad 13-Número de Cartilla Militar 14-Referencias 15-Registro Federal de Contribuyentes (RFC) 16-Sexo 17-Teléfono particular (fijo y móvil) 	
		<p>Lo anterior con fundamento en el Artículo 3º fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y el Artículo 6º fracción XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.</p>		



		<p>ACUERDO FIDEGAR/CT/SE/01/04/2019: Con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 88, 89, 90 fracciones II y VIII, 169, 176 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 y 75 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y con base en el Capítulo VII, aspectos a considerar 8 y 10 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal., este Comité:</p>	<p>I.-Determina la clasificación de los datos personales como confidenciales que obran en los Currículum Vitae (CV) de los servidores públicos de esta dependencia, que consisten en: Cantidad de hijos, Cédula Profesional, Correo electrónico personal, CURP, Domicilio personal, Edad, Estado Civil, Fecha de Nacimiento, Firma autógrafa del titular, Fotografía, Lugar de Nacimiento, Nacionalidad, Número de Cartilla Militar, Referencias, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Sexo y Teléfono particular (fijo y móvil).</p> <p>II.-Instruye a la Dirección de Administración y Finanzas, proceda a la elaboración de la versión pública de los documentos y teste los datos personales clasificados como confidenciales en cada uno de los documentos denominados Currículum Vitae (CV) de los servidores públicos de esta dependencia que fueron solicitados a través del INFOMEX DF y proceda a la entrega de las versiones públicas al solicitante de información pública, previo pago de costos enunciado por el Código Financiero para la elaboración de versiones públicas, conforme a los requisitos y procedimientos de Ley.</p> <p>III. Determina que las respuestas que emita la Dirección de Administración y Finanzas al Solicitante de Información Pública, se emita en los términos aquí expuestos y deberá incluir el número de acuerdo de este Comité, con sus respectivas razones y fundamentos mediante los cuales se aprueba la clasificación parcial por confidencialidad de los datos personales contenidos en los Currículum Vitae, mismos que son solicitados a través de las Solicitudes de Información Pública con los números de folio: 0305200003019, 0305200003219, 0305200003419 y 0305200003819 ingresadas a través del INFOMEX DF; así mismo hágase del conocimiento del particular la fecha del presente acuerdo.</p> <p>ÚNICO: Toma conocimiento de la aprobación y firma del acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 13 de diciembre de 2018.</p>	<p>Ninguna</p>
<p>FIDEGAR/CT/SO-1</p>	<p>21 DE MARZO 2019</p>	<p>ACUERDO FIDEGAR/CT/SE/01/03/2019: Con fundamento en los artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y con base en Capítulo VII del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, este Comité:</p> <p>ACUERDO FIDEGAR/CT/SE/01/04/2019: Con fundamento en los artículos 88, 89, 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y con base en Capítulo VII del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, este Comité:</p>	<p>ÚNICO: Toma conocimiento de la aprobación y firma del acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 28 de febrero de 2019.</p>	<p>Ninguna</p>

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN CIUDADANA
 Primer Informe Trimestral (enero-marzo 2019)

GOBIERNO DE LA
 CIUDAD DE MÉXICO



<p>ACUERDO FIDEGAR/CT/SE/01/05/2019: Con fundamento en los artículos de la 53 fracción XIII, 56 y 60 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México 56 fracción XI del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal y con base en el Capítulo V del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.</p>	<p>ÚNICO: Toma de conocimiento del Resumen Ejecutivo del Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información.</p>	
<p>ACUERDO FIDEGAR/CT/SE/01/06/2019: Con fundamento en los artículos 6 fracción XXXVIII, 24 fracción IX y 90 fracción I de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México 56 fracción XI y XIV del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal, con base en el Capítulo V del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.</p>	<p>ÚNICO: Toma de conocimiento del Informe de acciones correspondiente al ejercicio 2018 del Comité de Transparencia del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México</p>	
<p>ACUERDO FIDEGAR/CT/SE/01/07/2019: Con fundamento en los artículos 90 fracción I y 93 fracción V de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 56 fracción XI y XIV del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal, con base en el Capítulo V del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.</p>	<p>ÚNICO: Toma de conocimiento de los Informes Mensuales realizados por la Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, de las Solicitudes de ingreso en el Sistema de INFOMEX de la Ciudad de México, correspondiente al periodo del 1º de enero al 28 de febrero de 2019.</p>	
<p>ACUERDO FIDEGAR/CT/SE/01/08/2019: Con fundamento en los artículos 10 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, 74 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX de la Ley Federal del Trabajo, con base en el Capítulo V del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.</p>	<p>ÚNICO: Toma de conocimiento del "AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN CIUDADANA DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ENERO DEL 2019 AL 31 DE ENERO DE 2020".</p>	

		<p>ACUERDO FIDEGAR/CT/SE/01/09/2019: Con fundamento en los artículos 89 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 57 fracción I, II, III, IV, V, 58, 59, 60 Y 61 de la Reglamento de la Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal y con base en el Capítulo V del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.</p>	<p>ÚNICO: Toma de conocimiento de la Solicitud de Registro de la nueva integración del Comité de Transparencia de este Fideicomiso ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.</p>
		<p>ACUERDO FIDEGAR/CT/SE/01/10/2019: Con fundamento en los artículos 90 fracción XIII, XV, XVI, 93 fracción IX de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 61 de la Reglamento de la Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal y con base en el Capítulo V del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.</p>	<p>ÚNICO: Toma de conocimiento del avance de Manual Administrativo, Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, Programa Anual de Trabajo 2019 y del Programa de Capacitación de los Servidores Públicos en materia de Transparencia y Datos Personales</p>
		<p>ACUERDO FIDEGAR/CT/SE/01/11/2019: Con fundamento en los artículos 24 fracción XVI, 53 fracción VI y 103 fracción III incisos a) y b) de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y con base en el Capítulo V del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal</p>	<p>ÚNICO: Toma de conocimiento de los Cursos de Capacitación en materia de Transparencia y Datos Personales a los Servidores Públicos del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.</p>



b) Capacitación en materia de Transparencia y Datos Personales

Durante el primer trimestre de 2019 el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México llevó a cabo en coordinación con esta Unidad los siguientes cursos:

FECHA	CURSO	SEDE	SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS
27 de febrero de 2019	Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. (Curso/Presencial)	FIDEGAR	53
28 de febrero de 2019	Introducción a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (Curso/Presencial)	FIDEGAR	54

c) Recursos de Revisión Promovidos ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Cuentas de la Ciudad de México en contra del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.

Con fundamento en el artículo 257 de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y en cumplimiento al resolutiveo tercero de la resolución emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México notificada al Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, el pasado trece de marzo de 2019, en relación al expediente número **RR.IP.2184/2018** se dio cumplimiento a través del oficio número FEG/DG/UTAC/262/2019 de fecha 30 de abril de 2019 otorgando una nueva respuesta al solicitante de información pública.

d) Días Inhábiles de la Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana

Se publicó mediante la **Gaceta Oficial No. 50** del 13 de marzo de 2019 el **“AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN CIUDADANA DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 1 DE ENERO DEL 2019 AL 31 ENERO DE 2020”** con el propósito que durante los días declarados inhábiles se suspenderán los plazos y términos en todos aquellos asuntos y procedimientos competencia de la Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. Asimismo, la suspensión de plazos y términos será aplicable en la tramitación de Solicitudes de Acceso a la Información Pública, de Acceso a Datos Personales y de Recursos de Revisión a través de los sistemas electrónicos INFOMEX y Plataforma Nacional de Transparencia.



e) Registro del Comité de Transparencia ante el INFO

Con fundamento en los artículos 88 y 89 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y derivado del DICTAMEN de Estructura Orgánica No. E-SECITI-FIDEGAR-47/010119, con vigencia a partir del 1º de enero de 2019, emitido por la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo, recibido mediante oficio SAF/SSCHA/000031/2019, signado por Jorge Luis Basaldúa Ramos, Subsecretario de Capital Humano y Administración, a través del oficio FEG/DG/214/2019 de fecha 06 de marzo de 2019 se solicitó al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México el registro de la nueva integración del Comité de Transparencia de este Fideicomiso, quedando registrado con el número LTAIPRC-CT-02-FIDEGAR-082.

f) Atención Ciudadana a través del Módulo de Atención

MODULO DE ATENCIÓN CIUDADANA				
CIUDADANOS ATENDIDOS POR PROGRAMA SOCIAL				
MES	PROGRAMA SOCIAL ESTÍMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL " PREPA SI "	EDUCACIÓN GARANTIZADA	PROGRAMA VULNERABILIDAD	SUBTOTAL
ENERO 2019	3,376	500	219	4,095
FEBRERO 2019	3,206	300	315	3,821
MARZO 2019	3,540	322	358	4,220
TOTALES	10,122	1,122	892	12,136



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN CIUDADANA
 Primer Informe Trimestral (enero-marzo 2019)

